

ACTA 174-2022
Sesión Ordinaria 137

Acta número ciento setenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria número ciento treinta y siete celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del doce de diciembre del año dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)
José Campos Quesada (PNG)
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

REGIDORES SUPLENTE

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano (PNG)
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTE

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

José Pablo Cartín Hernández

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Andrea Arroyo Hidalgo

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Juramentación al Comité de Vecinos de Calle La Pajarera.**

- 1 • **Atención al Comité de la Persona Joven de Escazú.**
- 2 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 172 y 173.**
- 3 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 4 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 5 **V. MOCIONES.**
- 6 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
- 7 **VII. INFORME MENSUAL ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- 8 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**
- 9

10 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

11

12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13

14 **Inciso 1. Juramentación al Comité de Vecinos de Calle La Pajarera.**

15

16 El Presidente Municipal procede a juramentar a Guillermo Dávila Torres, Alfredo Jiménez Herrera,
17 Lilliam Sandí Montoya, Jeffry León Angulo, Miriam Umaña Vargas, Daniel Villegas Arias y Sebastián
18 Fabricio Mora Sandí, como miembros integrantes del Comité de Vecinos de Calle La Pajarera.

19

20 El señor Guillermo Dávila agradece el espacio y de antemano toda la colaboración que este Concejo
21 Municipal pueda brindar a este Comité, para mejorar el barrio y espera que los otros barrios sigan el
22 mismo camino para trabajar todos en equipo.

23

24 El Presidente Municipal comenta que; en este año ha habido un resurgimiento de la emoción y de la
25 intención de las comunidades de organizarse adecuadamente, venirse a juramentar para perseguir sus
26 objetivos comunales de una manera más ordenada, eso ha sido un logro que se ha venido generando, a
27 partir del período post pandémico, mucha gente se ha motivado a tomar el orden de sus barrios. Les
28 desea éxitos en los proyectos que vayan a presentar.

29

30 **Inciso 2. Atención al Comité de la Persona Joven de Escazú.**

31

32 El joven José Daniel Campos agradece el espacio para hacer la debida rendición de cuentas, como dice
33 la Ley de la Persona Joven. Explica que; esta rendición comprende el período dos mil veintiuno-dos mil
34 veintidós, como todos saben el período va por dos años, cada año se tiene que hacer un proyecto, por lo
35 que la presentación está divida en dos, en las actividades que se hicieron en el período dos mil veintiuno
36 y las que se concretaron para el dos mil veintidós, no hubo ninguna baja, ni ninguna renuncia dentro de
37 la composición del Comité. Procede a realizar la siguiente presentación:

38

39



1
2

COMPOSICIÓN



José Daniel Campos Calderón

REPRESENTANTE MUNICIPAL



Roy Saavedra Calvo

REPRESENTANTE DEPORTIVO



Federico Fernández Maynard
Juliel Prado Paco

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES



Maicol Mena León

REPRESENTANTE RELIGIOSO



Susana Liou Jeng
Francini Segura Fernández

REPRESENTANTES COMUNALES

3



PROYECTO 2021 "BRUJÓVENES"

1
2

1. OBJETIVOS Y METAS

3
4

OBJETIVOS

Posicionar al CCPJ en el rescate de espacios para las juventudes, apoyar la dinamización de la economía cantonal de las personas jóvenes, la promoción de la participación de los jóvenes en los temas de interés cantonal, fortalecer las alianzas institucionales y la formación de líderes para el bienestar de Escazú, tanto en estas generaciones como las futuras.



Ampliar el conocimiento que se tiene sobre el CCPJ y el Sistema Nacional de Juventudes en los jóvenes del cantón



Incentivar a la participación de las personas jóvenes en el cantón



Fomentar y fortalecer las alianzas estratégicas

1
2

2. PRESUPUESTO



3
4

PRESUPUESTO

FUENTE	MONTO EN COLONES
PRESUPUESTO ORDINARIO (CPJ)	₡1 616 514,00
** PRESUPUESTO ORDINARIO 2 (CPJ)	₡455 616,43
SUB TOTAL ORDINARIO (Presupuesto ordinario CPJ)	₡2 072 130,43
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (CPJ)	₡944 069,41
SUB TOTAL CPJ (Presupuesto ordinario + extraordinario CPJ)	₡3 016 199,84
SUPERÁVIT ESPECIFICO MUNICIPAL (Presupuesto no ejecutado de periodos anteriores)	₡3 357 423,59
CONTRAPARTE MUNICIPAL	₡0
CONTRAPARTE COMUNAL	₡0
TOTAL DEL PROYECTO	₡ 6 373 623,43

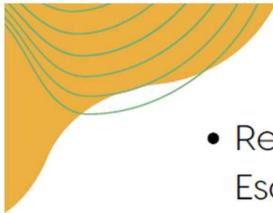
1
2

3. ACTIVIDADES



3
4

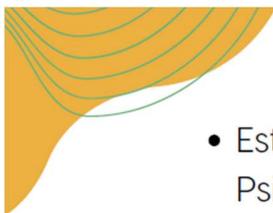
1



PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Recolección de útiles y entrega a Colegios y Escuelas
- Colaboración en la reapertura de parques
- Elaboración de casas para perros de la calle con materiales reciclables
- Charla sobre Acoso Callejero
- I Ciclo de cursos "Emprendejuven"
- Taller Rompiendo Mitos
- Podcast "Entre Jóvenes"
- Actividad del Día Internacional de la Juventud
- Caravana del Día de la Niñez
- Recorrido de la Antorcha 2021

2
3



PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Estrategías de cuidado "Primeros Auxilios Psicológicos"
- Telerón 2021
- Colaboración en el Festival Internacional Folclórico 2021

4



1
2



PROYECTO 2022 "ESCAZÚ EN ACCIÓN"

3
4



1. OBJETIVOS Y METAS

1
2

OBJETIVOS

Fortalecer las alianzas institucionales y la formación de líderes para el bienestar de Escazú y desarrollar ciudadanos con conciencia social y en pro del bien común, tanto en estas generaciones como las futuras.



Ampliar el conocimiento que se tiene sobre el CCPJ y el Sistema Nacional de Juventudes en los jóvenes del cantón



Incentivar a la participación de las personas jóvenes en el cantón



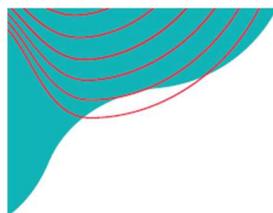
Promover la inclusión de jóvenes en actividades de bien social y en beneficio de la salud mental

3

1



2
3



PRESUPUESTO

FUENTE	MONTO EN COLONES
PRESUPUESTO ORDINARIO (CPJ)	€2 071 616,00
PRESUPUESTO ORDINARIO 2 (CPJ)	€557 868,00
SUB TOTAL ORDINARIO (Presupuesto ordinario CPJ)	€2 629 484,00
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (CPJ)	€0
SUB TOTAL CPJ (Presupuesto ordinario + extraordinario CPJ)	€2 629 484,00
SUPERÁVIT ESPECIFICO MUNICIPAL (Presupuesto no ejecutado de periodos anteriores)	€1 354 603,29
CONTRAPARTE MUNICIPAL	€0
CONTRAPARTE COMUNAL	€0
TOTAL DEL PROYECTO	€3 984 087,29

4



1
2

PRINCIPALES ACTIVIDADES

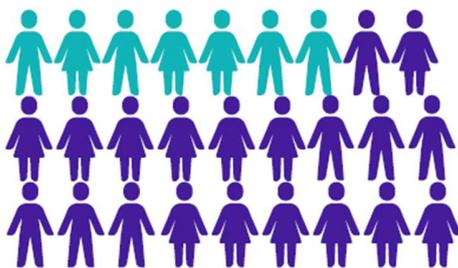
- Día Mundial de la Radio
- Competencia de Skate "BrujoSkate"
- Actividades en el Liceo de Escazú sobre "No Violencia"
- Entrega de chocolates para el Día de la Madre
- Recorrido de la Antorcha 2022
- Colaboración en el Festival Internacional Folclórico 2022
- Desfile del 15 de Setiembre
- Retorno a la presencialidad de la ANPJ
- Asamblea de Elección del nuevo CCPJ
- Colaboración en Recaudación para Niña Génesis

3



1
2

DATOS IMPORTANTES



El Comité de Colaboradores ha aumentado en más del 50%, siendo aún más grande que los 7 Representantes juramentados



Los elementos identificativos básicos como camisas y banners, ya son parte del CCPJ Escazú

3
4

DATOS IMPORTANTES



El trabajo con Redes es fundamental:

- RED LOCAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE ESCAZÚ
- RED CANTONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA
- INSTANCIA LOCAL PARA EL ABORDAJE DEL RIESGO SUICIDA
- COALICIONES COMUNITARIAS LIBRES Y SALUDABLES

1



**¡GRACIAS POR
SU ATENCIÓN!**



2
3

1 La síndica Catarina López extiende felicitación a José Daniel Campos y a todas las personas del Comité
2 Cantonal de Persona Joven, el trabajo que realizan es muy valioso, se requiere de mucha valentía para
3 asumir estos puestos, para seguir trabajando y para lograr los proyectos que han logrado y seguirán
4 trabajando.

5
6 El joven José Daniel Campos comenta que; Catarina en los últimos ha estado trabajando más de cerca
7 con el Comité, debido a la red que se hizo por parte de la Unión de Gobiernos Locales, la red de jóvenes
8 municipalistas, por lo que ha estado de cerca, ha visto las vicisitudes que tiene el Comité y espera seguir
9 trabajando en conjunto con esta red tan importante.

10
11 El regidor José Campos externa que; la labor del Comité es muy bonita, integran a muchos jóvenes de
12 colaboración, proyectos muy bonitos, como el que dice “Escazú en Acción”, integrar a esos jóvenes es
13 muy valioso. Felicita al Comité por su labor.

14
15 La regidora Adriana Solís pregunta; qué expectativas hay para el dos mil veintitrés, qué metas a corto o
16 mediano plazo tiene el comité.

17
18 El Joven José Daniel Campos responde que; no lo mencionó anteriormente, pero se hicieron varios
19 procesos para comprar activos que se consideran básicos, actualmente el Comité tiene solamente un
20 activo que es un Video Beam, que es bastante útil, pero desean adquirir más activos para no depender
21 de estar pidiendo permisos o estar buscando por otros lados, por lo que desean adquirir lo que es un
22 parlante, micrófonos y una mixer, para tener la libertad de hacer talleres al aire libre, son artículos muy
23 básicos, pero no cuentan con ellos; se intentó realizar una o dos cajas chicas, que lamentablemente no
24 las aceptaron porque les dijeron que los artículos no podían sobre pasar los ciento diecisiete mil colones
25 por artículo, cosa que desconocían, pero van aprendiendo sobre la marcha, el periodo de dos años es
26 poco, porque cuando se va saliendo es cuando uno aprende qué se puede y qué no se puede dentro de la
27 Administración Pública, pero la idea es volver a intentar sacar estos activos lo antes posible y también
28 terminar de conseguir todo lo que es la línea gráfica, más camisas que ya no hay, el Comité sigue
29 creciendo y a todos se les da camisa, sean representantes o no, eso junto con otros artículos de publicidad
30 para poder entregar stickers, cosas muy básicas pero que son importantes para entregar en las
31 actividades, es una de las metas. Dice que también; volver al cien por ciento a la presencialidad, tanto
32 en reuniones como en actividades, eso no quiere decir que no se pueda aprovechar la virtualidad, pero
33 han notado que es totalmente diferente la química y la confianza que se genera en una reunión presencial,
34 que en dieciocho meses de reuniones virtuales, el objetivo sería fortalecer ese trabajo en equipo, seguir
35 trabajando en dos ejes principales que es el emprendimiento joven, que consideran es muy importante y
36 en el cantón, se ha visto, incluso en actividades de la Municipalidad y por medio de redes sociales, que
37 hay bastantes jóvenes menores de treinta y cinco años, que tienen emprendimientos, pero que muchas
38 veces no tienen herramientas para saber qué hacer, por lo que el emprendimiento no termina de nacer y
39 se queda una página de Instagram, la idea es que puedan surgir más emprendimientos, que puedan
40 empoderarse más las personas que ya lo tienen; por otra parte, otro énfasis es que el año anterior se hizo
41 mucho y se debe seguir trabajando, en lo que es prevención de salud mental, es un tema del que hay
42 mucho por hacer en general, es uno de los temas en que se quiere seguir trabajando, y con las alianzas

1 estratégicas, dentro de lo que se habló en la Asamblea Nacional de la Persona Joven, que es el órgano a
2 nivel nacional donde asiste una persona de cada cantón, es un espacio igual, aunque sea a nivel nacional
3 es un espacio que a veces cuesta visibilizarlo, muchos comités no envían representantes, apenas se logra
4 el quórum, pero es un espacio muy importante con el cual han conversado tanto con la Cruz Roja, en lo
5 que es Cruz Roja Juventud y la Administración de la Cruz Roja, para poder colaborar en conjunto con
6 la Administración de Cruz Roja y volver a abrir la Administración de Cruz Roja Juventud, que
7 actualmente no hay en el cantón, se había cerrado hace algunos años, el Director Nacional de Juventud
8 llegó a la Asamblea y ahí pudieron conversar, es uno de los proyectos colaborar con la Cruz Roja para
9 que se vuelva a abrir el espacio de Cruz Roja Juventud, y hacer mucho énfasis en el voluntariado,
10 realmente, tanto en Cruz Roja, como en Bomberos, como en Guías Scout, como en otros lugares, el
11 voluntariado lleva a las personas jóvenes a que aprendan valores que no se aprenden en otros espacios y
12 que van a ser fundamentales para el resto de la vida. Comenta que; en relación con las redes sociales, en
13 paralelo intentan hacer lo posible, una campaña de marketing para implementar las redes sociales, se
14 descubrió que Tik Tok es una de las que más utilizan los jóvenes, por lo que decidieron incursionar en
15 esa red, son el único CCPJ que tiene Tik Tok en el país y ha funcionado, se logró atraer a varias personas
16 que en este momento colaboran por medio de Tik Tok; la otra red que más tiene movimiento es
17 Instagram, Facebook es donde hay más seguidores, pero el período de edad va más entre los veinticinco
18 a treinta y cinco años, los adultos jóvenes son los que utilizan Facebook, en Twitter sí hay que trabajar
19 mucho, porque realmente casi no lo utilizan los jóvenes, consideran que deben seguir trabajando en la
20 parte de redes sociales, parte de esa unificación es que se puede buscar en cualquiera de las redes como
21 “CCPJ Escazú”, en cualquier red es el mismo nombre de usuario. Menciona que; para el próximo año
22 también se está trabajando en crear un blog y mejorar el canal de YouTube, es una herramienta muy útil
23 para incentivar la creatividad de los jóvenes, eso es parte de la expectativa, porque hay mucha
24 expectativa dentro de los siete representantes del Comité.

25
26 La síndica Jessica López felicita al Comité y dice que; es muy agradable ver que el Comité apoye causas
27 como la de la niña Génesis Reyes, que sean para proyectarse más a la comunidad, desde ese punto de
28 vista, más humano, tiene conocimiento de que todas las actividades que hace el Comité de la Persona
29 Joven son con un bien específico. Incentiva al Comité a seguir colaborando en ese tipo de causas, que
30 existen en el cantón.

31
32 El joven José Daniel Campos indica que sí; ese es un ejemplo de las causas que conmueve bastante al
33 Comité, se presentaron a pedir colaboración y por supuesto que desde el primer momento dijeron que
34 sí, eso es importante, que el cantón sepa que puede contar con el Comité de la Persona Joven.

35
36 El Presidente Municipal insta al Comité Cantonal de la Persona Joven a seguir adelante y agradece su
37 presencia en esta sesión.

38
39 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 172 Y 173.**

40
41 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 172. Se aprueba por
42 unanimidad.

1 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 173. Se aprueba por
2 unanimidad.

3

4 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

5

6 **Inciso 1. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales.**

7

8 Remite invitación al primer "Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales del 2023, bajo
9 el tema: "El Desarrollo Social y Participación Ciudadana en los Municipios". A llevarse a cabo del 23
10 al 29 de enero del 2023, con visitas a municipios de la Provincia de Buenos Aires Argentina."

11

12 Se toma nota.

13

14 **Inciso 2. Marlon Navarro Álvarez, Ministro a.i. de Planificación Nacional y Política Económica.**

15

16 Remite el oficio MIDEPLAN-DM-OF-2384-2022, con el asunto: Aplazamiento de la Actividad:
17 Impacto e Implementación de la Ley N°10159, Ley Marco de Empleo Público, en el régimen municipal.
18 La nueva fecha se les estará avisando por este medio.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 3. Edith Campos Viquez, Secretaria Concejo Municipal, Municipal del Cantón de Poás.**

23

24 Remite el oficio MPO-SCM-518-2022, dirigido Guiselle Hernández del área de Comisiones Legislativas
25 III, con la transcripción del acuerdo N°1755-12-2022, tomado en la sesión ordinaria N°136-2022,
26 celebrada el 06 de diciembre 2022, orientado a brindar un voto de apoyo para manifestarse en contra de
27 lo establecido en el artículo 1 del proyecto de Ley 23.302 que reforma al artículo 36 del Código
28 Municipal, ya que limita la posibilidad de los Concejos Municipales de definir su agenda extraordinaria
29 en contra de la naturaleza misma de lo que se considera como Sesión Extraordinaria para cualquier
30 órgano colegiado.

31

32 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración y Comisión de Asuntos Jurídicos.

33

34 **Inciso 4. Glenda Gódinez Núñez, Glenda Gódinez Núñez.**

35

36 Remite el oficio DSC-ADC-710-11-2022, dirigido Guiselle Hernández del área de Comisiones
37 Legislativas III, con la transcripción del acuerdo II-ALT-3 tomado en la sesión ordinaria N°135,
38 celebrada el 29 de noviembre del 2022, orientado a brindar un voto de apoyo para manifestarse en contra
39 de lo establecido en el artículo 1 del proyecto de Ley 23.302 que reforma al artículo 36 del Código
40 Municipal, ya que limita la posibilidad de los Concejos Municipales de definir su agenda extraordinaria
41 en contra de la naturaleza misma de lo que se considera como Sesión Extraordinaria para cualquier

1 órgano colegiado e instan a todos los Concejos Municipales del país para que hagan una revisión del
2 alcance del proyecto.

3
4 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración y Comisión de Asuntos Jurídicos.

5
6 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

7
8 Remite el oficio COR-AL-2375-2022, donde se solicita un criterio técnico respecto de lo alegado en el
9 Recurso de Apelación contra la resolución OVME-0067-2022 incoada por el señor Marcos Liberman
10 Loterstein. Se adjunta el oficio VAL-0321-2022 del ing. Julián Morales Coordinador del Subproceso de
11 Valoraciones, el cual contiene la información solicitada.

12
13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14
15 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

16
17 Remite el oficio COR-AL-2334-2022, con moción con dispensa de trámite de comisión, solicitando la
18 aprobación de la donación a favor de la Junta de Educación Escuela Barrio Corazón de Jesús de equipos
19 de Vigilancia.

20
21 Aprobado en esta misma sesión mediante el Acuerdo AC-408-2022.

22
23 **Inciso 7. María de los Ángeles Mora, Presidenta Municipal y Marisol Calvo Sánchez, Secretaria**
24 **Concejo Municipal de Moravia.**

25
26 Remite el oficio SCMM-739-12-2022, con el asunto: Criterio en relación al proyecto de ley N°23.302
27 "Reforma de los artículos 36,37,BIS del Código Municipal, Ley 7794, del 30 de abril de 1998 y sus
28 reformas, que se refiere a la limitación de los Concejos Municipales de definir su agenda extraordinaria
29 en contra de la naturaleza misma de lo que se considera como Sesión Extraordinaria para cualquier
30 órgano colegiado.

31
32 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración y Comisión de Asuntos Jurídicos.

33
34 **Inciso 8. Albert Zamora Cordero, Apoderado Especial COMAPAN S.A. y FIFCO Retail.**

35
36 Remite documento solicitando licencia ocasional de licores para la actividad "Fin de año 2022" contará
37 con la exhibición, degustación y venta de licor en el kiosco "Whisky Store". A realizarse en Multiplaza
38 Escazú desde el 18 de diciembre al 31 de diciembre de 2022 de lunes a domingo de 10:00am a 9:00pm.

39
40 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41
42 **Inciso 9. Juan Antonio Céspedes Guzman, Vecino del Cantón.**

1 Remite el documento dirigido al Sr. Arnoldo Barahona con copia al Concejo Municipal, consultando el
2 estado del documento que se presentó hace tres meses con respecto al nombre erróneo de Pico Blanco,
3 siendo lo correcto Piedra Blanca.

4
5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6
7 **Inciso 10. Licda. Priscilla Ramírez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Escazú.**

8
9 Remite el oficio COR-SMI-075-2022, comunicando que según lo instruido mediante el acuerdo AC-
10 295-2022, en la Sesión Ordinaria 124, Acta 155 del 12 de setiembre 20222, se publicó para consulta
11 pública no vinculante por el plazo de diez días, el proyecto de modificación parcial del Reglamento de
12 Licencias Municipales para Actividades Económicas que se Desarrollen con Fines Lucrativos y No
13 Lucrativos en el cantón de Escazú. Resultando que se cumplió dicho plazo de 10 días para consulta
14 pública no vinculante, sin que hayan recibido objeciones u observaciones a dicha publicación.

15
16 Aprobado en esta misma sesión mediante el Acuerdo AC-409-2022.

17
18 El Presidente Municipal indica que; el día de hoy recibió en su correo personal un documento de carácter
19 informativo, genérico, por parte de la Contraloría General de la República, que dice: “Asunto: Oficio de
20 carácter preventivo sobre la confidencialidad de la identidad del denunciante, en el sector Municipal.”,
21 es un documento que viene nominado como CGR-ASHP-2022006713, el documento ya fue redirigido
22 al correo del Concejo Municipal y la señora secretaria se lo hará llegar al resto de los miembros del
23 Concejo Municipal, el correo llegó a su correo personal con la solicitud expresa de que lo compartiera
24 con el resto de los miembros del Concejo Municipal. Somete a votación la inclusión del oficio COR-
25 AL-2387-2022, del Alcalde Municipal y el oficio N°22360 (DJ-2668), de la Contraloría General de la
26 República.

27
28 **Inciso 11. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

29
30 Remite el oficio COR-AL-2387-2022, trasladando el oficio COR-PR-0670-2022 suscrito por la Licda.
31 Laura Cordero, Coordinadora Subproceso Proveeduría referente a la contratación administrativa para la
32 licitación pública N°2022LN-000019-0020800001 sobre Construcción de Edificio Cultivarte.

33
34 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

35
36 **Inciso 12. Contraloría General de la República.**

37
38 Remite el oficio N°22360 (DJ-2668). Con el asunto: Oficio de carácter preventivo relacionado con la
39 protección de confidencialidad de la identidad de los denunciantes de conformidad con la Ley contra la
40 Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en Función Pública (Ley n°8422) y su reglamento.

41
42 Se toma nota.

1 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2

3 El Presidente Municipal extiende agradecimiento al equipo municipal, a las distintas fases de la
4 Administración, que durante estos últimos días y meses, han trabajado de una manera excepcional,
5 sacando la agenda de todas las actividades públicas y todas las inauguraciones que se han tenido en el
6 cantón de Escazú, además; el Proceso de Gestión Urbana, aparte de todo el tema constructivo que ha
7 tenido que desarrollar en el parque central de Escazú y por otro lado no ha dejado los distintos focos de
8 trabajo, frentes de construcción que se tienen en el cantón, ha habido un avance significativo. Dice que;
9 cuando venía para la sesión pudo ver en calle Los Naranjo que todavía a las casi seis de la tarde, había
10 cualquier cantidad de personal municipal trabajando, realmente ha sido una labor muy esmerada la que
11 ha habido en presentar a la comunidad toda la situación navideña, todo el trabajo que se ha hecho para
12 promover la cultura, desde el festival folclórico, toda la labor de comunicación que se ha realizado,
13 considera que han sido ejemplares, por lo que departe suya y a nombre del Concejo Municipal, hay
14 mucha satisfacción por esa milla extra que siempre los distintos funcionarios están dispuestos a dar, en
15 todas las actividades del fin de semana, fue sumamente emotivo verlos ahí, algunos son escazuceños,
16 otros no lo son, pero también con su granito de arena hasta altas horas de la noche, colaborando con
17 sacar la tarea adelante, por que desea agradecer a todos por ese trabajo, que en conjunto hace la
18 diferencia.

19

20 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

21

22 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-2334-2022,**
23 **orientada en aprobar la DONACIÓN a favor de la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA**
24 **DE BARRIO CORAZÓN DE JESUS, del equipo de vigilancia para la Escuela Barrio Corazón de**
25 **Jesús, la donación incluye la adquisición e instalación del equipo de vigilancia en el Centro**
26 **Educativo.**

27

28 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo
29 Municipal a solicitar se apruebe la propuesta de donación de equipo de vigilancia que comprende la
30 adquisición, e instalación en la Escuela Barrio Corazón de Jesús con el fin de brindar seguridad a la
31 población estudiantil, personal administrativo que hacen uso de las instalaciones del centro educativo.
32 Este proyecto cuenta con partida presupuestaria aprobada bajo código 5030606050103, por la suma de
33 tres millones ochocientos mil colones exactos (C3.800.000,00), este proyecto será ejecutado por la
34 Municipalidad en atención a las necesidades planteadas por el representante de la Junta de Educación en
35 el perfil del proyecto que forma parte del expediente. Es importante indicar que la Municipalidad es una
36 persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena para realizar
37 todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines (artículo 2 Código
38 Municipal), dicho enunciado establece una premisa jurídica de que la Municipalidad puede
39 desenvolverse en el ámbito jurídico con plena libertad en el tanto lo que realice este autorizado por la
40 ley.

41

1 Ahora bien, siendo que la Municipalidad puede realizar cualquier tipo de contrato o figura jurídica que
2 el ordenamiento le autorice, esta puede concretar una DONACIÓN, dicho acto se encuentra autorizado
3 por ley en el artículo 71 del Código Municipal al indicar lo siguiente:

4
5 *“Artículo 71- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de*
6 *actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7 494, Ley de Contratación Administrativa, de 2*
7 *de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.*

8 *Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de*
9 *garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley*
10 *especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del*
11 *total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles,*
12 *siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o*
13 *semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades...”*

14
15 En este punto es importante indicar lo expresado por la Procuraduría General de la República en su
16 dictamen C-294-2011 que en lo que interesa indica lo siguiente:

17 *“...La doctrina define la donación “doni datio” como un acto de liberalidad mediante la*
18 *que una persona (física o jurídica) traspasa a otra, gratuitamente, la propiedad de una cosa*
19 *mediante un contrato que requiere para su perfección del consentimiento o aceptación de la*
20 *contraparte (donatario). Según Luis Díez Picazo, la donación es un acto de liberalidad en*
21 *virtud del “animus donandi” o ánimo liberal, que no es otra cosa que el consentimiento que*
22 *se exige para todo negocio jurídico; con independencia de cuáles fueron los motivos internos*
23 *que hubieran podido mover al agente.*

24 *En nuestro ordenamiento jurídico esa figura contractual se encuentra regulada en el Código*
25 *Civil, artículos 1393 al 1408, y precisamente el artículo 1395, in fine, prohíbe que en la*
26 *donación se estipulen cláusulas de reversión en las que, ante el cumplimiento de una*
27 *condición o de un plazo, los bienes retornen al donante. Así lo establece expresamente el*
28 *citado numeral al disponer que: “No puede hacerse donación con cláusulas de reversión o*
29 *de sustitución...”*

30
31 Bajo esta inteligencia, la donación es un acto de liberalidad que conlleva el traspaso de un bien,
32 independientemente de su naturaleza, de una persona a otra, sea esta física o jurídica. En tratándose de
33 la Administración Pública ese acto de liberalidad, encuentra su límite infranqueable en el principio de
34 legalidad y, en consecuencia, de no existir una norma que autorice la realización de tal conducta, esta se
35 encontraría irremediabilmente vedada.

36
37 Por otra parte, el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N°38249-MEP
38 contempla la posibilidad de que las Juntas de Educación puedan recibir donaciones provenientes de
39 Subvenciones según lo dispone el artículo 64 de dicha disposición reglamentaria.

40
41 *“Artículo 64.-Además de los recursos originados en la Ley 6746, las Juntas podrán destinar al*
42 *financiamiento de los gastos operativos del centro educativo, los recursos o donaciones provenientes*

1 de las siguientes leyes y sus reglamentos: Ley 7552 de nombre "Subvenciones a las Juntas de Educación
2 y Juntas Administrativas por las Municipalidades" y Ley 8034 de nombre "Autorización a las
3 instituciones descentralizadas y empresas públicas del Estado para donar mobiliario, equipo de oficina
4 y de cómputo a favor del Ministerio de Educación Pública y otros fondos aplicables para ciertas Juntas."
5 *(cursiva no es del original)*

6
7 En conclusión, es viable jurídicamente que la Municipalidad realice la donación a una Junta de
8 Educación ya que existe norma jurídica que habilita dicho acto jurídico.

9
10 Dicho esto, es necesario indicar que esta donación que realiza la Municipalidad a la Junta de Educación
11 de la Escuela Barrio Corazón de Jesús es para la colocación de equipo de vigilancia en dicho Centro
12 Educativo, para que la Municipalidad realice la donación se adjunta el perfil del proyecto presentado por
13 la Junta de Educación de dicho centro educativo donde el equipo de monitoreo beneficia a toda la
14 población estudiantil de la Escuela Barrio Corazón de Jesús así como personal docente y administrativo.

15
16 Asimismo, consta el oficio COR-DA-0511-2022 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la Junta
17 de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús donde la Municipalidad le indica a dicha Junta que
18 en el presupuesto municipal 2022, se incluyó una partida de ₡3.800.000 (tres millones ochocientos mil
19 colones exactos) para la compra y colocación de equipo de vigilancia y se expone que la municipalidad
20 adquirirá y colocará el equipo de vigilancia en dicho Centro Educativo, lo anterior de conformidad con
21 la constancia de saldos visible a folio 22 del expediente donde los recursos asignados cuentan con la
22 partida presupuestaria 5030606050103. Por otra parte, en el expediente conformado al efecto rola copia
23 del acuerdo N°2 del acta ordinaria N°0025-2022 donde la Junta de Educación acepta la donación
24 propuesta por la Municipalidad de Escazú en cuanto a la adquisición e instalación del equipo de
25 vigilancia para la Escuela Barrio Corazón de Jesús.

26
27 En cuanto a los requerimientos legales para formalizar la donación se hizo necesario realizar una revisión
28 jurídica de los requerimientos legales para validar dicho acto jurídico.

29
30 Como primer punto es importante indicar que la donación implica el ánimo de donar por parte de quien
31 tiene la facultad jurídica para hacerlo, en este caso la Municipalidad se encuentra habilitado por el
32 artículo 2 y 71 del Código Municipal para llevar a cabo este acto y de igual forma como contraparte debe
33 existir el ánimo de aceptar dicha donación por parte del donatario que en este caso es la Junta de
34 Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús según lo previsto en el Código de Educación (artículo
35 36), en la Ley Fundamental de Educación (artículo 43) por lo que en cuanto a este punto ambos cumplen
36 con el requerimiento de ley.

37
38 Asimismo, se puede acreditar que la donación que realiza la Municipalidad es incondicionada toda vez
39 que la propuesta plasmada en el oficio COR-DA-0511-2022 es de adquisición y de colocación del equipo
40 en las instalaciones del Centro Educativo y la misma obedece a una necesidad establecida previamente
41 en un perfil de proyecto elaborado por la Junta de Educación que se le había asignado contenido
42 presupuestario para el periodo 2022.

1 En cuanto a la procedencia y licitud del bien, los mismos serán adquiridos por la Municipalidad por los
2 medios autorizados a este ente para adquirir bienes o servicios y asimismo la municipalidad al adquirir
3 dichos bienes garantiza que los bienes a donar se encuentran en buen estado. En cuanto al cumplimiento
4 del deber de probidad el mismo se logra acreditar en el expediente al ser el fin que persigue la Junta de
5 Educación congruente con uno de los fines que por ley tiene que cumplir la Corporación Municipal
6 como lo es lograr el bienestar y seguridad de todos los habitantes del cantón.

7
8 Por último, se adjunta el expediente que consta con 27 folios y el cumplimiento de la totalidad de los
9 requisitos exigidos para llevar a cabo una donación, para lo cual se adjunta de igual forma el dictamen
10 jurídico DIC-DAJ-107-2022 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se acredita el
11 cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de esta donación por parte de la
12 Municipalidad de Escazú a favor de la Junta de Educación, en razón de ello se traslada la documentación
13 al Concejo Municipal para que la misma sea aprobada.

14
15 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar
16 la siguiente moción:

17
18 **“SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución
19 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1393 al 1408 del Código
20 Civil, 2, 71 del Código Municipal; artículo 36 del Código de Educación, artículo 43 de la Ley
21 Fundamental de Educación, artículo 64 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
22 Administrativas N°38249-MEP, el dictamen DIC-DAJ-107-2022 del Subproceso de Asuntos Jurídicos,
23 el oficio COR-DA-0511-2022, COR-AL-2334-2022 emitido por la Alcaldía, acuerdo N°2 del acta
24 ordinaria N°0025-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 adoptada por la Junta de Educación de la
25 Escuela Barrio Corazón de Jesús, los cuales este Concejo adopta como suyos. **SE ACUERDA:**
26 **PRIMERO:** Acoger el criterio jurídico DIC-DAJ-107-2022 emitido por el Subproceso de Asuntos
27 Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo para otorgar una donación de equipo de
28 vigilancia favor de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús. **SEGUNDO:** Se
29 aprueba la DONACIÓN a favor de la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE BARRIO
30 CORAZÓN DE JESUS, del equipo de vigilancia para la Escuela Barrio Corazón de Jesús, la donación
31 incluye la adquisición e instalación del equipo de vigilancia en el Centro Educativo. **TERCERO:** Se
32 autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a realizar la entrega formar de los bienes donados a la
33 Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe
34 su lugar para lo de su cargo y a la Junta de Educación respectiva.”

35
36 El Presidente Municipal procede a someter a votación la moción presentada.

37
38 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
39 unanimidad.

40
41 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

42

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
2 unanimidad.

3

4 **ACUERDO AC-408-2022 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
5 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
6 artículos 1393 al 1408 del Código Civil, 2, 71 del Código Municipal; artículo 36 del Código de
7 Educación, artículo 43 de la Ley Fundamental de Educación, artículo 64 del Reglamento General
8 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N°38249-MEP, el dictamen DIC-DAJ-107-2022
9 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-DA-0511-2022, COR-AL-2334-2022 emitido
10 por la Alcaldía, acuerdo N°2 del acta ordinaria N°0025-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022
11 adoptada por la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, los cuales este Concejo
12 adopta como suyos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Acoger el criterio jurídico DIC-DAJ-107-2022
13 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo
14 para otorgar una donación de equipo de vigilancia favor de la Junta de Educación de la Escuela
15 Barrio Corazón de Jesús. **SEGUNDO:** Se aprueba la DONACIÓN a favor de la JUNTA DE
16 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE BARRIO CORAZÓN DE JESUS, del equipo de vigilancia
17 para la Escuela Barrio Corazón de Jesús, la donación incluye la adquisición e instalación del
18 equipo de vigilancia en el Centro Educativo. **TERCERO:** Se autoriza al señor alcalde o a quien
19 ocupe su lugar a realizar la entrega formar de los bienes donados a la Junta de Educación de la
20 Escuela Barrio Corazón de Jesús. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo de
21 su cargo y a la Junta de Educación respectiva.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**

23

24 **Inciso 2. Moción presentada por el Presidente Municipal, orientada en aprobar el texto de reforma**
25 **propuesto al artículo 42 del “Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas**
26 **que se Desarrollen con Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú”.**

27

28 **“El suscrito regidor José Pablo Cartín Hernández, Presidente del Concejo Municipal, presento la**
29 **siguiente moción tendiente a publicar definitivamente modificación parcial del Reglamento de**
30 **Licencias Municipales para Actividades Económicas que se Desarrollen con Fines Lucrativos y No**
31 **Lucrativos en el Cantón de Escazú”, lo anterior con fundamento en los artículos 27, 43 y 44 del**
32 **Código Municipal, y en las siguientes Consideraciones:**

33

34 **PRIMERA:** Que en esta fecha ha ingresado en la correspondencia del Concejo Municipal, el oficio
35 COR-SMI-075-2022 de la Secretaría Municipal, con que se comunica que de conformidad con lo
36 instruido mediante Acuerdo AC-295-2022 de Sesión Ordinaria 124, Acta 155 del 12 de setiembre 2022;
37 se publicó para consulta pública no vinculante por el plazo de diez días, el proyecto de modificación
38 parcial del Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se Desarrollen con
39 Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú”, mediante el que se modificó el artículo 42
40 de dicho Reglamento, en el Diario Oficial La Gaceta N° 192 del lunes 10 de octubre 2022; resultando
41 que se cumplió dicho plazo de diez días hábiles para consulta pública no vinculante, sin que se hayan
42 recibido objeciones u observaciones a dicha publicación.

1 **SEGUNDA:** Que el Acuerdo AC-295-2022 de Sesión Ordinaria 124, Acta 155 del 12 de setiembre 2022
2 dispuso en lo medular:

3 “(...) PRIMERO: *APROBAR el proyecto de modificación parcial del reglamento denominado al*
4 *“Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se Desarrollen con*
5 *Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú”, para que de ahora en adelante la*
6 *redacción de su art. 42 corresponda a la siguiente: “Artículo 42: Ante el deterioro, extravío o*
7 *destrucción del certificado de Licencia Municipal, los patentados o patentadas deben solicitar la*
8 *emisión de un nuevo certificado, ante el Proceso de Licencias Municipales, para lo cual aportarán*
9 *los siguientes documentos: a.) Completar el formulario de solicitud de emisión de nuevo*
10 *certificado de Licencia Municipal por deterioro, extravío o destrucción del anterior. b.) El o la*
11 *solicitante deberá estar al día con los impuestos municipales”. SEGUNDO: *COMISIONAR a la*
12 *Secretaría Municipal para que proceda a la publicación en el Diario Oficial en dos ocasiones no*
13 *consecutivas del proyecto de reglamento acá aprobado en los términos del art. 43 del Código*
14 *Municipal a consulta pública no vinculante por un plazo de diez días hábiles. (...)”*
15*

16 **POR TANTO,** el suscrito regidor en virtud del interés público tutelado mediante la reforma propuesta
17 al Artículo 42 del Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se
18 Desarrollen con Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú; y siendo que el mandato legal
19 de consulta pública no vinculante se cumplió sin que se hayan recibido observaciones u objeciones al
20 proyecto de modificación citado, según lo informado en el oficio COR-SMI-075-2022, propongo la
21 adopción del siguiente Acuerdo:
22

23 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
24 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y
25 43 del Código Municipal; el oficio COR-SM-I-075-2022 de la Secretaría Municipal; y en atención a la
26 motivación contenida en las consideraciones de la moción que origina esta decisión, la cual este Concejo
27 hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: APROBAR
28 el texto de reforma propuesto al artículo 42 del “Reglamento de Licencias Municipales para Actividades
29 Económicas que se Desarrollen con Fines Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú”, ello por
30 cuanto se acreditó el cumplimiento de publicación para consulta pública no vinculante establecida en el
31 párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal, sin que se recibieran observaciones u objeciones
32 a dicha propuesta de reforma. SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que proceda a
33 realizar la publicación de manera definitiva de la reforma al artículo 42 del “Reglamento de Licencias
34 Municipales para Actividades Económicas que se Desarrollen con Fines Lucrativos y No Lucrativos en
35 el Cantón de Escazú” en los mismos términos en que fuera publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°
36 192 del lunes 10 de octubre 2022 para todos los efectos legales pertinentes. Notifíquese este acuerdo al
37 Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”
38

39 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se
40 aprueba por unanimidad.
41

42 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por

1 unanimidad.

2

3 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

4

5 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
6 unanimidad.

7

8 **ACUERDO AC-409-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
9 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración**
10 **Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; el oficio COR-SM-I-075-2022 de la**
11 **Secretaría Municipal; y en atención a la motivación contenida en las consideraciones de la moción**
12 **que origina esta decisión, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar**
13 **este acuerdo, se dispone: PRIMERO: APROBAR el texto de reforma propuesto al artículo 42 del**
14 **“Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se Desarrollen con Fines**
15 **Lucrativos y No Lucrativos en el Cantón de Escazú”, ello por cuanto se acreditó el cumplimiento**
16 **de publicación para consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo**
17 **43 del Código Municipal, sin que se recibieran observaciones u objeciones a dicha propuesta de**
18 **reforma. SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que proceda a realizar la**
19 **publicación de manera definitiva de la reforma al artículo 42 del “Reglamento de Licencias**
20 **Municipales para Actividades Económicas que se Desarrollen con Fines Lucrativos y No**
21 **Lucrativos en el Cantón de Escazú” en los mismos términos en que fuera publicado en el Diario**
22 **Oficial La Gaceta N° 192 del lunes 10 de octubre 2022 para todos los efectos legales pertinentes.**
23 **Notifíquese este acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”**
24 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

27

28 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 24-2022.**

29

30 “Al ser las quince horas del miércoles 07 de diciembre del 2022, se inicia la sesión presencial de esta
31 comisión permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en
32 calidad de Coordinador de la Comisión, Jose Pablo Cartín, en calidad de secretario de la Comisión y
33 Adriana Solis en calidad de integrante de la Comisión. Está presente, el señor Olman González, Gerente
34 Gestión Hacendaria, en representación de la administración.

35

36 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-2343-2022, de fecha 06 de diciembre del
37 2022, donde se traslada oficio COR-PR-0632-2022 del Subproceso de proveeduría, solicitando declarar
38 desierto el proceso de contratación por licitación pública No. 2022LN-00017-0020800001, referente a
39 la contratación en “Suministros e instalación de polarizado en Edificios Municipales” modalidad de
40 entrega según demanda, para su discusión y aprobación.

41

42 **Análisis:**

1 Expone el señor González que dicha justificación encuentra su fundamento en lo indicado en el oficio
2 COR-PR-0632-2022 emitido por el Subproceso de Proveduría, donde expone ampliamente la necesidad
3 de la declaratoria.

4
5 Se recibió una oferta válida, presentada por CENTRO DE POLARIZADO TRES G DE S J SOCIEDAD
6 ANONIMA (CENTROPOL), cédula 3101213135, sin embargo, desde el cartel no es clara la unidad de
7 medida para la comparabilidad de precios; en SICOP el área solicitante señala únicamente una única
8 línea para el servicio de polarizado, sin embargo como se detalla en el pliego de condiciones anexo al
9 cartel la línea se compone de dos elementos distintos: la desinstalación de película de polarizado
10 existente en vidrios, y la instalación de nueva película tanto en vidrios que ya poseían como en vidrios
11 que no poseen.

12
13 Ahora bien, analizando lo presentado por el oferente CENTROPOL, su estructura de precios no es
14 concordante con lo solicitado, pues además de condicionar las circunstancias para la prestación del
15 servicio, cada una de ellas tiene un costo individual, por lo que en ciertas situaciones de aplicación se
16 estaría ante un precio que no es firme ni definitivo para lo contratado.

17
18 Dado lo anterior, y puesto que estamos frente a una oferta que no concuerda con las líneas del cartel y
19 condiciona el precio a hechos circunstanciales, y que a su vez tampoco son claras las indicaciones de lo
20 requerido en cartel en cuanto a la necesidad específica que se busca contratar, se recomienda que se
21 declare DESIERTA la Licitación Pública 2022LN-000017-0020800001 Servicio de Suministro e
22 Instalación de Polarizado en Edificios Municipales Modalidad de Entrega Según Demanda.

23
24 Una vez analizada y discutida la presente solicitud, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto sugiere la
25 adopción del siguiente acuerdo:

26
27 “SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
28 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del
29 código Municipal; artículo 28 de la Ley de Contratación Administrativa y al artículo 86 del Reglamento
30 a la Ley de Contratación Administrativa, oficios COR-AL-2343-2022 emitido por la Alcaldía Municipal,
31 así como el oficio COR-PR-0632-2022 del Subproceso de Proveduría, que esta comisión las toma como
32 suyas para fundamentar el presente dictamen; PRIMERO: DECLARAR Desierta la licitación pública
33 No. 2022LN-00017-0020800001, referente a la contratación en “Suministros e instalación de polarizado
34 en Edificios Municipales” modalidad de entrega según demanda”, acorde a lo establecido por el artículo
35 28 de la Ley de Contratación Administrativa y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación
36 Administrativa. SEGUNDO: Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de
37 Contratación Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de
38 10 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del
39 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría
40 General de la República conforme al artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa.”
41 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

42

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
4 unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-410-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
7 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13
8 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; artículo 28 de la Ley de Contratación
9 Administrativa y al artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, oficios
10 COR-AL-2343-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, así como el oficio COR-PR-0632-2022 del
11 Subproceso de Proveduría, que esta comisión las toma como suyas para fundamentar el presente
12 dictamen; PRIMERO: DECLARAR Desierta la licitación pública No. 2022LN-00017-0020800001,
13 referente a la contratación en “Suministros e instalación de polarizado en Edificios Municipales”
14 modalidad de entrega según demanda”, acorde a lo establecido por el artículo 28 de la Ley de
15 Contratación Administrativa y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
16 SEGUNDO: Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación
17 Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10 días
18 hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del
19 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso se debe interponer ante la
20 Contraloría General de la República conforme al artículo 84 de la Ley de Contratación
21 Administrativa.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-2341-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022,
24 donde se traslada oficio COR-SI-434-2022, solicitando la ampliación a la contratación por licitación
25 pública No. 2018LN-00016-0020800001, referente a la contratación en “Servicios de Alquiler de
26 Impresoras”, para su discusión y aprobación.

27

28 **Análisis:**

29

30 Expone el señor González que dicha justificación encuentra su fundamento en lo indicado en el oficio
31 COR-AL-2341-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, así como el oficio COR-SI-0434-2022 del
32 Subproceso de Servicios Institucionales de fecha 02 de diciembre del 2022, donde expone ampliamente
33 la necesidad de la ampliación, así como el cumplimiento de cada uno de los puntos señalados en el
34 artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

35

36 Que dicha ampliación es esencial para la continuidad de las diferentes áreas técnicas, dado que es el uso
37 de las fotocopiadoras que se encuentran en todos los edificios municipales.

38

39 Que actualmente existe la Licitación Publica 2022LN-000014-0020800001, adjudicada a la empresa
40 Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A., sin embargo, ante la suspensión del sistema SICOP,
41 el contrato no ha sido publicado y la licitación no ha adquirido firmeza.

42

1 Que dicha ampliación cumple con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de
2 Contratación Administrativa, según oficio COR-SI-0434-2022 del Subproceso de Asuntos Jurídicos.

3
4 Una vez analizada y discutida la presente solicitud, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto concluye
5 que la misma se adecúa a lo establecido por el artículo 208 del Reglamento a la Contratación
6 Administrativa, por lo que sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

7
8 “SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
9 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del
10 código Municipal; artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y al artículo 208 del
11 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, oficios COR-AL-2343-2022 emitido por la
12 Alcaldía Municipal, así como el oficio COR-SI-0632-2022 del Subproceso de Servicios Institucionales,
13 que esta comisión las toma como suyas para fundamentar el presente dictamen; PRIMERO:
14 AUTORIZAR la modificación unilateral del contrato bajo la Licitación Pública No. 2018LN-00016-
15 0020800001, referente a la contratación en “Servicios de Alquiler de Impresoras”, por el plazo máximo
16 otorgado por el reglamento de seis meses o hasta que adquiera firmeza el nuevo proceso de contratación.
17 SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar la adenda al contrato según Licitación
18 Pública 2018LN-00016-0020800001, referente a la contratación en “Servicios de Alquiler de
19 Impresoras”, por el plazo máximo otorgado por el reglamento de seis meses o hasta que adquiera firmeza
20 el nuevo proceso de contratación. Todo lo anterior acorde a lo establecido por el artículo 12 bis de la
21 Ley de Contratación Administrativa y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
22 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo”.
23 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

24
25 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor. Un voto negativo del
26 regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

27
28 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos
29 a favor. Un voto negativo del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

30
31 **ACUERDO AC-411-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
32 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13**
33 **inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; artículo 12 bis de la Ley de Contratación**
34 **Administrativa y al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, oficios**
35 **COR-AL-2343-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, así como el oficio COR-SI-0632-2022 del**
36 **Subproceso de Servicios Institucionales, que esta comisión las toma como suyas para fundamentar**
37 **el presente dictamen; PRIMERO: AUTORIZAR la modificación unilateral del contrato bajo la**
38 **Licitación Pública No. 2018LN-00016-0020800001, referente a la contratación en “Servicios de**
39 **Alquiler de Impresoras”, por el plazo máximo otorgado por el reglamento de seis meses o hasta**
40 **que adquiera firmeza el nuevo proceso de contratación. SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde**
41 **Municipal a firmar la adenda al contrato según Licitación Pública 2018LN-00016-0020800001,**
42 **referente a la contratación en “Servicios de Alquiler de Impresoras”, por el plazo máximo**

1 otorgado por el reglamento de seis meses o hasta que adquiriera firmeza el nuevo proceso de
2 contratación. Todo lo anterior acorde a lo establecido por el artículo 12 bis de la Ley de
3 Contratación Administrativa y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
4 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su
5 cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por
8 los miembros presentes de esta Comisión.

9
10 Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

11
12 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-43-2022.**

13
14 “Al ser las quince horas con quince minutos del miércoles 07 de diciembre 2022, se inicia la sesión de
15 esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA**
16 en su condición de Coordinadora de esta Comisión y el regidor **JOSÉ CAMPOS QUESADA** en su
17 condición de integrante de esta Comisión. La regidora Andrea Arroyo Hidalgo no estuvo presente. Se
18 contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

19
20 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

21
22 **1-** Nota de respuesta de Fundación Abriendo Puertas, a lo prevenido mediante Acuerdo AC-343-2022.

23
24 **2-** Oficio COR-AL-1989-2022 de la Alcaldía Municipal remitiendo el oficio COR-RHM-926-2022 de
25 la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, emitido en atención al Acuerdo AC-319-2022.

26
27 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce nota de respuesta de Fundación Abriendo Puertas, a lo prevenido
28 mediante Acuerdo AC-343-2022.

29
30 **A.- ANTECEDENTES:**

31 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 06 de diciembre
32 2022 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 136, Acta 172 de esa
33 misma fecha con el número de oficio de trámite 940-22-E.

34 **2-** Que mediante dicha nota se atiende lo prevenido mediante Acuerdo AC-343-2022 mismo que en lo
35 medular dispuso:

36 “(...) DE PREVIO a pronunciarse sobre la solicitud de nombramiento de representante municipal
37 ante la “**FUNDACIÓN ABRIENDO PUERTAS**” de cédula jurídica número 3-006-857399, se
38 previene a dicha Fundación en la persona solicitante señora María Gabriela Quirós Acuña con
39 cédula de identidad 1-0688-0676, que a dicho efecto, la solicitud de nombramiento de
40 representante de la Municipalidad de Escazú, deberá venir firmada por todas las personas
41 fundadoras, así como que la persona propuesta para dicho nombramiento, deberá ser vecina del
42 Cantón de Escazú. (...)”

- 1 **3-** Que con la nota se adjuntó documento de solicitud de nombramiento de representante municipal ante
2 la Fundación Abriendo Puertas suscrita por todas las personas fundadoras con firmas autenticadas,
3 asimismo se adjuntó copia de la escritura pública número ciento cinco-trece de la Notaria Mariela
4 Hernández Brenes conteniendo Declaración Jurada de la señora Sandra Marín Valverde de cédula de
5 identidad número 1-0836-0234 en la que manifiesta bajo Fe de Juramento que habita en Guachipelín de
6 Escazú en Condominio villas de Valencia, casa ciento seis.
- 7 **4-** Que en virtud de lo anterior se tienen como aportados los siguientes documentos:
8 **a)** Carta de solicitud suscrita por todas las personas fundadoras, con firmas autenticadas.
9 **b)** Indicación de número de teléfono, correo electrónico y dirección exacta del domicilio de la
10 Fundación.
11 **c)** Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.
12 **d)** Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.
13 **e)** Curriculum Vitae de la señora Sandra Marín Valverde.
14 **f)** Copia autenticada de la cédula de identidad de la persona propuesta.
15 **g)** Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegida la persona propuesta.
16 **h)** Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta
17 el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las
18 prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y
19 el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrada como representante de la
20 Municipalidad de Escazú.

21
22 **B.- CONSIDERACIONES:**

- 23 **1-** Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338 establece:
24 *“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.
25 El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio
26 documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros.
27 Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres
28 personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos
29 miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo
30 y el otro por la **municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación.**
31 El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”*
- 32 **2-** Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones
33 N° 5338 cuyo artículo N° 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:
34 *“**Artículo 2º**—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,
35 solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del
36 Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta
37 Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para
38 ese acto, podrá también solicitarlo.
39 A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:
40 **a)** Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.
41 **b)** Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.
42 **c)** Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección*

1 exacta del domicilio de la Fundación.

2 **d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación**
3 **para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una**
4 **persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha**
5 **designación. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la**
6 **siguiente documentación:**

7 **a. Curriculum Vitae.**

8 **b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.**

9 **c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.**

10 **d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o**
11 **afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo,**
12 **que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa**
13 **y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para**
14 **ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo**

15 **e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del**
16 **plazo de designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia**
17 **del representante del Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los**
18 **motivos que dan lugar al mismo.”**

19 **3- Que ese mismo Decreto en su artículo N° 6 establece las obligaciones del nombrado representante, las**
20 **cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:**

21 **“Artículo 6°-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:**

22 **a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.**

23 **b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que**
24 **la rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.**

25 **c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.**

26 **d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la**
27 **Ley de Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la**
28 **República, en el mes de enero de cada año.**

29 **e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus**
30 **instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas**
31 **estatales, particulares o internacionales que la Fundación reciba.**

32 **f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el**
33 **juramento prestado.**

34 **g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el Presidente de la República**
35 **y/o el Ministro de Justicia y Paz.”**

36 **(El efecto resaltado no es del original)**

37 **4- Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:**

38 **“Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del**
39 **Poder Ejecutivo ante una fundación es "un funcionario público, de confianza, que se encuentra**
40 **ligado al Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de**
41 **representación" (C-023-99 op. cit.); calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación**
42 **también en el caso del representante municipal ante ese tipo de entidades; máxime si se**

1 *considera, en primer lugar, que las corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución*
2 *Política las distingue como corporaciones autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en*
3 *su numeral 2°, las denomina "personas jurídicas estatales" con jurisdicción territorial*
4 *determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico administrativo define como*
5 *"Administración Pública" (artículo 1° de la Ley General de la Administración Pública y 4° de la*
6 *Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y en segundo lugar, porque el*
7 *ordinal III de la Ley General conceptualiza en términos sumamente amplios la noción de*
8 *"servidor público", la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún y cuando no*
9 *exista una típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso."*

10 **5-** Que asimismo dicha Opinión Jurídica concluyó:

11 *"Si bien la designación de la persona que ha de fungir como representante ante una fundación es*
12 *un acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo 13, inciso g) in fine del Código Municipal),*
13 ***ello no exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese nombramiento recaiga en una persona***
14 ***que reúna las condiciones necesarias, en todos los campos, para el ejercicio del cargo y que no***
15 ***se esté ante ninguno de los supuestos de incompatibilidades que el propio Código Municipal, o***
16 ***bien la Ley General de la Administración Pública –por remisión al Código Procesal Civil- prevén;***
17 ***de manera tal, que la actuación del representante resulte acorde con los principios de***
18 ***comunidad ideológica, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del***
19 ***interés público local sobre el privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo***
20 ***servidor municipal."***

21 (El **resaltado** se adicionó).

22 **6-** Que con fundamento en lo dimensionado por la Procuraduría General de la República en su Dictamen
23 C-023-99 y en OJ-109-2002; se ha considerado que el representante municipal ante una fundación es un
24 funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado a la Municipalidad no por una relación
25 laboral, ni de empleo público, sino por una de representación. Asimismo, se estima que *"la actuación*
26 *del representante debe resultar acorde con los principios de comunidad ideológica, honestidad,*
27 *eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el privado, que*
28 *deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal"* (OJ-109-2002).

30 **C.- RECOMENDACIÓN:**

31 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos habiendo analizado la solicitud de nombramiento de representante
32 municipal ante la FUNDACIÓN ABRIENDO PUERTAS de cédula jurídica número 3-006-857399,
33 juntamente con la documentación aportada por sus fundadoras, se tiene por verificado que se han
34 cumplido con todos los requisitos de solicitud de nombramiento de representante municipal ante
35 Fundaciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se
36 reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338, por lo que recomienda la adopción del
37 siguiente acuerdo:

38
39 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
40 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2
41 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de
42 aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la

1 Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Primero del
2 Dictamen número C-AJ-43-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y
3 la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR al señora
4 SANDRA MARÍN VALVERDE de cédula de identidad número 1-0836-0234 como representante de la
5 Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN ABRIENDO PUERTAS” de cédula jurídica número
6 3-006-857399. SEGUNDO: ADVERTIR que, en virtud del presente acto de nombramiento, la señora
7 Sandra Marín Valverde adquiere el carácter de funcionaria pública, siendo considerada a partir de su
8 correspondiente juramentación, como funcionaria pública de confianza, con los deberes de probidad,
9 honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado,
10 y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta.
11 TERCERO: CONVOCAR a la señora Sandra Marín Valverde para que comparezca ante este Concejo
12 Municipal, para su debida juramentación. CUARTO: Se instruye a la Secretaría Municipal para que
13 notifique este acuerdo a la Fundación interesada al correo electrónico: gquiros@expoceramicacr.com”

14
15 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

16
17 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
18 unanimidad.

19
20 **ACUERDO AC-412-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
21 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;
22 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según
23 Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la
24 Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la
25 motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen número C-AJ-43-2022 de la Comisión de
26 Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este
27 acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR al señora SANDRA MARÍN VALVERDE de cédula
28 de identidad número 1-0836-0234 como representante de la Municipalidad de Escazú ante la
29 “FUNDACIÓN ABRIENDO PUERTAS” de cédula jurídica número 3-006-857399. SEGUNDO:
30 ADVERTIR que, en virtud del presente acto de nombramiento, la señora Sandra Marín Valverde
31 adquiere el carácter de funcionaria pública, siendo considerada a partir de su correspondiente
32 juramentación, como funcionaria pública de confianza, con los deberes de probidad, honestidad,
33 eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado, y de
34 comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta.
35 TERCERO: CONVOCAR a la señora Sandra Marín Valverde para que comparezca ante este
36 Concejo Municipal, para su debida juramentación. CUARTO: Se instruye a la Secretaría
37 Municipal para que notifique este acuerdo a la Fundación interesada al correo electrónico:
38 gquiros@expoceramicacr.com”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

39
40 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio COR-AL-1989-2022 de la Alcaldía Municipal remitiendo el
41 oficio COR-RHM-926-2022 de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, emitido en atención al
42 Acuerdo AC-319-2022.

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 **1-** Que mediante Acuerdo **AC-161-2022**, SO 111, Acta 134, del 13 de junio 2022, el Concejo Municipal
3 solicitó a la Administración que informara respecto de:

4 **A)** Estado actual del mecanismo de teletrabajo implementado por esta corporación municipal. **B)** Las
5 economías en gastos operativos de la Municipalidad, obtenidas como resultado del teletrabajo.

6 **C)** Informe del área de Recursos Humanos sobre el impacto del teletrabajo, en el clima organizacional
7 de la Municipalidad.

8 **D)** Oportunidades de mejora encontradas en el programa de teletrabajo de esta Municipalidad.

9 **2-** Que mediante los oficios COR-AL-1560-2022, COR-AL-1873-2022 y COR-AL-1989-2022 todos
10 de la Alcaldía Municipal, se remitieron los oficios COR-RHM-697-2022, COR-RHM-869-2022 y
11 COR-RHM-927-2022 todos de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, emitidos en atención
12 del AC-161-2022, y se adjuntan al oficio **COR-RHM-697-2022**, mismo que indicó:

13 **2.1- Respecto del punto: A) Estado actual del mecanismo de teletrabajo implementado por esta**
14 **corporación municipal:**

15 *“1. Estado actual del teletrabajo:*

16 *En atención a la epidemia decretada por el Ministerio de Salud en el año 2020, esta corporación*
17 *municipal:*

18 *a) Mediante DAME-037-2022 del 18 de marzo del 2020, se dictó la resolución*
19 *administrativa correspondiente en la cual esta Corporación municipal acogió el artículo 6*
20 *de la directriz 073-S-MTSS, en la cual se autoriza la realización de la modalidad de*
21 *teletrabajo, para los puestos cuyas funciones así lo permitieran.*

22 *b) Según AC-099-2020 del 20 de marzo del 2020, se aprobó el Reglamento de Teletrabajo*
23 *de la Municipalidad de Escazú.*

24 *c) Mediante CIR-AL-460-2022, con su respectiva fe de erratas, se dictó el regreso de la*
25 *totalidad de las personas trabajadoras municipales de manera presencial, con motivo del*
26 *levantamiento de las medidas por parte de las actividades competentes.*

27 *Es importante señalar que la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, en conjunto con el*
28 *subproceso de Asuntos Jurídicos, considerando que las condiciones que motivaron la*
29 *implementación del teletrabajo se dieron en el marco de la Pandemia, realizó la propuesta de*
30 *borrador de Teletrabajo, la cuál se encuentra en revisión, tomando en consideración los*
31 *lineamientos emitidos recientemente por el Gobierno Central, mediante directriz N° 002-*
32 *MTSS-MIDEPLAN, del 6 de julio del 2022.”*

33 Se destaca de lo anterior que mediante el citado oficio CIR-AL-460-2022 se dispuso el regreso de
34 las presenciales de todas las personas trabajadoras municipales a partir del 14 de marzo 2022
35 incluyéndose una excepción cuya literalidad es la siguiente:

36 *“Artículo 2. Excepción: Que el personal que brinda servicios de atención a las personas*
37 *administradas y que previo a la valoración de la Gerencia de la Gestión Urbana y esta Alcaldía*
38 *Municipal se determinó que la modalidad de teletrabajo aporta un valor agregado a la*
39 *municipalidad, por la disminución de los tiempos de espera en los trámites, podrán mantener*
40 *únicamente tres días bajo esta modalidad.*

41 *Se aclara que esta excepción aplica únicamente para las personas autorizadas de previo a la*
42 *emisión de estas circular por parte de estas Alcaldía Municipal.”*

1 Así como que la Fe de Erratas contenida en el oficio CIR-AL-460-2022-BIS dispuso que la
2 reincorporación a la presencialidad laboral sería a partir del 01 de abril 2022, ello en congruencia con
3 lo previsto en el inciso e) del artículo 6 de la Ley para Regular el Teletrabajo, N° 9738; así como
4 informó que los actuales contratos y adendas de teletrabajo **serán dejados sin efecto mediante**
5 **resolución motivada**, de igual forma se dejó sin efecto la excepción del artículo 2 de la Circular CIR-
6 AL-460-2022.

7 El citado inciso e) del artículo 6 de la Ley para Regular el Teletrabajo dice:

8 “e) *La incorporación a la modalidad del teletrabajo es voluntaria tanto para la persona*
9 *trabajadora como para la persona empleadora. **La persona empleadora tiene la potestad de***
10 *otorgar y revocar la modalidad de teletrabajo, cuando así lo considere conveniente, con*
11 *fundamento en las políticas y los lineamientos emitidos al efecto; dicha revocatoria deberá*
12 *plantearse con al menos diez días naturales de anticipación y aplica únicamente cuando la*
13 *modalidad de teletrabajo haya sido acordada con posterioridad al inicio de la relación laboral.”*

14 (El efecto **resaltar** fue añadido)

15 Concluyéndose de lo expuesto por la Gerencia de Recursos Humanos que el estado actual del mecanismo
16 de teletrabajo implementado por esta corporación municipal es que el mismo fue dejado sin efecto, sin
17 embargo, **no se ofreció la debida resolución motivada que fundamentó tal acto administrativo, lo**
18 **que configura un vicio de nulidad absoluta del acto.**

19 **2.2- Respecto del segundo punto B) Las economías en gastos operativos de la Municipalidad,**
20 **obtenidas como resultado del teletrabajo.**

21 Se adjuntaron Tablas de consumo de agua, luz internet, teléfono, consolidadas del periodo 2018-
22 2022.

23 **Tal respuesta no es siquiera una aproximación de lo consultado ya que puntualmente se**
24 **solicitaron las economías obtenidas como resultado del teletrabajo, no los gastos**
25 **consolidados de toda la operación municipal, sino solamente la economía generada**
26 **únicamente por el conglomerado de funcionarios que desempeñaron sus labores mediante**
27 **teletrabajo.** Ello partiendo de que tal conglomerado no requirió, con cargo a la Municipalidad, de
28 consumo de agua, ni electricidad, ni teléfono, así como que utilizó los servicios de internet
29 residencial, el cual no fue asumido por la Municipalidad, de lo que es entendible concluir que
30 debió haberse gestado una economía de tales gastos operativos en relación con el conglomerado
31 de funcionarios en teletrabajo.

32 **2.3- Respecto del punto C) Informe del área de Recursos Humanos sobre el impacto del**
33 **teletrabajo, en el clima organizacional de la Municipalidad;** se indicó que no se puede
34 establecer el impacto del teletrabajo ya que tal medición implica resultados de largo plazo, 3 años
35 o 5 mínimo. Siendo que en el corto plazo se evaluaron en el 2021 siete (7) dimensiones a saber:

- 36 1. Trabajo en equipo.
- 37 2. Coordinación entre macroprocesos (gestiones)
- 38 3. Condiciones del espacio físico
- 39 4. **Condiciones de entorno virtual**
- 40 5. **Dinámicas de coordinación teletrabajo**
- 41 6. Motivación
- 42 7. Comunicación interna.

1 De las que se tomó en cuenta lo referido a: Condiciones de entorno virtual y Dinámicas de
2 coordinación teletrabajo.

3 **a) Respecto de la dimensión de condiciones del entorno virtual**: Fue posible determinar una
4 **calificación del 86.89, es decir una calificación buena en 2020 y de 94.19, es decir excelente**
5 **en 2021.**

6 **Los resultados obtenidos evidenciaron:**

7 En el 2020 que el 88.9% de respuestas de Gestión Estratégica afirmaron “*sentirse a gusto*
8 *con la modalidad de teletrabajo*”, versus Gestión Hacendaria (55%) y Gestión Económica
9 Social (56.3%).

10 Para 2021 las respuestas de todas las Gestiones encuestadas subieron incluyendo Gestión
11 hacendaria y Gestión Económica que pasaron a 100% ante la misma afirmación de “*sentirse*
12 *a gusto con la modalidad de teletrabajo*”.

13 **La síntesis de los hallazgos:**

14 Para ambos casos (2020 y 2021) resulta que las personas funcionarias se sienten a gusto con
15 la modalidad de teletrabajo.

16 **b) Respecto de las dinámicas de coordinación**: Se destacó que la dimensión coordinación en
17 el teletrabajo dispone de la puntuación más baja.

18 **Resultados de la pregunta:** “*La dinámica de coordinación con los demás macroprocesos se*
19 *ha visto afectada positivamente por el teletrabajo*”; las puntuaciones más bajas fueron de la
20 Gestión de Recursos Humanos (12.5%) y de la Gestión Económica Social (13.3%).

21 **Resultados de la pregunta:** “*La dinámica de coordinación con mi equipo de trabajo se ha*
22 *visto afectada positivamente por el teletrabajo*”; las puntuaciones más bajas fueron de la
23 Gestión de Recursos Humanos (9.4%) y de la Gestión Económica Social (10.0%).

24 Concluye el oficio COR-RHM-697-2022 que, en cuanto a la relación con las **condiciones del**
25 **entorno virtual**, que **esta es valorada como buena**, vistos los resultados obtenidos para ambos
26 casos las personas funcionarias se siente a gusto con la modalidad de teletrabajo y puntúan con
27 más del 40% de las preguntas, lo que quiere decir que un importante porcentaje de personas
28 cuenta con las condiciones de espacio y equipo para desarrollar sus funciones.

29 Y en cuanto a **las dinámicas de teletrabajo**, **la misma se puntea como regular**, siendo que
30 **no se percibe que se haya afectado positivamente las dinámicas en la modalidad**
31 **teletrabajo**, tanto interna como externamente, por lo que **se estima que debe reforzarse las**
32 **acciones en dicho sentido para que se puedan desarrollar las actividades sin ningún**
33 **inconveniente y no se afecten los resultados.**

34 Se aprecia de lo expuesto que el Informe del área de Recursos Humanos sobre el impacto del
35 teletrabajo en el clima organizacional de la Municipalidad se brinda con base en el análisis de dos
36 dimensiones del documento denominado “Informe de Clima Organizacional Municipalidad de
37 Escazú”, a saber:

38 **- La dimensión de condiciones del entorno virtual**, misma en la que fue posible determinar una
39 **calificación del 86.89, es decir una calificación buena en 2020 y de 94.19, es decir excelente**
40 **en 2021.**

41 **- Las dinámicas de coordinación**: Que, según el criterio de Recursos Humanos, se destacó por
42 disponer de la puntuación más baja, -ello referido a las respuestas de la preguntas en cuanto a que

1 si la dinámica de coordinación, tanto con el propio equipo como con los demás macroprocesos, se
2 ha visto afectada positivamente por el teletrabajo-. Indicándose que deben reforzarse acciones para
3 que se puedan desarrollar las actividades sin ningún inconveniente y no se afecten los resultados.
4 **Lo afirmado en cuanto a la dinámica de coordinación, resulta ambiguo y tendencioso ya que**
5 **se afirma que por no haberse percibido que se hayan afectado positivamente las dinámicas**
6 **de coordinación en la modalidad teletrabajo, (lo cual en el fondo también significa que no se**
7 **afectaron negativamente), no se pueden desarrollar actividades de teletrabajo sin**
8 **inconvenientes y sin que se afecten los resultados.**

9 **2.4- Respecto del punto D) Oportunidades de mejora encontradas en el programa de**
10 **teletrabajo de esta Municipalidad.**

11 Se indica en el Informe lo siguiente:

12 *“1. Es necesaria la actualización del reglamento actual de teletrabajo con la finalidad de*
13 *que estos ajustes a los nuevos requerimientos, dado que la aprobación de este se dio en el*
14 *marco de la pandemia, por lo que deben modificarse los instrumentos correspondientes y la*
15 *adenda de teletrabajo, los cuáles se encuentran ya debidamente elaborados.*

16 *2. A nivel de clima organizacional, deben mejorarse las acciones para atender el resultado*
17 *obtenido en las dinámicas de coordinación en Teletrabajo, por cuanto se percibe que estas*
18 *se vieron afectadas, tanto interna como externamente, para que se puedan desarrollar las*
19 *actividades sin ningún inconveniente y no se afecten los resultados.*

20 *3. Es necesario reforzar los mecanismos de control que las Jefaturas ejercen para verificar*
21 *las personas trabajadoras municipales cumplen con las funciones asignadas, y no se*
22 *perjudique la prestación de los servicios.”*

23
24 Se asevera la necesidad de actualización del reglamento de teletrabajo actual, “con la finalidad de
25 que estos ajustes a los nuevos requerimientos” (sic). ¿Cuáles nuevos requerimientos? No existe
26 en todo el documento ninguna referencia a nuevos requerimientos ni mucho menos la justificación
27 o necesidad de nuevos requerimientos.

28 Osadamente se asevera que las dinámicas de coordinación en Teletrabajo se vieron afectadas tanto
29 interna como externamente, para que se puedan desarrollar las actividades sin ningún
30 inconveniente y no se afecten los resultados, lo cual indefectiblemente implica que los resultados
31 obtenidos de la encuesta de Clima Organizacional informaron de una afectación negativa, lo cual
32 es absolutamente falso, y esto resulta de fácil apreciación ya que las respuestas dadas a las
33 preguntas de que si la dinámica de coordinación, tanto con el propio equipo como con los demás
34 macroprocesos, “se ha visto afectada positivamente por el teletrabajo”; ponderando únicamente
35 la calificación “Totalmente de acuerdo”, cuando además se dieron las calificaciones “De acuerdo”,
36 “En desacuerdo” y “Totalmente en desacuerdo”; lo cual **sin lugar a ninguna duda indica que**
37 **hubo una afectación positiva**, de lo que es inexcusable pretender colegir de ello un resultado
38 negativo.

39
40 **B.- CONSIDERANDO:**

41 **I.-** Que, en cuanto a lo consultado respecto del estado actual del mecanismo de teletrabajo implementado
42 por esta corporación municipal, se extrae de lo expuesto por la Gerencia de Recursos Humanos y

1 Materiales que el estado actual del mecanismo de teletrabajo implementado por esta corporación
2 municipal es que el mismo fue dejado sin efecto, sin embargo, **no se ofreció la debida resolución**
3 **motivada que fundamentó tal acto administrativo, lo que configura un vicio de nulidad absoluta**
4 **del acto.**

5 **II.-** Que, respecto de las economías en gastos operativos de la Municipalidad, lo informado **no es**
6 **siquiera una aproximación de lo consultado ya que puntualmente se solicitaron las economías**
7 **obtenidas como resultado del teletrabajo, no los gastos consolidados de toda la operación**
8 **municipal, sino solamente la economía generada únicamente por el conglomerado de funcionarios**
9 **que desempeñaron sus labores mediante teletrabajo.** Ello partiendo de que tal conglomerado no
10 requirió, con cargo a la Municipalidad, de consumo de agua, ni electricidad, ni teléfono, así como que
11 utilizó los servicios de internet residencial, el cual no fue asumido por la Municipalidad, de lo que es
12 entendible concluir que debió haberse gestado una economía de tales gastos operativos en relación con
13 el conglomerado de funcionarios en teletrabajo.

14 obtenidas como resultado del teletrabajo, no se obtuvo respuesta.

15 **III.-** Que, en cuanto al Informe del área de Recursos Humanos sobre el impacto del teletrabajo, en el
16 clima organizacional de la Municipalidad el mismo se brinda con base en el análisis de dos dimensiones
17 del documento denominado “Informe de Clima Organizacional Municipalidad de Escazú”, a saber: La
18 dimensión de condiciones del entorno virtual, misma en la que fue posible determinar una calificación
19 del 86.89, es decir una calificación buena en 2020 y de 94.19, es decir excelente en 2021. Y las dinámicas
20 de coordinación: Las cuales, según el criterio de Recursos Humanos, se destacaron por disponer de la
21 puntuación más baja, -ello referido a las respuestas de la preguntas en cuanto a que si la dinámica de
22 coordinación, tanto con el propio equipo como con los demás macroprocesos, se ha visto afectada
23 positivamente por el teletrabajo-. Indicándose que deben reforzarse acciones para que se puedan
24 desarrollar las actividades sin ningún inconveniente y no se afecten los resultados. **Lo afirmado en**
25 **cuanto a la dinámica de coordinación, resulta ambiguo y tendencioso ya que se afirma que por**
26 **haberse percibido con baja puntuación que se hayan afectado positivamente las dinámicas de**
27 **coordinación en la modalidad teletrabajo, (lo cual en el fondo también significa que no se afectaron**
28 **negativamente), no se pueden desarrollar actividades de teletrabajo sin inconvenientes y sin que**
29 **se afecten los resultados.**

30 **IV.-** Que, en lo referido a las oportunidades de mejora encontradas en el programa de teletrabajo de esta
31 Municipalidad, se asevera la necesidad de actualización del reglamento de teletrabajo actual, “*con la*
32 *finalidad de que estos ajustes a los nuevos requerimientos*” (sic); sin que exista en todo el documento,
33 ninguna referencia a nuevos requerimientos ni mucho menos la justificación o necesidad de nuevos
34 requerimientos. Sino que osadamente se asevera que las dinámicas de coordinación en Teletrabajo se
35 vieron afectadas tanto interna como externamente, para que se puedan desarrollar las actividades sin
36 ningún inconveniente y no se afecten los resultados, lo cual indefectiblemente implica que los resultados
37 obtenidos de la encuesta de Clima Organizacional informaron de una afectación negativa, lo cual es
38 absolutamente falso, y esto resulta de fácil apreciación ya que las respuestas dadas a las preguntas de
39 que si la dinámica de coordinación, tanto con el propio equipo como con los demás macroprocesos, “*se*
40 *ha visto afectada positivamente por el teletrabajo*”; ponderando únicamente la calificación “Totalmente
41 de acuerdo”, cuando además se dieron las calificaciones “De acuerdo”, “En desacuerdo” y “Totalmente

1 en desacuerdo”; lo cual **sin lugar a ninguna duda indica que hubo una afectación positiva**, de lo que
2 es inexcusable pretender colegir de ello un resultado negativo.

3 **V.-** Que en las Consideraciones de la Directriz No 002-MTSS-MIDEPLAN, se consignó de interés lo
4 siguiente:

5 *“VI. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social creó la Comisión Institucional de*
6 *Teletrabajo (CITT), para promover y regular la implementación de esta modalidad. Durante el*
7 *2019 y 2020, la Comisión se dio a la tarea de investigar el grado de satisfacción de las personas*
8 *colaboradoras, con el objetivo de poner en práctica acciones de mejora en lo referente a la*
9 *implementación del teletrabajo.*

10 *De los resultados obtenidos tenemos que, el 92,8% de las personas funcionarias manifestaron*
11 *querer continuar laborando bajo esa modalidad. De igual forma, las encuestas permitieron*
12 *concluir que la comunicación entre las personas teletrabajadoras y su jefatura, permanecía*
13 *igual a la presencial, catalogándola como buena e inclusive en algunos casos mejoró.*

14 *Asimismo, el informe permite ver que la experiencia del teletrabajo para aquellas personas*
15 *colaboradoras que tienen a su cargo hijos menores de edad, con alguna capacidad diferenciada*
16 *o que están a cargo del cuidado de otras personas, fue positiva, manifestando el 93,3% de esta*
17 *población que también le gustaría continuar en teletrabajo, a pesar de las circunstancias.*

18 *VII. Que, a nivel internacional, según estudios de la Universidad de Stanford, las personas*
19 *teletrabajadoras son un 13% más productivos que sus compañeros que trabajan en oficinas.*
20 *Además, muestran mayor satisfacción en el trabajo y su tasa de abandono y desgaste laboral se*
21 *redujo en un 50%. Aunado a que con la implementación de esta modalidad se evidencian*
22 *ahorros en gastos de transporte, (dado el aumento de los combustibles), alimentación,*
23 *hospedaje; y como contraparte, se logra un mejor aprovechamiento de los recursos económicos*
24 *y de la gestión del tiempo en el trabajo; junto con el beneficio para el medio ambiente en cuanto*
25 *a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (Bloom, N. 2012 ...*

26 *¿Does working from home work? Evidence from a Chinese Experiment).*

27 *VIII. Que, estudios realizados por el Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo, en*
28 *adelante, "CIDTT", muestran que si el teletrabajo se aplicara en la mitad de los funcionarios con*
29 *perfil para hacerlo en el sector público, se daría una disminución aproximada de 26.400 vehículos*
30 *por día en las vías de la Gran Área Metropolitana (GAM), lo que a su vez reduciría la cantidad*
31 *de combustibles consumidos en aproximadamente 52 millones de litros de combustible al año, que*
32 *al valor actual del litro de 1 000 colones, representan un ahorro al país de 52 000 millones de*
33 *colones aproximadamente. Así mismo, la cantidad anual de dióxido de carbono producido por*
34 *vehículos se reduciría en cerca de 29.460 millones de toneladas al año.*

35 *IX. Que, aunado a lo anterior, los estudios muestran que las personas teletrabajadoras llegan a*
36 *tener un ahorro neto cercano a los 363.000 colones anuales y disponer de aproximadamente 60*
37 *horas mensuales (270 al año) como resultado de los tiempos improductivos que origina el traslado*
38 *a los centros de trabajo. Esto tiene un beneficio directo en la calidad de vida al poder dedicar*
39 *más tiempo en asuntos familiares, de salud, deporte, cultura y educación.*

40 *X. Que, de los estudios realizados por el CIDTT, se desprende que cerca del 88% de las personas*
41 *que aplican el Teletrabajo consideran que su calidad de vida les ha mejorado, así mismo cerca*
42 *del 96% indican que les gusta seguir teletrabajando, incluso más días a la semana. También se*

1 **obtiene que cerca de un 40% de los puestos administrativos en las instituciones del estado bien**
2 **pueden aplicar el teletrabajo y que su productividad aumenta en cerca del 30%.”**

3 (El efecto **resaltar** fue adicionado)

4 **VI.-** Que el objeto de la Ley para Regular el Teletrabajo No 9738 es promover, regular e implementar
5 el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones
6 públicas y privadas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Siendo
7 el ámbito de aplicación de dicha ley tanto el sector privado como toda la Administración Pública, tanto
8 centralizada como descentralizada, **incluyendo aquellos entes pertenecientes al régimen municipal,**
9 así como las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y cualquier otro ente
10 perteneciente al sector público.

11 **VII.-** Que la regulación del Teletrabajo en el sector público inició en el año 2008 mediante el Decreto
12 N° 34704-MP-MTSS, el cual introdujo esta modalidad de trabajo como un plan piloto del Gobierno, e
13 inició la promoción, sensibilización e implementación de programas piloto de Teletrabajo en las
14 instituciones del sector público cuyos resultados han sido de una valoración altamente positiva, tanto
15 para la institución como para los servidores participantes en dichos planes y los responsables de las
16 unidades en las que éstos laboran, hace que resulte conveniente, no sólo hacer extensivo, sino fortalecer
17 el programa de Teletrabajo a nivel del sector público costarricense.

18 A su vez la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos, N° 8488, indica que la política de
19 gestión del riesgo nacional debe de ejecutarse en forma transversal incluyendo las Instituciones del
20 Estado Costarricense; para lo cual debe articular los instrumentos, los programas y los recursos públicos
21 en acciones ordinarias y extraordinarias, institucionales y sectoriales, orientadas a evitar la ocurrencia
22 de los desastres y la atención de las emergencias en todas sus fases, para lo cual el Teletrabajo y las
23 Video-comunicaciones se convierten en medios para mantener la continuidad de los servicios públicos.

24 **VIII.-** Que el Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Escazú, en su parte Considerativa
25 consignó:

26 *“I.-Que con la implementación del Programa de Teletrabajo en las Instituciones del Sector*
27 *Público, en el marco de las acciones estratégicas de la modernización del Estado, se pretende que*
28 *la Municipalidad de Escazú logre reducir costos, incrementar la productividad, reducir el*
29 *consumo de combustibles, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral,*
30 *promover la inserción laboral, el desarrollo laboral en el territorio, contribuir con la protección*
31 *del medio ambiente, así como apoyar las políticas públicas en materia de empleo mediante la*
32 *utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme los planes estratégicos y*
33 *objetivos institucionales.*

34 *II.-Que los enfoques modernos de gestión humana buscan articular ambientes de trabajo*
35 *colaborativos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la*
36 *comunicación, donde el mejoramiento del desempeño organizacional conlleva el máximo*
37 *desarrollo de sus trabajadores, mejorando con ello el servicio que brinda la institución con la*
38 *optimización de su capital humano, tecnología y recursos materiales.*

39 *III.-Que el Programa de Teletrabajo forma parte de dicho enfoque, ya que brinda beneficios*
40 *tangibles para la corporación municipal, los usuarios y el teletrabajador; entre los cuales se*
41 *destacan, el mejoramiento de la gestión institucional, la optimización de las tecnologías de la*
42 *información, la reducción de costos por concepto de espacio físico y servicios públicos, insumos*

1 y materiales de oficina, la mejoría de los tiempos de respuesta en el servicio, la satisfacción
2 laboral del teletrabajador y la disminución de costos en tiempo, por no desplazamiento a la sede
3 laboral institucional.

4 *IV.-Que el Programa de Teletrabajo permite el fortalecimiento de una cultura de mejoramiento
5 continuo amigable con el ambiente, en la medida que contribuye a disminuir el congestionamiento
6 vial, la polución (CO2) y contribuye al ahorro en el consumo de combustibles.*

7 *V.-Que el Programa de Teletrabajo posibilita la igualdad de oportunidades laborales en diversos
8 ámbitos de la sociedad de la mano con la normativa vigente, entre ella la Ley de Inclusión y
9 Protección Laboral de las Personas con Discapacidad N° 8862, que permite a la municipalidad
10 una mejor inclusión laboral de las personas que presentan dicha condición, eso ligado a la Guía
11 para la Inclusión Laboral, aprobada mediante AL-329-2019 del 26 de febrero del 2019.*

12 *VI. Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 9738, corresponde a los jefes
13 de las instituciones públicas implementar el Programa de Teletrabajo en el contexto de su
14 estrategia de modernización de la gestión institucional.*

15 *VII.-Que, de conformidad con la normativa vigente para el diseño de los Programas de
16 Teletrabajo, las instituciones públicas deben contemplar como mínimo:*

17 *a) La conformación de una Comisión Institucional de Teletrabajo,*

18 *b) Objetivos del programa de teletrabajo,*

19 *c) Definición de las áreas y puestos teletrabajables,*

20 *d) Determinación del órgano responsable del programa, así como la elaboración de
21 herramientas y sistemas de control y medición de la productividad, costos, entre otras
22 variables de gestión,*

23 *e) Determinación de las aplicaciones y sistemas informáticos que le permitan a las personas
24 teletrabajar haciendo uso de herramientas colaborativas; y*

25 *f) Lo referente a la capacitación y formación de los funcionarios de las instituciones que
26 participan.*

27 **IX.-** Que el Objeto del Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Escazú es promover y regular
28 el teletrabajo en la Municipalidad de Escazú, como instrumento para promover la modernización de la
29 institución, la inserción laboral, reducir el gasto institucional, incrementar el rendimiento del
30 funcionario, el ahorro de combustibles, la protección del ambiente, fortalecer la conciliación de la vida
31 personal, familiar y laboral mediante la utilización de las tecnologías de información y comunicación.
32 Asimismo, regular y establecer los lineamientos técnicos y administrativos necesarios para la
33 promoción, implementación, ejecución y el control de la prestación de servicios bajo la modalidad de
34 teletrabajo. Siendo el objetivo de la gestión de teletrabajo el responder prioritariamente a la
35 modernización de la gestión, al aumento y medición de la productividad, a la incorporación y
36 aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, a la inserción laboral y al
37 mejoramiento en la prestación de servicios a la ciudadanía, mediante una reducción de los costos, la
38 inclusión social, propiciar el equilibrio entre la vida laboral y personal de los funcionarios, la movilidad
39 urbana y la protección del ambiente.

40 **X.-** Que la validez del acto administrativo, en este caso de la Directriz CIR-AL-460-2022 y su respectiva
41 Fe de Erratas, está viciada de nulidad absoluta en razón de carecer de la obligada motivación. Al respecto
42 el tratadista nacional Ernesto Jinesta a expresado:

1 “El motivo son los antecedentes, presupuestos o razones jurídicas (derecho) y fácticas (hechos)
2 que hacen posible o necesaria la emisión del acto administrativo, y sobre las cuales la
3 Administración Pública entiende sostener la legitimidad, oportunidad o conveniencia de éste. El
4 motivo, o como también se le denomina causa o presupuesto, está constituido por los antecedentes
5 jurídicos y fácticos que permiten ejercer la competencia casuísticamente, su ausencia determina
6 la imposibilidad de ejercerla, exclusivamente para el caso concreto. (Jinesta Lobo, 2009)”
7

8 **C.- RECOMENDACIÓN:**

9 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de una profusa labor de análisis de los oficios COR-RHM-
10 697-2022, COR-RHM-869-2022 y COR-RHM-927-2022 todos de la Gerencia de Recursos Humanos y
11 Materiales, remitidos por la Alcaldía Municipal mediante oficios COR-AL-1560-2022, COR-AL-1873-
12 2022 y COR-AL-1989-2022; los cuales se emitieron en atención del AC-161-2022 de Sesión Ordinaria
13 111, Acta 134 del 13 de junio 2022; concluye, con fundamento en los anteriores Antecedentes y
14 Considerandos, que lo informado respecto del Estado Actual del mecanismo de teletrabajo
15 implementado por esta corporación municipal evidencia que el mismo fue dejado sin efecto -
16 materialmente revocado- de forma arbitraria e ilegal, ya que se incumplió con lo establecido en el inciso
17 e) del artículo 6 de la Ley para Regular el Teletrabajo en cuanto a que se podrá revocar la modalidad de
18 teletrabajo cuando así se considere conveniente con fundamento en las políticas y los lineamientos
19 emitidos al efecto, fundamento que a la fecha no solo NO ha sido ofrecido, sino que para dejar sin efecto
20 la modalidad de teletrabajo, se invocó una norma legal que lo que habilita es la revocación, o sea que la
21 aplicación de dicha norma lo es para revocar el Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de
22 Escazú promulgado por el Concejo Municipal en su Acuerdo AC-099-2022 de Sesión Ordinaria 205,
23 Acta 246 del 30 de marzo 2020, por lo que solamente al Concejo le compete la potestad revocatoria, de
24 lo anterior no solo se puede extraer una invasión de la competencia legal atribuida a los concejos
25 municipales, sino que además un violento atropello al principio de legalidad, actuación que a la postre
26 resultó alejada del cumplimiento de lo ordenado tanto por la Ley para Regular el Teletrabajo N° 9738 y
27 por el Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Escazú en cuanto promover y regular el
28 teletrabajo en la Municipalidad de Escazú, como instrumento para promover la modernización de la
29 institución, la inserción laboral, reducir el gasto institucional, incrementar el rendimiento del
30 funcionario, el ahorro de combustibles, la protección del ambiente, fortalecer la conciliación de la vida
31 personal, familiar y laboral mediante la utilización de las tecnologías de información y comunicación,
32 regulando y estableciendo los lineamientos técnicos y administrativos necesarios para la promoción,
33 implementación, ejecución y el control de la prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo.
34 Por lo que se sugiere instar a la Administración Municipal para que anule la Directriz CIR-AL-460-2022
35 y su respectiva Fe de Erratas, mediante la que, de forma infundada e ilegal, suspendió la modalidad de
36 teletrabajo amparada mediante el Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Escazú y por la Ley
37 para Regular el Teletrabajo N° 9738. Se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:
38

39 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
40 Política; 11, 13, 16, 131, 132 y 133 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2 y 6 inciso e) de
41 la Ley para Regular el Teletrabajo Ley N° 9738; 2, 3, 4 inciso a) y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal;
42 1, 2 y 10 del Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Escazú; los oficios COR-RHM-697-

1 2022, COR-RHM-869-2022 y COR-RHM-927-2022 de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales,
2 remitidos por la Alcaldía Municipal mediante oficios COR-AL-1560-2022, COR-AL-1873-2022 y
3 COR-AL-1989-2022; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-
4 43-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento
5 para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: INSTAR a la Administración Municipal para que
6 anule la Directriz CIR-AL-460-2022 y su respectiva Fe de Erratas, mediante la que, de forma infundada
7 e ilegal, se suspendió la modalidad de teletrabajo amparada mediante el Reglamento de Teletrabajo de
8 la Municipalidad de Escazú y por la Ley para Regular el Teletrabajo N° 9738. SEGUNDO: INSTAR a
9 la Administración Municipal para la aplicación del procedimiento instaurado en el artículo 9 del
10 Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Escazú. Notifíquese este Acuerdo con copia del Punto
11 Segundo del Dictamen C-AJ-43-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al Despacho de la Alcaldía
12 Municipal.”

13
14 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

15
16 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
17 unanimidad.

18
19 **ACUERDO AC-413-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
20 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 131, 132 y 133 de la Ley General de la**
21 **Administración Pública; 1, 2 y 6 inciso e) de la Ley para Regular el Teletrabajo Ley N° 9738; 2, 3,**
22 **4 inciso a) y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; 1, 2 y 10 del Reglamento de Teletrabajo de la**
23 **Municipalidad de Escazú; los oficios COR-RHM-697-2022, COR-RHM-869-2022 y COR-RHM-**
24 **927-2022 de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, remitidos por la Alcaldía Municipal**
25 **mediante oficios COR-AL-1560-2022, COR-AL-1873-2022 y COR-AL-1989-2022; y en atención a**
26 **la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-43-2022 de la Comisión de**
27 **Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este**
28 **acuerdo se dispone: PRIMERO: INSTAR a la Administración Municipal para que anule la**
29 **Directriz CIR-AL-460-2022 y su respectiva Fe de Erratas, mediante la que, de forma infundada e**
30 **ilegal, se suspendió la modalidad de teletrabajo amparada mediante el Reglamento de Teletrabajo**
31 **de la Municipalidad de Escazú y por la Ley para Regular el Teletrabajo N° 9738. SEGUNDO:**
32 **INSTAR a la Administración Municipal para la aplicación del procedimiento instaurado en el**
33 **artículo 9 del Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Escazú. Notifíquese este Acuerdo**
34 **con copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-43-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al**
35 **Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36
37 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
38 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
39 ESTA COMISIÓN.

40 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

41
42 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL ALCALDÍA MUNICIPAL.**

1 Gestión Estratégica

2

3 Alcaldía

Fecha	Reunión	Asunto
01/11/22	Atención al señor José David Vaquerano	Oferta de servicios jurídicos
01/11/22	Reunión con representantes del Sindicato	Negociación convención colectiva
02/11/22	Atención a la señora Angela Mora	Basura Los Filtros
02/11/22	Atención al señor Marco Miranda León	Pro Cínica Escazú
02/11/22	Atención a la señora Luz Marina Corrales	Arreglo de pago impuestos municipales
03/11/22	Atención al señor Cristhiand Arias	Entrevista puesto laboral
03/11/22	Rezo Lajas Compartir	Conmemoración a las personas fallecidas en la tragedia de Lajas
04/11/22	Visita Kinder Juan XXIII	Dedicación mascaradas
05/11/22	Graduación CINDEA	
07/11/22	Reunión con personeros del ICE, CNFL e IFAM	Convenio tripartito
07/11/22	Reunión con personal municipal	Análisis propuesta convención colectiva
07/11/22	Atención al señor Cristopher Madrigal	Consultas varias Policía Municipal de Escazú
08/11/22	Atención a la señora Cindy Morales	Patente mariposario
08/11/22	Atención a la empresa de Cámaras	Análisis sistema alerta temprano
08/11/22	Reunión con personal municipal	Análisis adjudicación Edificio Policía Municipal
09/11/22	Reunión con personal municipal	Análisis adjudicación Edificio Policía Municipal
10/11/22	Reunión de gerencia	Atención consultoras Control Interno
11/11/22	Atención convocatoria Procuraduría General de la República	Firma traspaso propiedad Escuela Guachipelín
14/11/22	Capacitación personal municipal	Clima Organizacional
14/11/22	Reunión Junta Miércoles de Hortalizas	Conformación de Asociación
16/11/22	Firma declaración jurada	Solicitud de desinscripción motocicleta
16/11/22	Atención personeros Cruz Roja	Coordinación de Transferencias
17/11/22	Reunión de gerencia	Mapa de procesos
17/11/22	Sesión Extraordinaria	
19/11/22	Inauguración parque Calle Profesores	
21/11/22	Reunión personal municipal	Coordinación inauguración parque Escazú e iluminación navideña
22/11/22	Firma de convenio Escuela Guachipelín	
22/11/22	Celebración municipal	Día Internacional del Hombre

24/11/22	Reunión de gerencia	Mapa de procesos
28/11/22	Presentación de resultados II Informe del Índice de Competitividad Nacional	Entrega de reconocimiento a la Municipalidad de Escazú
29/11/22	Reunión personal municipal	Análisis caso Tribunal Ambiental
30/11/22	Atención Auditoría Interna	Exposición auditoría referente a recalificaciones
30/11/22	Reunión con la Junta de la Asociación del Boyero	Coordinación de actividades 2023

1
2
3

Seguimiento a los acuerdos tomados por el concejo municipal

A continuación, se brinda el estado de los acuerdos tomados por el concejo municipal

Acuerdo	Resumen	Estado	Observación
AC-316-22	Que la presente creación del cargo se da en el marco de la mejora continua de la gestión del recurso humano de la Municipalidad, para cumplir las recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General de la República, así como de la Auditoría Interna. Se realizaron las coordinaciones con la Oficina Operacional del Archivo Institucional, para la creación correspondiente y no implica la asignación de un nuevo puesto, sino sobre los existentes en la relación de puestos de esta Corporación Municipal de Administrativo Municipal 1. SEGUNDO: Aprobar, dentro de la clase existente, en el manual de clases institucionales, de Administrativo Municipal 1, la incorporación del cargo de Oficinista del Archivo Institucional, en el Estrato Administrativo	Ejecutado	Se incorpora dentro de la versión 67 del manual de clases institucionales
AC-317-22	Que la presente modificación del cargo se da en el marco de la mejora continua de la gestión del recurso humano de la Municipalidad, para cumplir las recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General de la República, así como de la Auditoría Interna. Se realizaron las coordinaciones con la Oficina Operacional del Archivo Institucional, para la modificación correspondiente y no implica la asignación de un	Ejecutado	Se incorpora dentro de la versión 67 del manual de clases institucionales

	nuevo puesto, sino sobre los existentes en la relación de puestos de esta Corporación Municipal de Administrativo Municipal 2. SEGUNDO: Aprobar, dentro de la clase existente, en el manual de clases institucionales, de Administrativo Municipal 2, la modificación del cargo de Asistente Administrativo del Archivo Institucional, en el Estrato Administrativo	
AC-318-22	ACOGER la recomendación contenida en el criterio legal emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante oficio COR-AJ-563-2022 en el que se valora y recomienda aprobar los términos del acuerdo conciliatorio propuesto por las partes involucradas. SEGUNDO: APROBAR los términos del acuerdo conciliatorio presentado dentro del expediente judicial No 21-001615-0500-TR del Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú, según el cual el funcionario Vladimir Carazo Leiva del Proceso de Seguridad Cantonal, manifiesta su interés y buena fe en asumir la responsabilidad por la colisión de la unidad policial SM-8255, y con fundamento en el oficio INSSCF-05162-2022 del 26 de julio de 2022 del INS, acepta cancelar la suma de ¢283.722.50, autorizando se le rebaje de planilla para honrar el pago de dicho deducible en cuotas de quince mil colones por mes o en su defecto siete mil quinientos colones por quincena (ver folio 156).	Ejecutado
AC-319-22	SOLICITAR al titular de la Alcaldía Municipal se sirva remitir a este Concejo Municipal los resultados de la encuesta de clima organizacional desglosada por Gerencia, Proceso, Sub-Proceso y Oficina Operacional del Ayuntamiento.	En proceso
AC-320-22	APROBAR la modificación del art. 59 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú	Ejecutado

	Mediante oficio del Subproceso de Asuntos Jurídicos se informa al Juzgado de Tránsito sobre la homologación del acuerdo conciliatorio.
	La Gerencia de Recursos Humanos y Materiales remite el "Informe de Clima Organizacional de la Municipalidad de Escazú" mediante el oficio RHM-927-2022, este se traslada al Concejo en el oficio AL-1989-2022
	se incorpora la modificación al reglamento autónomo de servicios

AC-321-22	<p>TRASLADAR a la Administración Municipal el oficio CCDE-SAE-10-2022 suscrito por la Sra. Mayra León Sandí, Presidenta Junta Administradora del Cementerio Campo Esperanza dado que la información requerida por esa Junta Administradora es resorte exclusivo y excluyente de la Administración.</p>	Ejecutado	<p>Mediate el oficio COR-DA-546-2022 de la alcaldía se atiende la solicitud de la presidenta del cementerio Campo Esperanza.</p>
AC-324-22	<p>DECLARAR SIN LUGAR el recurso de apelación presentado por el señor Mario Rafael Gómez Pacheco, quién indica ser mayor, casado, abogado, vecino de Escazú, portador de la cédula de identidad 1-0532-0403, quién actúa como representante legal de la firma Inmobiliaria Adriana del Oeste S.A., titular de la cédula jurídica 3-101-310372, contra el avalúo administrativo N° AVM-36239 emitido por el Sub-Proceso Valoraciones de esta Corporación Territorial. SEGUNDO: SE LE INFORMA a la sociedad recurrente que el presente acuerdo admite la impugnación prevista por el art. 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ante el Tribunal Fiscal Administrativo en los términos y condiciones allí regulados.</p>	Ejecutado	<p>Según lo indicado por el Ing. Julián Morales, Coordinador de Valoraciones, ya se realizó todo lo que correspondía en cuanto a este caso, solamente se están espera de que la persona realice la impugnación a la respuesta, ello, en el caso que desea realizarlo, de lo contrario se le cargará la información tal cual se le fue indicada.</p>
AC-325-22	<p>ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en los oficios COR-GCO-2864-2022 y MIN-GCO-2953-2022 suscritos por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: APROBAR el subsidio de becas a los siguientes estudiantes, debido a que presentan condición de vulnerabilidad y pobreza</p>	Ejecutado	<p>Se remite a DS por medio del oficio COR-GES-0424-2022 el 6-10-2022. DS indica / Se remite a GCO mediante el COR-DS-0338-2022</p>

<p>AC-326-22</p>	<p>PRIMERO: INSTRUIR al señor Auditor Interno Municipal que proceda a remitir a este Órgano Deliberativo el informe solicitado en el Acuerdo AC-265-2022 respecto del resultado de la confrontación del escrito presentado por el denunciante en fecha 03 de agosto 2022 con el contenido del oficio AI-025-2020 de esa Auditoría formulado en atención, aparentemente a los mismos hechos nuevamente denunciados, informe que deberá presentar en un plazo no mayor a diez días hábiles una vez notificado el presente acuerdo. SEGUNDO: INSTRUIR a la Administración Municipal para que realice un estudio legal de la normativa aplicable sobre los actos administrativos efectuados sobre el otorgamiento de patentes y permisos de construcción por remodelación de los locales ubicados en el Centro Comercial Hábitat Empresarial, y, de las conclusiones derivadas de dicho estudio legal, en caso de no cumplir con la legalidad de la normativa aplicable, proceder a comunicar a los subprocesos responsables sobre la situación para posibles solicitudes de permisos de dicho Centro Comercial y enderezar los actos administrativos otorgados sobre los permisos de remodelación y patentes del Centro Comercial Hábitat Empresarial.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se traslada a Asuntos Jurídicos en el AL-2001-2022. Este acuerdo es revisado y modificado en el AC-246-2022. Se nombra Órgano de Investigación Preliminar para averiguar los hechos denunciados.</p>
<p>AC-328-22</p>	<p>APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-04-10-2022 por un monto de ¢260,292,505.00 (Doscientos sesenta millones doscientos noventa y dos mil quinientos cinco colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la incorporación de los recursos.”</p>	<p>Ejecutado</p>	<p>Según lo indicado por la Licda. Maribel Calero, ya está todo aprobado por el Concejo Municipal, mediante el AC. 328, Sesión Ord. 129, Acta 162 del 17/10/2022, se aplicó en DECSIS con la Transacción No. 10, se remitió al Ente Contralor y quedo bajo el registro No. 28923.</p>

AC-331-22	<p>Con el objeto de colaborar con la situación de emergencia que actualmente vive el país, y particularmente el Cantón de Desamparados, lo cual se hace de absoluta importancia que este Gobierno Local pueda aportar junto con el Poder Ejecutivo en la prevención y mitigación de la emergencia generada en dicho cantón, y como respuesta a la atención de la emergencia y a la solicitud formal realizada mediante oficio CMED-219-2021 del 17 de octubre del 2022 del Comité Municipal de Emergencias de Desamparados, pueda este Gobierno Local donar hasta un máximo de 50 horas de maquinaria (Retroexcavadora), lo anterior, ya que existe adjudicada una contratación por demanda bajo número: 2022LN-000005-0020800001 Alquiler de Maquinaria Inversiones Rodatec S.A.</p>		<p>Se traslado a Gestión de Riesgo para que se brindara la colaboración al cantón de Desamparados</p>
AC-332-22	<p>DE PREVIO a entrar a conocer el oficio COR-AL-1431-2022 SE TRASLADA a la Administración Municipal el documento rendido por el señor Arnoldo Barahona Cortés en Audiencia Escrita otorgada mediante Acuerdo AC-297-2022, a fin de que se atienda su solicitud de reconsideración de lo expuesto en el criterio jurídico contenido en el oficio COR-AJ-399-2022 del Subproceso Asuntos Jurídicos</p>	Ejecutado	<p>Se encuentra en análisis el oficio presentado por el señor alcalde respecto del oficio COR-AJ-399-2022. Mediante INF-RHM-1023-2022 Se remitió el informe solicitado Se remitió por parte del Concejo Mediante AC-380-2022 a Auditoría Interna para la aprobación correspondiente</p>
AC-334-22	<p>OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por el señor Pablo Aguabella Ferreiro con cédula de identidad número 8-0070-0066 en su condición de representante legal de la sociedad Tres de Marzo Producciones Audio Visuales S.A., cédula jurídica 3-101-341048, para ser utilizada "únicamente" en el marco del evento ferial denominado "BAC FUTBOL FEST 2022" a realizarse desde el jueves 17 de noviembre hasta el jueves 01 de diciembre 2022 con horario desde las 11:00 am y hasta las 12:00 m.n., en el parqueo externo del 3r piso en la quinta etapa del Condominio Comercial Multiplaza Escazú</p>	Ejecutado	<p>Aprobada mediante resolución RES-PAT-2114-2022 el 15/11/2022</p>

AC-335-22	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-2860-2022 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social suscrito por las licenciadas Sharlyn Rojas Valverde, Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, y Julia Araya Molina, Coordinadora de Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-2857-2022 del Subproceso Gestión de la Comunidad, con que se recomienda aprobar, por el monto por el monto máximo reglamentario, la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Enrique Alonso Escobar Malla con cédula de identidad número 8-0060-0088 para la compra de materiales de construcción necesarios para reparar la cañería que recibe las aguas residuales y pluviales que se encuentra expuesta sin ningún tratamiento y que atraviesa toda su vivienda.</p>	Ejecutado	<p>Se remite a DS por medio del oficio COR-GES-0474-2022 el 24-10-2022, DS remite a GCO mediante el COR-DS-0369-2022 el 28-10-2022</p>
AC-336-22	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-2861-2022 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social suscrito por las Licenciadas Sharlyn Rojas Valverde, Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, y Julia Araya Molina, Coordinadora de Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-2858-2022 del Subproceso Gestión de la Comunidad, con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Pedro Ramón Fuerte Ramos con cédula de identidad número 8-0145-0892 para la compra de silla de ruedas, silla para baño, pañales y toallitas húmedas.</p>	Ejecutado	<p>Se remite a DS por medio del oficio COR-GES-0474-2022 el 24-10-2022, DS remite a GCO mediante el COR-DS-0369-2022 el 28-10-2022</p>

AC-337-22	ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-2940-2022 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social suscrito por las licenciadas Sharlyn Rojas Valverde, Trabajadora Social de Gestión de las Comunidad, y Julia Araya Molina, Coordinadora de Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-2939-2022 del Subproceso Gestión de la Comunidad, con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Kattia León Quesada con cédula de identidad número 109750122 para la compra de medicamentos, pañales, toallitas húmedas y suplementos alimenticios.	Ejecutado	Se remite a DS por medio del oficio COR-GES-0474-2022 el 24-10-2022, DS remite a GCO mediante el COR-DS-0369-2022 el 28-10-2022
AC-338-22	AUTORIZAR un contrato adicional bajo la Licitación Pública No. 2017LN-000021-01 modalidad entrega según demanda del “Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instalaciones Municipales” por un plazo de 31 días naturales a partir del vencimiento del contrato actual. SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar la adenda al contrato según Licitación Pública No. 2017LN-000021-01 modalidad entrega según demanda “Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instalaciones Municipales” por un plazo de 31 días naturales a partir del vencimiento del contrato actual	Ejecutado	Según lo indicado por la Licda. Laura Cordero, Proveedora Municipal, ya la ampliación está tramitada y aprobada por Asuntos Jurídicos.
AC-339-22	Adjudicar a la persona jurídica Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A., cédula jurídica 3-101-049635, licitación pública No. 2022LN-000014-0020800001 modalidad según demanda, contratación “Servicio de Alquiler de Impresiones y Copias”, bajo la modalidad de entrega según demanda	Ejecutado	Según lo indicado por la Licda. Laura Cordero, Proveedora Municipal, ya está Adjudicado en firme

AC-340-22	INSTAR a la Administración Municipal para que nombre un funcionario municipal para que funja como enlace municipal entre el Comité Cantonal de la Persona Joven y las instancias, departamentos o áreas municipales para brindar asesoramiento, capacitación y acompañamiento para el desarrollo, la ejecución e implementación de los proyectos, planes o programas del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, así como para que inicie y publicite el procedimiento de nombramiento de la conformación de dicho Comité en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares.	Ejecutado	Gestión Económica Social asigna a la persona enlace en el GES-494-2022 y este se remite en el oficio COR-AL-2161-2022
AC-341-22	Aprobar, dentro de la clase existente, en el manual de clases institucionales, de Administrativo Municipal 1, la incorporación del cargo de Oficinista en atención a la persona usuaria al, en el Estrato Administrativo	Ejecutado	Se incluirá dentro de la versión 68 del manual
AC-344-22	APROBAR la donación a la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos Católicos otorgada por la Municipalidad de Escazú por el monto de TRESCIENTOS MILLONES DE COLONES (¢300,000.000.00) para llevar a cabo el proyecto “Restauración interna y externa de la Parroquia de San Antonio de Padua”.	Ejecutado	Ya se emitió la transferencia #5507 para dicha subvención el día 01/11/2022 .
AC-345-22	DE PREVIO a entrar a conocer del Recurso de Apelación contra la Resolución O.V.M.E.-0067-2022, se SOLICITA a la Administración Municipal el expediente administrativo correspondiente a la Resolución OVME-0067-2022 a fin de poder atender lo correspondiente.	Ejecutado	Según lo indicado por el Ing. Julián Morales, se traslada a la Alcaldía con el oficio VAL-0270-2022 el 3 de noviembre, para que los trasladaran al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2161-2022

AC-346-22	<p>PRIMERO: REVISAR el Acuerdo AC-326-2022 de Sesión Ordinaria 128, Acta 162 del 10 de octubre 2022 con ocasión de modificarlo de manera que se corrija el error material consistente en la omisión involuntaria de consignar lo referido a las acciones y plazo establecido para el cumplimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna Municipal contenidas en el oficio INF-AI-019-2022. SEGUNDO: ADICIONAR en la última línea del Artículo Segundo del Acuerdo AC-326-2022 de Sesión Ordinaria 128, Acta 162 del 10 de octubre 2022, después de la palabra Empresarial, lo referido a las acciones y plazo establecido para el cumplimiento de las dichas Recomendaciones, de manera que en adelante dicho Artículo Segundo se lea de la siguiente manera: “SEGUNDO: INSTRUIR a la Administración Municipal para que realice un estudio legal de la normativa aplicable sobre los actos administrativos efectuados sobre el otorgamiento de patentes y permisos de construcción por remodelación de los locales ubicados en el Centro Comercial Hábitat Empresarial, y, de las conclusiones derivadas de dicho estudio legal, en caso de no cumplir con la legalidad de la normativa aplicable, proceder a comunicar a los subprocesos responsables sobre la situación para posibles solicitudes de permisos de dicho Centro Comercial y enderezar los actos administrativos otorgados sobre los permisos de remodelación y patentes del Centro Comercial Hábitat Empresarial. Para dar por atendida esta recomendación se debe enviar las acciones y documentación efectuadas para su cumplimiento. Para dicho cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a sesenta días hábiles.” TERCERO: INSTRUIR la conformación de un Órgano de Investigación Preliminar para que realice una investigación sobre los Hechos contenidos en la denuncia incoada por el señor Juan Manuel Pulido a nombre de Ambienti Interior Design S.R.L., ingresada en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 118, Acta 146 del 04 de agosto 2022, a fin de confirmar o descartar la necesidad de un procedimiento formal, así como, en caso de ser procedente, determinar los elementos de juicio que permitan efectuar una intimación clara, precisa y circunstanciada. CUARTO: NOMBRAR como integrantes de dicho ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR a las regidoras BRENDA SANDÍ VARGAS, CARMEN MARÍA FERNÁNDEZ ARAYA y DENIS GERARDO LEÓN</p>	Se nombra Órgano de Investigación Preliminar para averiguar los hechos denunciados.
-----------	--	---

En proceso

	<p>CASTRO, quienes deberán rendir su informe final, en el plazo de ley previsto en el numeral 261.1 de la Ley General de la Administración Pública, a partir de la comunicación de este acuerdo.</p>		
AC-348-22	<p>Se homologa por parte de este Concejo Municipal la integración de la Comisión Instructora de Acoso Sexual de la Municipalidad de Escazú conformada por los siguientes funcionarios: miembros Propietarios: Carlos Herrera Fuentes, Ericka Castillo Jiménez, Nuria Vargas Arias y miembros suplentes: Se nombra suplente del señor Carlos Herrera Fuentes a Pablo Padilla Arias, se nombra a Yendry Córdoba Madrigal como suplente de Ericka Castillo Jiménez y como suplente de Nuria Vargas Arias a Elizabeth Quesada Romero.</p>	Ejecutado	<p>Comisión Acoso Sexual AL-2148-2022. Se archiva en el expediente conformado al efecto de la Comisión de Hostigamiento Sexual.</p>

AC-349-22	<p>SOLICITAR a la Administración Municipal para que se proceda a examinar cuidadosamente y se valore con las unidades técnicas municipales el proceso legal correspondiente que deberá seguir la situación expuesta.</p>	En proceso	<p>Se refiere a la estafa de Escazú Aprende que la Administración pasó al Concejo en el AL-2050-2022, también se había trasladado a legal y Gestión Hacendaria en el AL-2051-2022, además se les traslada este acuerdo en el COR-AL-2152-2022. Se está analizando la situación planteada por la Fundación Costa Rica Aprende.</p>
AC-350-22	<p>AUTORIZAR la modificación unilateral del contrato bajo la Licitación Pública No. 2018LN-000019-01 modalidad entrega según demanda “Diseño, rediseño y construcción de blindajes en cauces, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención”. SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar la adenda al contrato según Licitación Pública No. 2018LN-000019-01 modalidad entrega según demanda “Diseño, rediseño y construcción de blindajes en cauces, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención”, acorde a lo establecido por el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa</p>	Ejecutado	<p>Según lo indicado por la Licda. Laura Cordero, Proveedora Municipal, esta adenda fue aprobada por legal.</p>

AC-351-22	<p>AUTORIZAR un contrato adicional bajo la Licitación Pública No. 2018LN-000001-01 modalidad entrega según demanda del “Servicio de Limpieza en las Instalaciones Municipales”, por el plazo máximo otorgado por el reglamento de seis meses o hasta que se adquiriera firmeza el nuevo proceso de contratación. SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar la adenda al contrato según Licitación Pública No. 2018LN-000001-01 modalidad entrega según demanda “Servicio de Limpieza en las Instalaciones Municipales” por el plazo máximo otorgado por el reglamento de seis meses o hasta que se adquiriera firmeza el nuevo proceso de contratación</p>	Ejecutado	<p>Según lo indicado por la Licda. Laura Cordero, Proveedora Municipal, esta adenda se encuentra en refrendo por Asuntos Jurídicos</p>
AC-352-22	<p>DEVOLVER la propuesta de Reglamento Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón de Escazú toda vez que ya existe una versión de dicho Reglamento promulgada y publicada en el año 2015; y es así ya que el oficio DIC-DAJ-76-2022 que contiene el dictamen positivo al texto del Reglamento propuesto no indica si se trata de una reforma integral del Reglamento existente ni su motivación ya sea integral o parcial, en cuyo caso además de la obligada motivación, se echaría de menos un cuadro comparativo de los artículos cuya modificación se plantea, por lo que además tal propuesta está viciada de nulidad por carecer de la obligada motivación del acto administrativo, según lo establece el numeral 136 de la Ley General de la Administración Pública en conexidad con el artículo 11 de la Constitución Política, ello por cuanto esta omite consignar cuáles son las circunstancias de hecho que llevaron a la Administración Municipal a plantear el Reglamento propuesto</p>	En proceso	<p>Se traslada a Legal y Gestión Urbana en el oficio COR-AL-2149-2022. Se está valorando nuevamente lo indicado por la Comisión de Asuntos Jurídicos respecto de lo indicado sobre el DIC-DAJ-076-2022.</p>

AC-353-22	DECLARAR INADMISIBLE la solicitud de Recusación presentada por la señora Cira Castro Myrie contra el Órgano Decisor del Procedimiento Administrativo Disciplinario OD-04-2022, toda vez que esta resulta ayuna de asidero jurídico en virtud de que lo alegado no fue debidamente sustentado deviniendo dicha gestión inadmisibile de conformidad con lo expuesto en el artículo 14.3 sub inciso 2 del Código Procesal Civil, y según los términos contenidos en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-37-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. SEGUNDO: DEVOLVER el expediente para que el Órgano Decisor continúe conociendo del mismo.	Ejecutado	Se resuelve la solicitud de recusación dentro del órgano director del procedimiento
AC-354-22	OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Pablo Aguabella Ferreiro con cédula de identidad número 8-0070-0066 en su condición de representante legal de la sociedad Tres de Marzo Producciones Audio Visuales S.A., cédula jurídica 3-101-341048, para ser utilizada “únicamente” en el marco del evento ferial denominado “BAC CELEBRATION 2022” a realizarse desde el viernes 02 hasta el domingo 18 de diciembre 2022 excepto los lunes 5 y 12 de diciembre, con horario desde las 11:00 am y hasta las 12:00 m.n., en el parqueo externo del 3r piso en la quinta etapa del Condominio Comercial Multiplaza Escazú.	Ejecutado	Aprobada mediante resolución RES-PAT-2204-2022 el 24/11/2022

AC-355-22	<p>Instar a la administración para conformar una mesa de trabajo compuesta por funcionarios municipales y la mesa de mascareros, para la elaboración de la escultura con motivo de bruja según el diseño que se apruebe. SEGUNDO: Solicitar a la administración realizar los estudios técnicos para la asignación de presupuesto que permita la selección y preparación del lugar donde se ubicará la escultura, la elaboración de la escultura, la estructura en que se instalará ese ícono, así como todos los accesorios que se requieran (instalación eléctrica, luminarias, placas, rótulos, entre otros) para la adecuada terminación de la obra. TERCERO: Solicitar a la administración la asignación de un espacio en los talleres municipales y brindar el apoyo de servidores del ayuntamiento a la mesa de mascareros para las labores de elaboración de la escultura, soldadura de estructuras, entre otros. CUARTO: Otorgar un plazo de seis meses a partir de la fecha de este acuerdo para la terminación e instalación de la obra en el sitio que se defina</p>	Modificado	<p>Se presentó veto en el oficio COR-AL-2159-2022 se retira el veto en el oficio COR-AL-2203-2022. El acuerdo se modifica en el oficio AC-368-2022</p>
AC-356-22	<p>ACOGER la respetuosa instancia de la Alcaldía Municipal para cambio de lugar de realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal. SEGUNDO: CAMBIAR el lugar de realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal para que estas se celebren en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” en el Palacio Municipal, manteniendo el mismo horario de las 19:00 horas. TERCERO: RIGE dicho cambio de lugar de realización de las sesiones ordinarias a partir del 16 de enero 2023, siempre y cuando esté lista la remodelación de la Sala de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal, en cuyo defecto las sesiones ordinarias continuarán temporalmente realizándose en las instalaciones de custodia municipal conocidas como Centro Cívico Municipal.</p>	En proceso	<p>Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-356-2022 para que se realice la remodelación</p>
AC-357-22	<p>AUTORIZAR la modificación unilateral del contrato bajo la Licitación Pública No. 2018LN-000021-01 modalidad entrega según demanda “servicios jurídicos para ejercer la defensa civil de la Municipalidad de Escazú en procesos penales”. SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar la adenda al contrato según Licitación Pública No. 2018LN-000021-01 modalidad entrega según demanda “servicios jurídicos para ejercer la defensa civil de la Municipalidad de Escazú en procesos penales”, acorde a lo establecido por el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa</p>	Ejecutado	<p>Se extendió el plazo de la contratación de abogado penal para ejercer la defensa civil de la Municipalidad. Adenda firmada y aprobada por legal.</p>

AC-358-22	APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-05-11-2022 por la suma de ¢2,441,414,859.60 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos catorce mil ochocientos cincuenta y nueve con 60/100). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la incorporación de los recursos	Ejecutado	Listo en el sistema para que las áreas puedan tramitar sus gestiones.
AC-359-22	APROBAR: las tarifas y precios públicos de los servicios Aseo Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Ornato, Alcantarillado Pluvial, Recolección de desechos sólidos y Cementerios	Ejecutado	Tarifas aprobadas.
AC-360-22	APROBAR la suscripción del “Acuerdo de Voluntades para la ejecución del proyecto de fortalecimiento y desconcentración del sistema de formación y acreditación de conductores de la Dirección General de Educación Vial”.	En proceso	Se le traslada al Consejo de Seguridad Vial en el DA-0585-2022
AC-364-22	Se aprueba la SUBVENCIÓN a la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE GUACHIPELÍN DE ESCAZÚ por un monto total de ¢34.000.000.00 (treinta y cuatro millones de colones exactos) para dotar de recursos a la JUNTA, para la “Mantenimiento y equipamiento del Gimnasio de la Escuela Guachipelín de Escazú”.	Ejecutado	Mediante transferencia No. 5667
AC-365-22	Acoger el criterio técnico emitido bajo dictamen DIC-DAJ-092-2022 de las trece horas treinta y cinco minutos del once de noviembre de dos mil veintidós emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por el COMITÉ CENCINAI SAN ANTONIO DE ESCAZU, cédula jurídica: 3007720693, representada por REINA MARÍA MENESES HERNANDEZ, cédula de identidad: 1-1189-0045, en su calidad de Vicepresidenta de dicho Comité.	Ejecutado	Mediante transferencia No. 5666
AC-366-22	adjudicar a la Universidad Estatal a Distancia, cédula jurídica 4-000-042151, licitación pública No. 2022CD-000169-0020800001 modalidad según demanda, por los servicios de “docencia y asistencia administrativa de la Escuela Municipal de Artes”	Ejecutado	Comunicada en SICOP, queda en firme 09/12/2022
AC-367-22	ACOGER el Dictamen Positivo rendido mediante oficio DIC-DAJ-84-2022 del Subproceso Asuntos Jurídicos, al texto de la propuesta de “Reglamento al Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Escazú”.	En proceso	

AC-368-22	<p>REVISAR el Acuerdo AC-355-2022 de Sesión Ordinaria 131, Acta 165 del 31 de octubre 2022 a efecto de modificar su redacción. SEGUNDO: MODIFICAR el texto de lo dispuesto en el Acuerdo AC-355-2022 de Sesión Ordinaria 131, Acta 165 del 31 de octubre 2022 para que en adelante sea lea de la siguiente manera: “PRIMERO: INSTAR a la Administración Municipal para la conformación de una mesa de trabajo compuesta por funcionarios municipales y la mesa de mascareros escazuceños, tendiente a la elaboración de una propuesta de un “conjunto alegórico que realce la costumbre popular escazuceña de la mascarada”. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que realice los estudios pertinentes para la asignación del presupuesto que habilite la logística técnica material y legal necesaria para la consecución del “conjunto alegórico que realce la costumbre popular escazuceña de la mascarada”. TERCERO: OTORGAR a la mesa de trabajo encargada de generar la propuesta de “conjunto alegórico que realce la costumbre popular escazuceña de la mascarada”, el plazo de tres meses para presentar dicha propuesta.”</p>	En proceso	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2294-2022. Se remite a DC por medio del COR-GES-0551-2022
AC-370-22	<p>OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Luis Flores Aguirre, en su condición de Gerente General del Centro Comercial Multiplaza S.A., para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “TALLER DE COCTELERÍA NAVIDEÑA” a realizarse el día 03 de diciembre 2022 con horario de 6:00 pm a 7:00 pm en el Centro Comercial Multiplaza Escazú.</p>	En proceso	

AC-371-22	<p>OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Percy Ávila Picado en representación de la sociedad 3-102-809890 S.R.L., para ser utilizada únicamente en el marco de la actividad ocasional denominada “Mercadito Navideño” a realizarse en el Centro Comercial Multiplaza Escazú, frente a la Librería Internacional, desde el viernes 18 de noviembre 2022 hasta el viernes 02 de diciembre 2022, en horario de 10:00 am hasta las 9:00 pm.</p>	Ejecutado	<p>Aprobada mediante resolución RES-PAT-2099-2022 el 11/11/2022</p>
AC-372-22	<p>OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Alfredo Volio Guerrero de cédula 1-1239-0795 en representación de PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., cédula jurídica número 3-101-346120, para ser utilizada únicamente en el marco de la actividad ocasional denominada “LA NAVIDAD EN AVENIDA ESCAZÚ” a realizarse en el Condominio Comercial Avenida Escazú, que se llevará desde el sábado 19 de noviembre 2022 hasta el sábado 03 de diciembre 2022, en horario de 10:00 am hasta las 9:00 pm. Mercadito Navideño</p>	Ejecutado	<p>Aprobada mediante resolución RES-PAT-2152-2022 el 18/11/2022</p>
AC-373-22	<p>OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Alberth Zamora Cordero en representación de FIFCO RETAIL-COMAPAN S.A., para ser utilizada únicamente en el marco de la actividad ocasional denominada “TEMPORADA NAVIDEÑA” a realizarse en el Centro Comercial Multiplaza Escazú, que se llevará desde el sábado 19 de noviembre hasta el miércoles 30 de noviembre 2022, en horario de 10:00 am hasta las 9:00 pm</p>	Ejecutado	<p>Aprobada mediante resolución RES-PAT-2134-2022 el 18/11/2022</p>
AC-374-22	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-3056-2022 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social suscrito por la licenciada Sharlyn Rojas Valverde, Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó en el Informe Técnico</p>	Ejecutado	<p>Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2241-2022. Se remite a DS por medio del oficio COR-</p>

	INF-GCO-3055-2022 del Subproceso Gestión de la Comunidad, con que se recomienda aprobar, por el monto por el monto máximo reglamentario, la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Deyanira Solís Álvarez con cédula de identidad número 1-0259-0630 para la compra de cama semi-ortopédica, colchón y forro.		GES-0541-2022 el 18-11-2022 / DS indica remitir a GCO por medio del oficio COR-DS-0418-2022; se realizó el debido resguardo en los expedientes, así como la notificación correspondiente.
AC-375-22	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en los oficios COR-DS-0371-2022, COR-GCO-3047-2022 suscritos por la Licda. Amalia León Zúñiga. SEGUNDO: BRINDAR el servicio de transporte a estudiantes con discapacidad puesto que cumplen con los requisitos para acceder al servicio de transporte según la revisión en plataformas nacionales para ampliar aspectos, formularios de solicitud y documentos adjuntos, como lo establece en los artículos 10 y 11 del Reglamento para el Diseño e Implementación de Servicios en Programas Sociales Selectivos de la Municipalidad de Escazú	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2241-2022. Se remite a DS por medio del oficio COR-GES-0541-2022 el 18-11-2022 / DS indica remitir a GCO por medio del oficio COR-DS-0418-2022; se realizó el debido resguardo en los expedientes, así como la notificación correspondiente.
AC-376-22	Aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía Municipal de solicitar asesoría técnica al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para la elaboración de estudios de valoración de propiedades con la finalidad de utilizarlos como insumo para futuros procesos de adquisición de terrenos de la Municipalidad de Escazú.	Ejecutado	Se comunicó al IFAM
AC-377-22	Aprobar, dentro de la clase existente, en el manual de clases institucionales, de Profesional Municipal 1, la incorporación del cargo de Profesional de Apoyo en Geografía, en el Estrato Profesional, de la siguiente forma: Profesional de Apoyo en Geografía N° de puesto: 306-10-04	Ejecutado	Incluido en la versión 68 del manual
AC-378-22	Aprobar, dentro de la clase existente, en el manual de clases institucionales, de Administrativo Municipal 1, la incorporación del cargo de Oficinista de Proveeduría, en el Estrato Administrativo, de la siguiente forma: Administrativo Municipal 1 - Oficinista Cargo: Oficinista de Proveeduría Plaza: 108-30-04	Ejecutado	Incluido en la versión 68 del manual

AC-379-22	DEVOLVER la propuesta de modificación del Reglamento Municipal de Cementerios para el Cantón de Escazú, ya que la misma está viciada de nulidad por carecer de la obligada motivación del acto administrativo, según lo establece el numeral 136 de la Ley General de la Administración Pública en conexidad con el artículo 11 de la Constitución Política, ello por cuanto esta omite consignar cuáles son las circunstancias de hecho y derecho que llevaron a la Administración Municipal a proponer la citada modificación; ello a fin de que se supla la debida motivación de forma clara, precisa y circunstanciada, así como para que se conforme un expediente ordenado y completo, y se revisen las inconsistencias relatadas en el Considerando II.	En proceso	Se solicito a Gestión Urbana la motivación de la propuesta de reforma al reglamento de cementerios. Se traslado por medio del oficio COR-GU-0718-2022 a Servicios Municipales para que se atienda
AC-380-22	DE PREVIO a pronunciarse en torno a la actualización de la descripción del cargo de Sub-Auditor Interno del Manual de Clases Institucionales correspondiente al Estrato Profesional de la Clase Profesional Municipal 3-Coordinador en Auditoría, SE TRASLADA a la Auditoría Interna el oficio INF-RHM-1019-2022 de la Gerencia de Recursos Humanos con que se atendió lo solicitado en Acuerdo AC-276-2022 para que dicha Auditoría manifieste su aprobación con el contenido del mismo.	INFORMATIVO	Se traslada a Recursos Humanos
AC-381-22	APROBAR el texto de la Reforma Integral del “Reglamento para definir niveles de adjudicación y autorización de compras y contratos de los procedimientos de contratación administrativa de la Municipalidad de Escazú” según se detalló en Considerando III del Dictamen C-AJ-40-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.	Ejecutado	Se está a la espera de que salga publicado en el Diario La Gaceta la publicación final del reglamento
AC-382-22	RECHAZAR la solicitud de ampliación a la licitación pública No. 2018LN-000020-01del servicio de Transporte para personas con discapacidad, bajo la modalidad de entrega según demanda, toda vez que no se considera oportuna la ampliación a dicho contrato, dado que esta comisión analizara la adjudicación a dicho servicio	Ejecutado	Según lo indicado por la Lcda. Laura Cordero, eso fue rechazado, no hay nada que hacer, además fue una solicitud del área social. Se remite a DS por medio del oficio COR-GES-0573-2022 el 28-11-2022 / Se remite a GCO por medio del oficio COR-DS-0448-2022; se solicitó realizar el proceso correspondiente.

AC-383-22	adjudicar a la sociedad TRANSPORTES RAMÍREZ CASTRO SOCIEDAD ANONIMA, cédula 3-101-095611, licitación pública No. 2022LN-000016-0020800001 modalidad según demanda, por los servicios de “Servicio Especializado En Transporte Accesible Para Personas Con Discapacidad Y Personas Adultas Mayores”	Ejecutado	Comunicada la adjudicación, queda en firme 19/12/2022
AC-384-22	ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-3085-2022 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social suscrito por la licenciada Sharlyn Rojas Valverde, Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-3084-2022 del Subproceso Gestión de la Comunidad, con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Yannet Medina Arias con cédula de identidad número 8-0126-0339 para la compra de silla de ruedas, silla de baño y andadera por el monto de TRESCIENTOS MIL COLONES (¢300.000.00).	En proceso	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2307-2022. Se remite a DS por medio del oficio COR-GES-0575-2022 el 30-11-2022Se remite a GCO por medio del oficio COR-DS-0449-2022; se solicitó realizar el proceso correspondiente así como la notificación
AC-385-22	APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-06-11-2022 por la suma de ¢311,029,178.32 (trescientos once millones veintinueve mil ciento setenta y ocho colones con 32/100). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la incorporación de los recursos	Ejecutado	Listo en el sistema para que las áreas puedan tramitar sus gestiones.
AC-387-22	APROBAR de manera definitiva la propuesta de ajuste de tarifas y precios públicos de aseo de vías y sitios públicos, parques y recolección de desechos sólidos y cementerios, para ser aplicados durante el año 2023, misma que fue recibida, conocida y discutida por este Concejo Municipal mediante acuerdo municipal número AC-359-2022	Ejecutado	Aprobada y lista para publicar.
AC-388-22	Acoger el criterio jurídico DIC-DAJ-099-2022 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por Donantes Afiliados y Administradores del Diezmo de Dios (DAADIOS). SEGUNDO: Se aprueba la SUBVENCIÓN a la Donantes Afiliados y Administradores del Diezmo de Dios (DAADIOS) por un monto total de ¢40.100.000.00 (cuarenta millones cien mil colones exactos) para dotar de recursos a la organización, para el “PROGRAMA DE BECAS FRANCISCO DE ASIS”	En proceso	Se firma el 9 de diciembre 2022. En espera del expediente para emitir la transferencia.

AC-389-22	DE PREVIO a entrar a pronunciarse en torno al Recurso de Apelación contra la Resolución O.V.M.E.-0067-2022, en virtud de la naturaleza técnica del instrumento utilizado para sustentar la oposición al Avalúo AVM-36202, y dado a que tal argumento no fue esbozado en el Recurso de Revocatoria, se SOLICITA a la Administración Municipal que el Subproceso de Valoraciones emita su criterio técnico respecto de lo alegado en el citado Recurso de Apelación.	Ejecutado	Se remite el informe técnico COR-VAL-0321-2022 en el oficio COR-AL-2375-2022
AC-390-22	OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Alberth Zamora Cordero en su condición de Apoderado Especial de la sociedad COMAPAN S.A., cédula jurídica número 3-101-090247, para ser utilizada únicamente en el marco de la actividad ocasional denominada “MERCADO NAVIDEÑO DE LICORES” a realizarse en el Centro Comercial Multiplaza Escazú de martes a domingo a partir del jueves 01 de diciembre hasta el sábado 17 de diciembre 2022, en horario de 10:00 am hasta las 9:00 pm.	Ejecutada	Aprobada mediante resolución RES-PAT-2257-2022 el 30/11/2022
AC-391-22	Aprobar el proyecto de “Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de Escazú” según el texto contenido en el Considerando XXI Punto Tercero del Dictamen C-AJ-41-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos	INFORMATIVO	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2353-2022.
AC-392-22	COMUNICAR al Tribunal Fiscal Administrativo que en atención al memorándum T.F.A.-SEC-Nº 374-2022 y a la interlocutoria INTER-IF-066-2022 mediante los que se apercibe al Concejo Municipal del procedimiento interpuesto por el señor Javier Blanco Rojas contra las resoluciones OVME-0082-2022 y OVME-0064-2022 según expediente TFA 20-00-000; así como de la ausencia de expediente administrativo municipal, se le informa que dicho expediente municipal fue remitido mediante oficio VAL-0252-2022 del Macroproceso Gestión Hacendaria, Proceso Tributos, Valoraciones, suscrito por el M.V.Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador Subproceso de Valoraciones.	Ejecutado	El expediente se remitió al al Tribunal Fiscal Administrativo, mediante oficio VAL-252-2022 del 14 de octubre del 2022

AC-393-22	AUTORIZAR un contrato adicional bajo la Licitación Pública No. 2017LN-000015-01 modalidad entrega según demanda del “Servicio de Ingeniería para la ejecución de pruebas de laboratorio” modalidad entrega según demanda, por el plazo máximo otorgado por el reglamento de seis meses o hasta que adquiera firmeza el nuevo proceso de contratación.	Ejecutado	Se encuentra ejecutado el acuerdo, adenda aprobada por legal.
AC-394-22	APROBAR la declaratoria de infructuosa al procedimiento de Licitación Pública N° 2022LN-000018-0020800001 referente a la contratación de servicios de apoyo logístico para actividades de la agenda cultural	Ejecutado	Comunicada en SICOP, finaliza el procedimiento de contratación
AC-395-22	NOMBRAR a JOSÉ DANIEL CAMPOS CALDERÓN con cédula de identidad número 1-1695-0471 como Representante Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. SEGUNDO: NOMBRAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN con las siguientes personas: A) Representante de la Municipalidad de Escazú: JOSÉ DANIEL CAMPOS CALDERÓN con cédula de identidad número 1-1695-0471. B) Dos representantes de Colegios del Cantón: PRISCILLA RAQUEL ZÚÑIGA BLANDÓN con cédula de identidad número 1-1945-0620 y a JAIRO JOSUÉ GUERRRERO SOLÍS con cédula de identidad número 1-1945-0920. C) Dos representantes Organizaciones Juveniles: BRYAN MANUEL MEZA FONSECA con cédula de identidad número 1-1679-0034, y SAMANTHA MENA MIRANDA con cédula de identidad número 1-1868-0344. D) Un representante Organizaciones Religiosas: STRAIBER BIELLICK GONZÁLEZ LEÓN con cédula 1-1651-0251. E) Un representante de Organizaciones Deportivas: GUILLERMO DÁVILA TORRES con cédula de identidad número 1-1546-0164. Todos de calidades conocidas en autos. TERCERO: El período de esta conformación es por el plazo va desde el día 02 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2024	En proceso	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2331-2022. Se remite a DC por medio del oficio COR-GES-0600-2022 el 8-12-2022

1

2 Secretaria del Concejo Municipal

	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	5	4	80%	1	20%	0	0%
Febrero	5	4	80%	1	20%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Abril	5	5	100%	0	0%	0	0%

Mayo	7	5	71%	2	29%	0	0%
Junio	6	4	67%	2	33%	0	0%
Julio	6	4	67%	2	33%	0	0%
Agosto	7	5	71%	2	29%	0	0%
Septiembre	6	5	83%	1	17%	0	0%
Octubre	7	5	71%	2	29%	0	0%
Noviembre	6	4	67%	2	33%	0	0%

1

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	40
Certificaciones	212

2

3 **Otras gestiones**

- 4 ✓ *En este mes de noviembre se presentaron 6 actas.*
5 ✓ *Se presentaron 12 mociones con dispensa de trámite de comisión tanto de la Alcaldía Municipal*
6 *como de los regidores(as) del Concejo Municipal.*
7 ✓ *Se tuvo un total de 40 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los*
8 *interesados como al Concejo Municipal.*
9 ✓ *Este mes de noviembre se tuvieron dos sesiones extraordinarias.*
10 ✓ *Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de 212. Las mismas son de Cobros,*
11 *Departamento Asuntos Jurídicos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría*
12 *General de la República, Auditoría Interna, entre otros.*
13 ✓ *Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las*
14 *comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar*
15 *la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de*
16 *comisión.*
17 ✓ *Se aprobaron los siguientes dictámenes de comisión:*

Cantidad	Comisión
4	Asuntos Jurídicos
4	Hacienda y Presupuesto
1	Cultura y Deporte
2	Asuntos Sociales
1	Discapacidad y Accesibilidad

18

19 Proceso de Seguridad Cantonal

20 META: Desarrollar acciones policiales propias e Inter agenciales que coadyuven en la prevención del
21 delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Descripción	Resultados	Observaciones
Patrullajes dinámicos	255	Movimiento por el Cantón

Patrullaje estacionario	180	Detenido en un punto fijo
Llamadas de auxilio policial	230	Oficialía de Guardia
Retenes	47	Información diaria
Personas investigadas	220	Por Archivo Criminal y policial
Personas detenidas	3	Información diaria
Vehículos investigados	160	COSEVI / OIJ
Informes realizados	20	Base Aprehensiones
Actas realizadas	30	Base Aprehensiones
Violencia doméstica	3	Base Aprehensiones
Flagracias	5	Base Aprehensiones
Escándalos musicales	340	Base Aprehensiones
Órdenes de captura	1	Base Aprehensiones
Notificaciones	5	Oficialía de guardia
Intervenciones K9	49	Base Aprehensiones / Oficialía Guardia
Desalojos	0	Oficialía de Guardia
Colaboraciones a Fuerza Pública	32	Base aprehensiones
Decomisos de droga unidades	66	Base aprehensiones
Decomisos de droga gramos	0	Base aprehensiones
Decomisos de armas de fuego	0	Base aprehensiones
Decomisos de arma blanca	0	Base aprehensiones
Otras	15	Oficialía de Guardia

- 1
2 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo
- 3 *1. Coordinación del Comité Municipal de Emergencias: Como parte de las funciones desarrolladas*
4 *en la coordinación operativa del CME-Escazú, se encuentran:*
- 5 *a. Sesión de Trabajo “Proyecto Comunal Mal de Chagas”*
6 *b. Sesión Ordinaria del CME, atención a la comunidad, asunto casos chagas.*
7 *c. Atención SENASA, alerta epidemiológica Influenza Aviar.*
8 *d. Inventario, revisión y devolución de activos de CNE.*
9 *e. Atención a CNE – Reunión con la nueva enlace institucional y presentación del Plan Cantonal de*
10 *Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias.*
- 11 *f. Intensificación de Monitoreos y Despliegues Preventivos en el cantón (monitoreo de 38 puntos*
12 *vulnerables del cantón y seguimiento puntual de 11 viviendas) por:*
- 13 *✓ Seguimiento Huracán Lisa (02-03 de Noviembre)*
14 *✓ Seguimiento Alerta Amarilla N°58-2022 (05-07 de Octubre)*
15 *✓ Atención Árbol caído con afectación a persona (09 de Noviembre)*
16 *○ 10 de noviembre (Atención a la Familia de la persona afectada)*
17 *✓ Seguimiento Aviso Meteorológico por lluvias (10 de Noviembre).*
18 *✓ Seguimiento Aviso Meteorológico por lluvias (21 de Noviembre).*

- 1 g. *Atención a CNE – Reunión con la nueva enlace institucional y presentación del Plan Cantonal de*
2 *Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias.*
- 3 h. *Atención a Sra. Laura Rivera (Administración de Multiplaza) sobre plan de emergencias para*
4 *actividades de inauguración de la Navidad.*
- 5
- 6 2. *Oficina de Gestión del Riesgo:*
- 7 a. *Sesión de con Cooperativa de Comunicación para el desarrollo de material y videos sobre*
8 *protocolos de atención de personas con discapacidad en situaciones de emergencias*
- 9 b. *Sesión de Trabajo Sistema de Alerta Temprana de Escazú*
- 10 c. *Atención – Conferencia y Sesión de Liderazgo del Futuro*
- 11 d. *Sesión de trabajo Comité de Ambiente y Gestión del Riesgo de la Red de Responsabilidad Social,*
12 *elaboración del Plan de Trabajo 2023*
- 13 e. *Sesión Mensual de la Red de Responsabilidad Social Empresarial*
- 14 f. *Reunión interinstitucional, proyecto Mal de Chagas.*
- 15 g. *Charla “Proceso de Registro de Solicitudes de Bienes y Servicios para la compra de bienes*
16 *(Activos Fijos).*
- 17 h. *Sesión de Análisis de Indicadores de Gestión del Riesgo a cargo de CNE.*
- 18 i. *Elaboración de Planes de Emergencias actividades Municipales*
- 19
 - *Mercadito “Yo Compro en Escazú” Plaza Tempo*
 - *Mercadito “Yo Compro en Escazú” Escazú Village*
- 20
- 21 j. *Participación en 1 sesiones de CILOVIS.*
- 22 k. *Elaboración de Justificación Técnica para la Inclusión del Sistema de Alerta Temprana en el*
23 *contrato de Videovigilancia.*
- 24 l. *Revisión con Bomberos de Costa Rica sobre estado y/o necesidad de hidrantes en los sectores de*
25 *Santa Eduvigis y Lotes Badilla*
- 26 m. *Asistencia a capacitación Ley de Contratación Pública*
- 27 n. *Seguimiento caso de inundación en el sector de Plaza Natura*
- 28 o. *Atención Comunidades de:*
- 29
 - *ACAVE 1: Seguimiento Inundaciones en cauce*
 - *Pajarera: Servidumbre Afectada*
 - *Bebedero: Reporte de caída de Rocas*
 - *Alto Carrizal: Seguimiento de Deslizamientos*
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34 3. *Atención de incidentes: Durante el mes de Noviembre se atendieron los siguientes incidentes,*
35 *cabe mencionar que a todos los incidentes reportados contemplan: Visita de Inspección, Atención*
36 *a los Vecinos, Coordinación con Mantenimiento de Obra Pública (en caso de requerirse) y*
37 *Seguimiento*
- 38 a. *CNE 2022-11-03-01028 “Árbol por caer en vía pública – Ruta 27”*
- 39 b. *CNE-2022-11-03021 “Caída de Árbol y cierre de vía, con tendido eléctrico comprometido”*
- 40 c. *Atención denuncia, invasión en proceso contiguo a Construplaza*
- 41 d. *Atención denuncia, botaderos de basura en Corazón de Jesús*
- 42

1 Detalle de otras labores realizadas:

- 2 a. *Campaña de Donación de Sangre: Se ejecuto la campaña de donación de sangre, para lo cual se*
3 *realizaron afiches para su difusión, publicación en la página de Facebook, un vídeo para las*
4 *pantallas ubicadas en las cajas de cobros. Además, se coordinó transporte, horarios de las citas*
5 *y coordinación con el Banco Nacional de Sangre. En total participaron 56 personas para un*
6 *alcance de 224 personas.*
- 7 b. *Gestión de un taller denominado “Todo lo que debes saber para donar sangre”, el cual se brindó*
8 *a población funcionaria de manera virtual.*
- 9 c. *Plan Piloto “Incorporación Servicio Acreditación Conductores”: Seguimiento y apoyo al*
10 *proyecto en conjunto con el COSEVI para brinda el servicio de acreditación a conductores, así*
11 *como el examen práctico. Se le brindo seguimiento y respuesta a las instancias competentes sobre*
12 *el acuerdo aprobado por el Concejo Municipal.*
- 13 d. *Capacitaciones de Progrentis - Municipalidad de Escazú: Se brindo apoyo para la ejecución del*
14 *proyecto Progrentis en centros educativos.*
- 15 e. *EDUBICI: Gestión de 1 videos informativos para EDUBICI con información sobre normas de*
16 *movilidad segura.*
- 17 f. *Estaciones de asistencia para ciclistas: Se finalizó el cartel para contratación directa de dos*
18 *estaciones, una en el parque de Guachipelín y otra en el Parque de San Antonio. El cual contó*
19 *con el visto bueno del Ing. Carlos Fonseca y Cristian Boraschi. Se gestionó la contratación*
20 *administrativa en el SICOP y se incorporaron las observaciones del área de proveeduría.*
- 21 g. *Señalización vial de centros educativos públicos y privados en el cantón: A solicitud de la Alcaldía*
22 *Municipal y el área de Planificación se está gestionando el presupuesto de Policía Municipal*
23 *correspondiente a la meta SC 03 para señalización vial. Para lo cual se coordinó un estudio con*
24 *MECO (empresa contratada para brindar este servicio por demanda) en el cual se detallan las*
25 *señales viales requeridas en cada centro educativo con el fin de fomentar la seguridad vial. Se*
26 *informó al respecto al área de Gestión Urbana.*
- 27 h. *Estudio de factibilidad para la definición y demarcación de ciclovías: Se continua con el*
28 *seguimiento y coordinación a esta contratación, lo cual implica apoyo administrativo, así como*
29 *mediación con las instancias atinentes, revisión de avances y apoyo brindando información a la*
30 *empresa contratada.*
- 31 i. *Proyecto “Urbanismo Táctico”: Este proyecto busca involucrar la participación ciudadana en el*
32 *diseño de espacios viales más seguros. Se realizó una reunión de seguimiento con la empresa*
33 *contratada, se definió un plan de trabajo para su implementación el próximo año. Se brindó*
34 *seguimiento e información al señor Cristian Boraschi, actualmente a la espera de una respuesta*
35 *del área de Gestión Urbana debido a que se está solicitando la participación del área técnica en*
36 *el mismo y una reunión con la finalidad de avanzar en el proceso.*
- 37 j. *Atención social: Atención social de 10 solicitudes de exoneración de aceras, actualmente me*
38 *encuentra a la espera de algunos documentos para completar las solicitudes de las personas*
39 *usuarias. Se realizó la investigación en SINIRUBE, se atendió a las personas solicitantes y se*
40 *están conformando los expedientes correspondientes, se solicitó información registral al proceso*
41 *de Gestión Urbana y lo correspondiente al área de inspección general.*

- 1 k. *Red de Responsabilidad Social: Participación de una reunión para generar el plan de trabajo*
2 *para el año 2023.*
- 3 l. *Otras labores: Participación en el taller “Acciones práctica para la preparación y respuesta a*
4 *emergencias con personas migrantes”. Participación en el proceso de construcción de un vídeo*
5 *sobre preparación y respuesta ante emergencias para personas con discapacidad. Participación*
6 *en la actividad de intercambio de experiencias sobre procesos de trabajo del Trabajo Social en*
7 *los Gobiernos Locales. Participación en la reunión de la Comisión Municipal de Emergencias*
8 *como secretaria de la Comisión. Seguimiento del Plan Piloto para Prevención y Control del Mal*
9 *de Chagas en el Barrio Corazón de Jesús.*

10

11 Subproceso de Planificación Estratégica

12 GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SUB PROCESO:

CANTIDAD	ACTIVIDADES
07	Elaboración del informe mensual de labores del mes anterior.
	Actualización de formularios con los requisitos para la conformación de los expedientes de transferencias e Idoneidad.
	Participación de la revisión del Mapa de Procesos los días 17 y 24 de noviembre.
	Comisión Evaluación del Desempeño: Se realizó sesiones de acompañamiento para las gerencias, jefaturas y coordinaciones de las cinco Gestiones, durante las siguientes fechas: lunes 31 de noviembre, martes 1 de noviembre, jueves 3 de noviembre y viernes 4 noviembre
	Atención de consultas a las organizaciones que se encuentran conformando expediente para transferencias según los recursos aprobados 2022
	Participación en reunión con representantes de la Cruz Roja para la confección del expediente 2023. El día 16 de noviembre.
	Gestionar cajas chicas para actividades varias del departamento.

13

14 Planificación a Largo Plazo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

CANTIDAD	ACTIVIDADES
05	1. Evaluación del Plan Estratégico Municipal 2019-2024: • Seguimiento y revisión de las herramientas de evaluación trasladadas por parte de las áreas técnicas, así como, su respectivo compendio.
	2. Fiscalización y participación del proceso de sensibilización de Marco Estratégico y ODS: 2.1. Participación del proceso de sensibilización de Marco Estratégico y ODS, que se llevó a cabo en 2 bloques durante el 09 y 16 de noviembre, con personas funcionarias municipales de Servicios Municipales y Mantenimiento y Obra Pública.
	3. Izado de banderas ODS en edificios municipales: El 22 de noviembre se llevó a cabo el izado de las banderas de ODS en los siguientes edificios municipales: CECUDI El Carmen, Policía Municipal, Villa Deportiva y Centro cívico.
	4. Video de rendición de cuentas ODS:

CANTIDAD	ACTIVIDADES
	<p>El 2 de noviembre, se realizó reunión con COOCO, Alcaldía y Relaciones Públicas para revisar propuesta de video.</p> <p>Así mismo durante noviembre se coordinó con la cooperativa y Relaciones Públicas detalles de la grabación de este como lo fue: el texto de la grabación, espacios y los horarios de grabación con cada persona.</p> <p>El 24 y el 25 de noviembre se llevó a cabo la grabación de las personas funcionarias en las instalaciones municipales para el video ODS.</p>
	<p>5. Presentación de resultados Informe Local Voluntario</p> <p>El 3 de noviembre se llevó a cabo una sesión de seguimiento por parte de ONU-Habitad y ONU Costa Rica, para invitar a la Municipalidad de Escazú a Presentar los aprendizajes y lecciones aprendidas de la elaboración del I Informe Local Voluntario de Escazú.</p> <p>Se elaboró la presentación como material de apoyo y el 30 de noviembre en instalaciones del IFAM se llevó a cabo la presentación de resultados.</p>

1
2 **ACTIVIDADES DE PLAN ANUAL OPERATIVO Y DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS:**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
3	<p>Elaboración y vinculación de las metas asociadas en la modificación presupuestaria 5-2022 y 6-2022.</p>
	<p>Aplicación de la modificación 5 y 6 en el Excel de control de movimientos.</p>
	<p>Aplicación de la modificación 5 y 6 en el sistema DECSIS y en el SIPP.</p>

3
4 **CAPACITACIONES**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
3	<p>Seminario de posgrado en Evaluación de Programas e intervenciones. CICAP los días 01,08, 15, 22 y 29 noviembre en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., Participantes: Meyling González Espinosa y Denia Zeledón Valverde</p>
	<p>Curso Nueva Ley de Contratación administrativa, los días 02,09 y 30 noviembre en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Participante Denia Zeledón Valverde.</p>
	<p>Participación en la actividad de Clima Organizacional los días 14 de noviembre en horario de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y el 15 de noviembre en horario de 1:00 p.m. a 3:30 p.m.</p>

5
6 **CONCEJOS DE DISTRITO**

7 Gestiones realizadas a lo interno y externo:

CANTIDAD	ASUNTO
14	<p>Concejo de Distrito de San Antonio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de control de acuerdos y seguimiento del Concejo de Distrito de San Antonio. Se ingreso información del acta 15, 16,17,18 y 19. 2. Se realizó el ingreso de los AL dirigidos a Concejo de Distrito de San Antonio.

	<p>3. Se elaboró el COR-PE-0133-2022 y se trasladó el Acta 17-2022 CDSA a la Alcaldía.</p> <p>4. Se elaboró el COR-PE-0134-202 y se trasladó el Acta 18-2022 CDSA a la Alcaldía.</p> <p>5. Se elaboró el COR-PE-0137-202 y se trasladó el Acta 19-2022 CDSA a la Alcaldía.</p> <p>En noviembre se tramitó un total de 13 acuerdos para el Concejo de Distrito de San Antonio.</p>
	<p>Concejo de Distrito de Escazú</p> <p>1. Actualización de control de acuerdos y seguimiento del Concejo de Distrito de Escazú. Se ingreso información del acta 12, 13 y 14.</p> <p>2. Se elaboró el COR-PE-0138-2022 y se trasladó el Acta 12-2022 CDE a la Alcaldía.</p> <p>3. Se elaboró el COR-PE-0139-2022 y se trasladó el Acta 13-2022 CDE a la Alcaldía.</p> <p>4. Se elaboró el COR-PE-0151-2022 y se trasladó el Acta 14-2022 CDE a la Alcaldía.</p> <p>En noviembre se tramitó un total de 22 acuerdos para el Concejo de Distrito de Escazú.</p>
	<p>Concejo de Distrito de Escazú</p> <p>1. Actualización de control de acuerdos y seguimiento del Concejo de Distrito de San Rafael. Se ingreso información del acta 11 y revisión del acta 12.</p> <p>2. Solicitud de espacio de reuniones para el CDSR a la Junta administrativa IEGB Pbro. Yanuario Quesada. Coordinación de apertura.</p> <p>Traslado de la correspondencia ingresada al CDSR.</p>

1
2 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas por los Concejos de Distrito en el mes de noviembre
3 2022:

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los primeros y terceros martes de cada mes a las 7:00 pm.	1. Se realizó sesión ordinaria el 01/11/2022. No se realizó sesión ordinaria el 15/11/2022.
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros miércoles del mes a las 7:00pm.	1. Se realizó sesión ordinaria el 02/11/2022. 2. No se realizó sesión ordinaria el 16/11/2022.
CDSR: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos miércoles de cada mes a las 7:00pm.	1. Se realizó sesión ordinaria el 09/11/2022 2.No se realizó sesión ordinaria el 23/11/2022

4
5 Subproceso Gestión de Calidad
6

Asuntos Varios	
Consultas, documentos y otros	1. Atención de llamadas telefónicas y correos tanto internas como externas, consultas y dudas varias.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Se realizan consultas a distintas áreas municipales para la atención de solicitud por parte de administrado referente a reglamentos municipales. 3. Se revisa y recopilan los oficios realizados en Gestión de Calidad y, recibidos de las áreas de la Institución para levantamiento de archivo en el repositorio. 4. Revisión y lectura del informe de la CGR “Índice de cumplimiento para la mejora pública”. 5. Vanessa Chang y Edgar Chinchilla participan en la campaña para la “Donación de Sangre”. 6. Se atiende queja por comportamiento de funcionario de reciclaje, se traslada a la coordinación de Servicios Municipales. 7. Se atiende denuncia de la señora Sandra Solís, con respecto a construcción sin permiso y abandono de residuos de construcción en lote baldío municipal. 8. Revisión de información de tabla de plazos de conservación de documentos para actualización de datos. 9. Elaboración y remisión del oficio INF-GCA-0053-2022 dirigido a la Sra. Laura Cordero referente al Criterio para las ofertas presentadas para el proceso de contratación 2022LA-000034-0020800001. 10. Elaboración y remisión del oficio Informes Digital INF-GCA-0055-2022 dirigido a la Sra. Laura Cordero para la Subsanación para las ofertas presentadas para el proceso de contratación 2022LA-000034-0020800001. 11. Elaboración y remisión del oficio Digital COR-DA-558-2022 dirigido a la FUNDACION RESTAURACION CATEDRAL METROPOLITANA, indicándose el detalle de la transferencia para la Restauración Parroquia San Antonio. Se realiza la Evaluación avance Plan Estratégico Municipal 2022, y se traslada a Planificación Estratégica.
--	--

1

Manual de Procesos	
Consultas y otros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales. 2. Aplicación de las modificaciones en el manual de procedimientos ubicado en la red institucional, aprobados por la Alcaldía en el mes de octubre (AL-2145-2022), para los procesos de: Salud Ocupacional, Construcción de Obra Pública y Gestión de la Comunidad. 3. Revisión y actualización del inventariado de procedimientos Institucionales. En proceso de modificación de formularios de la Gerencia Hacendaria

2

Control Interno	
Consultas, Acciones de Control Interno, Software Delphos Continuum y otros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui. 2. Se descargan los entregables presentados y entregados por la Consultora, se revisa el Reglamento, Marco Orientador, Mapa de Procesos y Plan de Fortalecimiento Ético. 3. Atención y soporte a las áreas de Panificación y Control Urbano, Gerencia Hacendaria, Tecnologías de Información y Asuntos Jurídicos acerca del seguimiento al plan de acciones de mejora 2022. 4. Recopilación de la documentación de evidencia para el cumplimiento de las acciones 192 y 208 del plan de acción de mejora 2022, asimismo, la información es cargada a la red institucional. 5. Participación y levantamiento de minuta en la sesión de Comisión de Control Interno junto con la Consultora Nahaorqui para presentación de resultados (programa de fortalecimiento ético, mapa de procesos, marco orientador, reglamento). 6. Participación en reunión para revisión de avance de migración de Sistema Delphos al Decsis. Se realiza convocatoria para sesión de trabajo para levantamiento de requerimientos. 7. Se remite mediante correo electrónico a Gerencias los productos obtenidos de la consultoría Modelo de Gestión Integral (Reglamento, Marco Orientador, Plan de Fortalecimiento Ético y Mapa de Procesos). 8. Se programa las convocatorias para sesiones de trabajo con la Comisión de Control Interno los días 24 de noviembre y 08 de diciembre. 9. Revisión de mapa de procesos y posibles cambios en función de la estructura Institucional. 10. Sesión de trabajo con Gerencias para la revisión y análisis de propuesta de mapa de procesos. 11. Sesión de trabajo para levantamiento de Historial Delphos para la Gestión de Riesgos. 12. Sesión de trabajo con Gerencias y Consultora Nahaorqui para análisis de propuesta de mapa de procesos. 13. Elaboración de minuta MIN-GCA-54-2022 puntos destacados para considerar en la aprobación del mapa de procesos. Sesión de trabajo con consultoras de Nahaorqui para revisión de resultados del modelo de madurez institucional, además, se incorpora gerencia Urbana para revisión de temas respectivos al mapa de procesos.
SERVICIO AL CLIENTE	
Consultas y otros	. Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad.

	Se reciben y atienden 86 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.
--	---

1

PROYECTOS	
Consultas y otros	<p>1. Proyecto de pintura interna y externa, losas y cubierta de techo de la nave principal de la Iglesia de San Miguel con el AC-332-2020; adoptado en Sesión Ordinaria 033. Acta N°042 del 14 de diciembre de 2020, por 40 millones de colones.</p> <p>El 9 de noviembre se realiza la visita de entrega de los trabajos realizados en la parroquia de San Miguel Arcángel, se solicita la reparación de algunos detalles que se encuentran y se realiza la solicitud para que se haga el informe final del proyecto por parte de la empresa contratada</p>

2

3 Subproceso Tecnologías de Información

4 **Gestión Administrativa**

- 5 ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de noviembre se atienden las diversas tareas
6 de índole administrativo, se da trámite a atenciones diversas solicitadas por usuarios de la
7 Institución, se inician y continúan una gran cantidad de procesos de compra diversos, se atiende
8 además de decisiones referentes a la atención de ataques cibernéticos y la coordinación inherente
9 de toda la Gestión de TI.
- 10 ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos
11 en el sitio web, de igual manera se creación de páginas nuevas, según las necesidades de los
12 usuarios internos de la Municipalidad, se da apoyo a los procesos de diversos procesos de
13 matrícula en línea. Se continúa con un funcionario de Tecnologías trabajando de manera
14 completa de página web, con procura de la mejora de esta y lograr implementar proyectos
15 diversos.
- 16 ✓ Reuniones: Se realizan diversas reuniones de atención administrativa, de proyectos y dichas
17 reuniones fueron con personal de la Municipalidad y personeros externos, así como inspecciones
18 diversas.
- 19 ✓ Revisión de contrataciones de diversas áreas: Se continúa con la revisión y firma de carteles
20 realizados por otras de la institución, lo anterior según los requerimientos de dichas oficinas; se
21 señala acá que también se genera solicitud de bienes según requerimientos internos de la oficina
22 de tecnologías de información y de usuarios municipales.
- 23 ✓ Generación de firmas de correo: A finales del mes de noviembre la oficina de comunicación
24 aprobó las firmas de correo generadas según un proceso automático y los cambios que se tenían
25 que dar en algunas firmas, se espera que a inicios de diciembre los usuarios de las diversas
26 oficinas comiencen a agregar las nuevas firmas a sus correos electrónicos.

27

28 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 29 ✓ Implementación de EDR: Se implementa un Endpoint Detection and Response (EDR) por sus
30 siglas en inglés, para dar monitoreo de equipos Endpoint, supervisando en tiempo real los

- 1 equipos, para la recolección de datos, que permitan detectar amenazas de día cero (aquellas no
2 descubiertas o no conocidas), este sistema se une a las demás herramientas de seguridad, en busca
3 de evitar ataques cibernéticos.
- 4 ✓ App móvil: Se da inicio al desarrollo de la versión de la app móvil para teléfonos iPhone, esto
5 sería la versión para sistema operativo IOS, en este proceso se tienen han tenido que adaptar
6 diversas funcionalidades y reescribir código para que sea funcional en dichos dispositivos.
- 7 ✓ Este trabajo generó una versión completa para IOS y que está publicada, para esto se generaron
8 pruebas en dispositivos de funcionarios internos. Para alcanzar con el objetivo anterior se trabajó
9 de manera paralela, para obtener las certificaciones y permisos de Apple, de manera que se logra
10 la aprobación de la app en la tienda de la marca.
- 11 ✓ Servicio en línea de trabajos en vía: Para este proyecto se continúa a la espera de entrega de
12 información adicional por parte de la oficina de obra pública.
- 13 ✓ Servicios en línea de movimiento de tierra: Se continúa a la espera que el área técnica
14 correspondiente realice e informe de resultados de las pruebas del servicio en línea de
15 movimiento de tierra.
- 16 ✓ Servicios en línea de desfuegos pluviales: Para finalizar la etapa de pruebas y se estima que para
17 el 2023 estará disponible para el público en general.
- 18 ✓ Servicios en línea de solicitud de patentes temporales: Se remite la solicitud al área técnica para
19 que ejecute pruebas de usuario de estos servicios, las mismas se ejecutaron en noviembre y
20 diciembre.
- 21 ✓ Servicios en línea de solicitud de traspaso de licencia Municipal: Se remite la solicitud al área
22 técnica para que ejecute pruebas de usuario de estos servicios, las mismas se ejecutaron en
23 noviembre y diciembre.
- 24 ✓ Servicios en línea de reposición certificado licencias Municipal: Se remite la solicitud al área
25 técnica para que ejecute pruebas de usuario de estos servicios, de dicho proceso de pruebas se
26 obtuvieron resultados positivos y se solicitó por parte del área de patentes correcciones menores.
- 27 ✓ Servicios en línea cementerio: Se sigue en espera de un espacio de parte de la Gerencia de Obras
28 para realizar reunión de revisión y verificación, misma que es necesaria también para atender
29 temas de requerimientos a cumplir por los solicitantes.
- 30 ✓ Campañas informativas: No se requirieron por parte de los usuarios campañas informativas por
31 medio de mensajes de texto o correo electrónico.
- 32 ✓ Plataforma de gestión de App móvil: En noviembre no se realizan trabajos en esta plataforma,
33 esto por cuanto se da prioridad a otras necesidades planteadas por usuarios, teniendo entre ellas
34 la solicitud de desarrollo del App móvil en su versión para IOS.
- 35 ✓ Atención proyectos de Alcaldía: Se realizan reuniones y se atienden solicitudes para proyectos
36 de página web, sitio de matrícula y otros según se ha requerido por la Alcaldía. En especial se ha
37 estado trabajando en tema de un servidor para la nueva página web ya que este aspecto no fue
38 considerado por las oficinas que crearon el proyecto, por lo anterior TI está aportando su
39 colaboración.
- 40 ✓ Contratación características nuevas Decsis: Se inicia ejecución proceso de contratación para la
41 implementación de módulos de caminos y el de depreciación por medios del método PEPS
42 (primero en entrar primero en salir), esto es necesario para continuar con la implementación de

- 1 las NICPS, de igual manera se contra dos desarrollos orientados a gestión de cobro, el primero
2 de ellos es el envío de masivo de estados de cuenta por correo, la creación de una alerta de que
3 informe sobre las cuentas que están cercanas a prescribir. Este proceso de contratación se espera
4 esté finalizado y con orden de compra en diciembre.
- 5 ✓ Contratación gestión de marco de TI: Se sube a SICOP un proceso de contratación para gestionar
6 las labores respectivas en cumplimiento del nuevo marco de gestión de TI, de este proceso se
7 recibieron las ofertas y se inició el proceso de revisión, se espera finalizar este en el mes de
8 diciembre.
 - 9 ✓ Contratación mantenimiento Siges: Se genera respectiva orden de compra para el mantenimiento
10 del sistema SIGES, con la cual se atenderán las necesidades de correcciones o nuevas
11 implementaciones en dicho sistema de información.
 - 12 ✓ Contratación suscripción software de diseño avanzado: Se continuo con este proceso de compra,
13 finalizando el mismo con la generación de la respectiva orden de compra, es importante recordar
14 que se adquirieron una cantidad menos de licencias, esto por cuanto áreas usuarias en reunión de
15 gerencia del 2021 habían indicado que podían trabajar con un software diferente de menor costo
16 económico.
 - 17 ✓ Contratación mantenimiento sistema E Power: Se genera la respectiva orden de compra para el
18 mantenimiento del sistema E power.
 - 19 ✓ Contratación software de diseño asistido secundario: Se genera respectiva orden de compra de
20 sistema de diseño secundario que será utilizado por diversas oficinas en sustitución de las
21 licencias de autocad, esto por cuanto dichas oficinas
 - 22 ✓ Contratación mantenimiento de gestor de base de datos: Se obtiene la respectiva orden de compra
23 para el mantenimiento del sistema de gestor documental.
 - 24 ✓ Contratación Open Data: Se ejecuta el proceso de contratación obteniéndose la respectiva orden
25 de compra para la suscripción y mantenimiento de la plataforma de open data de la página web.
 - 26 ✓ Contratación mantenimiento sitio web: Se continua con el proceso respectivo de contratación,
27 finalizando la revisión respectiva de ofertas, se espera que en diciembre se tenga la orden de
28 compra.
 - 29 ✓ Contratación de sistema de seguridad para equipos finales: Para este proceso se revisan ofertas y
30 se espera en diciembre continuar con el proceso para la obtención de la respectiva orden de
31 compra, este sistema tiene la finalidad principal pro no única de prevenir el ingreso de correo
32 con características maliciosas.
 - 33 ✓ Contratación mantenimiento equipos de seguridad: Se inicia revisión de ofertas, proceso que
34 continuará en diciembre una vez que el sistema SICOP esté nuevamente disponible, esta
35 contratación busca contar con nuevo equipo de seguridad para ser colocado en un nuevo sitio de
36 la Institución.
 - 37 ✓ Requerimientos sitio de empleo: Se realizan mejoras en el sitio web de intermediación de empleo
38 según solicitud realizada por el área encargada.

39

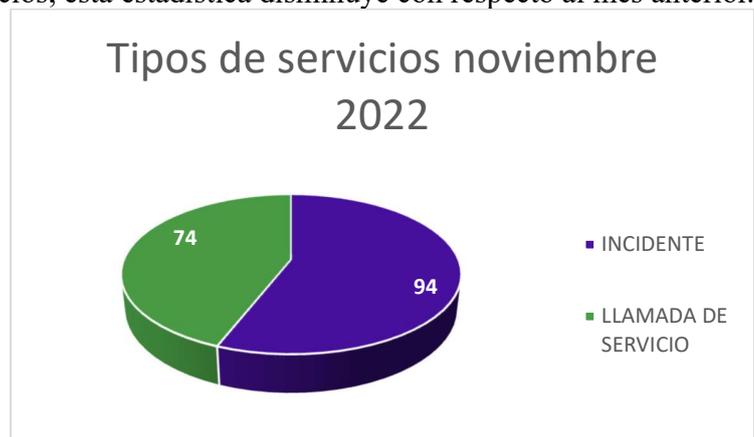
40 **Soporte de plataforma tecnológica**

- 41 ✓ Mantenimiento sitio web: Se continúan atendiendo múltiples requerimientos de desarrollo en el
42 sitio web, se agregan documentos, páginas, información, noticias todo a solicitud de las oficinas

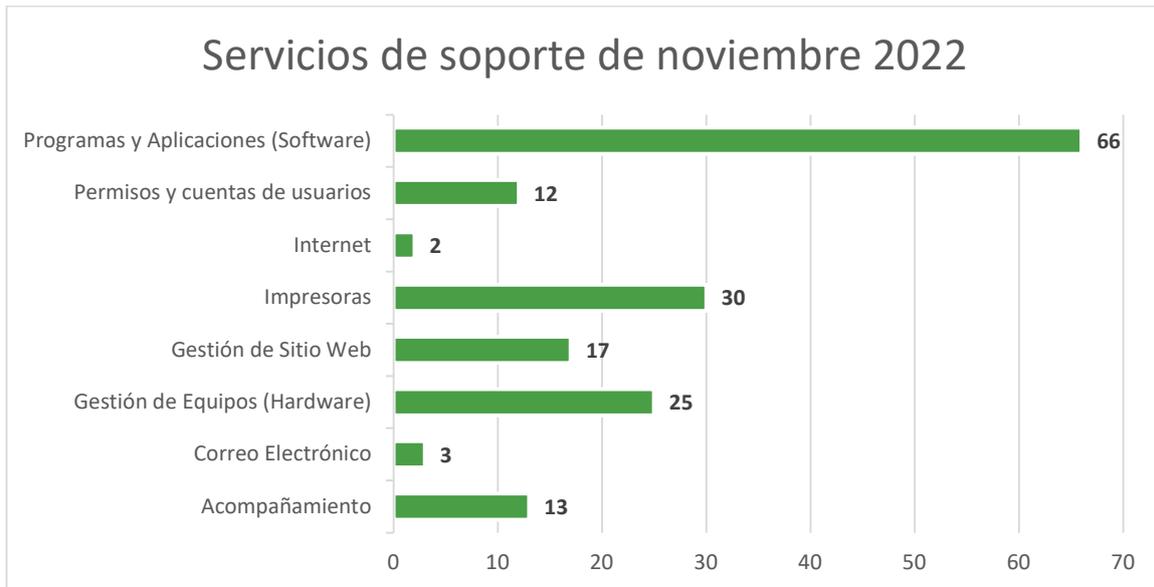
- 1 que administran dichos recursos, de igual manera se atienden requerimientos de usuarios diversas
2 áreas. Entre estos requerimientos se da apoyo a la Alcaldía para contar con un servidor donde se
3 aloje la nueva página web de la Municipalidad. Finalmente, en noviembre se coloca en el sitio
4 web la decoración navideña según la época, tanto en botones como en imágenes.
- 5 ✓ Atención advertencias de seguridad: En esta área se da atención a las medidas de seguridad
6 emitidas por el MICITT en relación con los ataques informáticos, esto en la medida de las
7 posibilidades de la Institución.
 - 8 ✓ Reglas de firewall perimetral: En el contexto de los ataques cibernéticos que presentaba el país
9 se siguen aplicando las reglas de bloqueos adicionales solicitadas por el MICITT, estas se siguen
10 uniendo a las que con anterioridad se habían aplicado y se complementaron con nuevas
11 restricciones en la navegación de internet.
 - 12 ✓ Seguimiento de ataques cibernéticos: Durante todo el mes de noviembre se dio seguimiento a la
13 información de los ataques cibernéticos para tener una base de conocimiento de las condiciones
14 de dicho ataque y del modo de operación que presentaba a nivel país.
 - 15 ✓ Se continua con diversas acciones:
 - 16 • Formateo a bajo nivel de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.
 - 17 • Instalación de equipos con versión de Windows 11.
 - 18 • Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
 - 19 • Continuamos revisando alertas de tráfico sospechoso de los equipos municipales.
 - 20 • Se actualizan versiones de sistemas de seguridad en equipos.
 - 21 • Se implementa software de seguridad que revisa muestras sospechosas de ser un programa
22 maligno u otro tipo de amenaza, de manera tal que las mismas, aunque aún no son
23 reconocidas puedan ser analizadas de manera preventiva.
 - 24 ✓ Sistema de gestión documental: Se continua a la espera de que el departamento de asuntos
25 jurídicos realice pruebas del sistema, pero paralelamente a esto se realizan trabajos para la
26 inclusión del servicio de firma digital en el sistema, aspecto que permitirá firmar directamente
27 desde el sistema, se espera que esta funcionalidad quede sea implementada para el mes de
28 diciembre.
 - 29 ✓ Red Desarrollo social CCM: Se realizan la instalación de equipos de comunicación, y se inicia
30 el proceso de configuración de estos, finalizado este proceso se procedió a ejecutar el traslado de
31 personal a las nuevas oficinas con su respectivo equipo de cómputo y teléfonos.
 - 32 ✓ Doble factor autenticación escritorios virtuales: Se finaliza el proceso de implementación de
33 doble factor de autenticación para los escritorios virtuales, esto después realizar una
34 actualización en unos de los servidores que dan soporte a esta tecnología y de que se finalizaran
35 las pruebas internas y las pruebas de usuario respectivas.
 - 36 ✓ Monitoreo de Herramientas:
 - 37 • ESET: Se da monitoreo de la consola del antivirus y se continua con la instalación de este en los
38 equipos a los que se les reinstala el sistema operativo.
 - 39 • Respaldo Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el sistema
40 Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad
41 de dichos respaldos.

- 1 • System Center: Se realiza monitoreo y revisión del System Center, se utiliza el misma para los
- 2 accesos remotos a equipos para atención de incidencias.
- 3 • Monitoreo Firewall de perímetro: Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando el consumo
- 4 de la línea de comunicación y la estabilidad de estas y con motivo de los ataques se realiza mayor
- 5 monitoreo sobre indecencias que se pueden presentar.
- 6 • Monitoreo Aranda TI: Se mantiene monitoreo de sistema de mesa de ayuda (Aranda).
- 7 • Mantenimiento E Power: Se ejecuta el mantenimiento preventivo del software E power, por parte
- 8 del proveedor responsable, en procura de que los servicios brindados por dicho sistema se
- 9 mantengan estables y en línea.
- 10 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 168 casos de soporte técnico referentes a incidentes y
- 11 requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística disminuye con respecto al mes anterior.

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	94
Llamada de servicio	74
Total	168

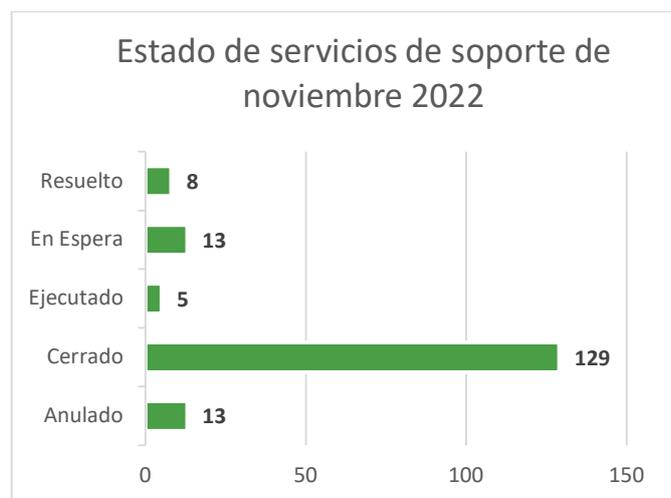


- 12 La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor
13 cantidad de solicitudes es de la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 66 casos,
14 seguida de la categoría de Impresoras con un total de 30 casos, este último se da por una gran cantidad
15 de solicitudes de aumento de cuota de impresión.



1
2 Del total mensual de 168 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las
3 atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados. Cabe destacar acá que un caso
4 cerrado es un dónde el usuario ha aceptado la solución y uno ejecutado es un caso que está a la espera
5 de que el interesado indique si el caso fue atendido y finalizado a satisfacción.
6 Se ha tenido que recurrir a la anulación de casos de usuarios, que por diversas razones registran el caso
7 de manera incorrecta.
8 Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron las 20, quedo entonces pendiente por hacer 7
9 atenciones.

Estado	Cantidad
Anulado	13
Cerrado	129
Ejecutado	5
En Espera	13
Resultado	8
Total, general	168



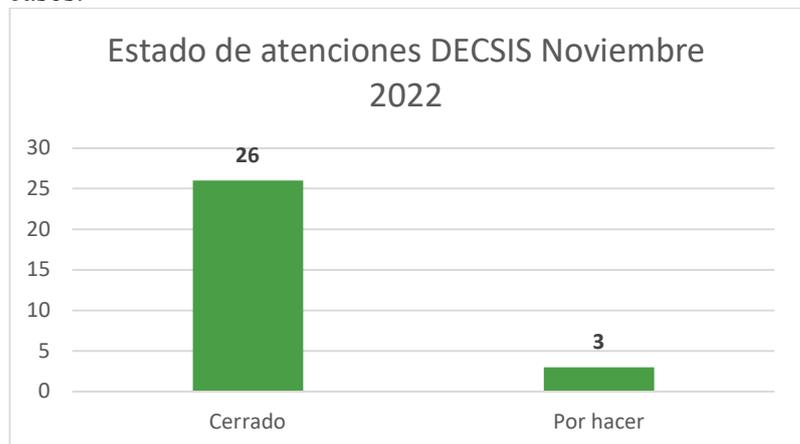
- 1 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante noviembre se dio un total de 29 solicitudes de atención
2 en DECSIS, siendo esta estadística mayor con respecto al mes anterior, tendencia a l alta se da
3 por problemas posteriores a una actualización de la versión del sistema, a pesar de esto no se
4 sobrepasa el límite de atenciones establecidas por contrato.

Estado	Cantidad
Nueva funcionalidad	1
Pregunta General	6
Problema	20
Sin definir	2
Total, general	29



- 5 Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron 26, quedo entonces pendiente por hacer o
6 pendiente de atender solamente tres casos.
7

Estado	Cantidad
Cerrado	26
Por hacer	3



- 8
9
10 Subproceso Asuntos Jurídicos
11 El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes,
12 oficios y resoluciones entre otros).



1
2
3

De seguido le comunico los asuntos de junio tramitados:

Oficio	Descripción
744	Gestión Ambiental remisión de Sentencia Constitucional emitida dentro del expediente 21-005413-007-CO.
745	Juzgado Contencioso Administrativo, se informa depósito de honorarios provisionales de perito judicial dentro del proceso de expropiación expediente 22-001393-1028-CA.
746-747	Sub-Proceso Servicios Institucionales, se comunica sentencia dentro del proceso de tránsito expediente 21-001615-0500-TR.
748	Junta Administradora Cementerio Campo de Esperanza, se atiende solicitud de criterio oficio CCDE-SAE-13-2022.
752	Sección Segunda del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, se atiende prevención dentro del expediente 20-000729-0173-LA.
756	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se rinde informe dentro del proceso de recurso de amparo expediente 22-024532-007-CO.
758	Juzgado Primero Civil de San Jose, se rinde informe dentro del expediente 22-000568-0180-CI.
759	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se rinde informe dentro del proceso de recurso de amparo expediente 22-024613-007-CO.
760	Juzgado Segundo Civil de San Jose, se rinde informe dentro del expediente 21-000530-0181-CI.
761	Juzgado Primero Civil de San Jose, se rinde informe dentro del expediente 22-000568-0180-CI.
762	Gerencia Económica Social se rinde criterio jurídico sobre mural colocado en pared del Palacio Municipal.
763	Alcaldía Municipal respuesta al oficio COR-AL-2049-2022.

Oficio	Descripción
764	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, se atiende oficio CCDRE-765-2022.
770	Alcaldía Municipal traslado de acuerdo conciliatorio expediente 22-001200-0500-TR.
771	Sub-Proceso Planificación Territorial se atiende oficio COR-PT-214-2022.
773	Alcaldía Municipal remisión de propuesta de modificación al Reglamento de Niveles de Adjudicación Pública.
774	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende Amparo de Legalidad expediente 22-004157-1027-CA.
777	Alcaldía Municipal respuesta al oficio COR-AL-1737-2022 con relación a recomendación de la Auditoría Interna oficio AI-010-2022.
780-783	Proveduría Institucional, se atiende recurso de revocatoria contra acto de adjudicación contratación servicio de abogados externos.
782	Juzgado Penal de Pavas, se atiende audiencia dentro del expediente 18-001262-1283-PE.
786	Gestión Ambiental se atiende solicitud formulada vía correo electrónico del 07/11/2022.
787	Alcaldía Municipal respuesta a oficio COR-AL-2085-2022.
788	Alcaldía Municipal respuesta a oficio COR-AL-2204-2022 convenio con la CNFL.
789	Sección Segunda del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, se atiende audiencia de conclusiones dentro del expediente 22-000154-173-LA.
790	Juzgado de Trabajo de Alajuela, se contesta demanda dentro del expediente 22-001390-0639-LA.
793	Respuesta a la Sra. Olga Herrera al correo electrónico del 18/11/2022.
794	Tribunal de Apelaciones de los Contencioso Administrativo y Civil se atiende prevención sobre anuencia para celebración de audiencia de apelación virtual.
797	Alcaldía Municipal se informa sentencia de jerarquía impropia emitida dentro del expediente 22-000714-1178-LA.
798	Alcaldía Municipal se traslada propuesta de conciliación dentro del expediente 20-000729-173-LA.
805	Gerencia Urbana criterio con relación a la declaratoria de una calle pública.
806	Gerencia Urbana, se comunica sentencia constitucional emitida dentro del expediente 22-023253-0007-CO.
807	Alcaldía Municipal informe caso Sr. Fonseca Sandoval.
808	Recordatorio audición de tránsito, expediente 21-002168-0500-TR
809	Sub-Proceso Servicios Institucionales remisión acuerdo de conciliación dentro del expediente 21-002302-0500-TR.
810	Alcaldía Municipal propuesta de modificación al Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú.
811	Alcaldía Municipal informe sobre la situación acontecida con la Fundación Costa Rica Aprende.
813	Alcaldía Municipal / Gerencia Recursos Humanos y Materiales, se informa resolución emitida dentro del expediente 22-000714-1178-LA.

Oficio	Descripción
814	Gerencia Urbana, propuesta de modificación al Reglamento de Cementerios.
818	Proceso Seguridad Cantonal, se rinde criterio jurídico solicitado en el oficio COR-PSC-428-2022.

1

2 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
85	Refrendo Interno del procedimiento 2022-LA-00007-001500001 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.
86	Refrendo Interno contrato número 0432202200200135 procedimiento 2022LA-000019-00208001 servicio de iluminación navideña.
87	Refrendo Interno Adenda a Contrato Suministro e Instalación de Mobiliario.
89	Refrendo Interno Adenda Licitación Abreviada 2022LA-000015-002080001 “Luminarias del Parque”.
90	Refrendo Interno Servicio de Limpieza modalidad Entrega según Demanda.
91	Dictamen Subvención Escuela de Guachipelín.
92	Dictamen Subvención CENCINAI San Antonio para cambio de sistema eléctrico y otras mejoras.
93	Refrendo Interno del procedimiento 2022CD-000159-001500001 “Contratación de Herramienta Educativa”.
94	Refrendo Interno contrato número 0432202200200122 procedimiento 2021LA-000016-00208001 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensor”.
95	Refrendo Interno contrato número 0432202200200143 procedimiento 2022LN-000007-00208001 “Servicio de Limpieza”.
96	Refrendo Interno procedimiento 2018LN-000019-01.
97	Refrendo Interno procedimiento 2019LN-000021-01 “Contratación de Servicios Jurídicos para Ejercer la Defensa Civil de la Municipalidad de Escazú en Proceso Penales”.
98	Dictamen Fundación UTN.
99	Dictamen Subvención Fundación DAADIOS.
100	Refrendo Interno procedimiento 2022CD-000070-00208001 “Compra de Equipamiento CECUDI”.
101	Refrendo Interno procedimiento 2022LA-000023-00208001 “Compra de Vehículo”.
102	Refrendo Interno contrato número 0432202200200156 procedimiento 2022LA-000026-00208001 “Servicio de Mantenimiento de Plantas Eléctricas”.
103	Refrendo Interno procedimiento 2022LA-000025-00208001 “Adquisición de Auto Hormigonera”.
104	Refrendo Interno procedimiento 2022LA-000021-00208001 “Adquisición de Back Hoe”.

3

4 Se realizaron los siguientes oficios externos de la Alcaldía

DA (oficios externos)	Descripción
552, 553, 554, 555, 563, 566, 572	Respuesta de peticiones a personas administradas.
579	Contraloría General de la República se informa actualización del Reglamento de Adquisición de Terrenos.
589	IFAM informe avance expropiación terrenos CCM.

1

2 Se realizaron los siguientes oficios internos de la Alcaldía:

AL (oficios internos)	Descripción
2172, 2255, 2320, 2321	Respuestas a gestiones de personas servidoras municipales.
2204, 2298, 2299	Nombramientos de Órganos Instructores e Investigaciones Preliminares.
2211, 2214	Concejo Municipal traslado de subvenciones.
2159	Interposición de Veto contra Acuerdo AC-355-22.
2203	Retiro de Veto contra Acuerdo AC-355-22.

3

4 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) durante el mes de junio, acorde al siguiente detalle:

Nº Resolución	Descripción
159, 160, 168, 170	Se conocen informes de estudios de ascensos directos presentados por la Gerencia Recursos Humanos y Materiales de distintas plazas vacantes.
153	Acto de Nombramiento por Ascenso Directo.
163, 166, 167, 169, 171	Atención de recursos de los administrados.
161, 164	Atención de Reclamos Administrativos de administrados.

5

6 Otras gestiones

7 ✓ En el mes noviembre del 2022 las personas abogadas del Sub-Proceso Asuntos Jurídicos
8 ejercieron el patrocinio letrado en representación de los intereses municipales a través de
9 audiencias presenciales en el Juzgado de Tránsito de Pavas, así como la participación en distintos
10 procedimientos administrativos e investigaciones preliminares.

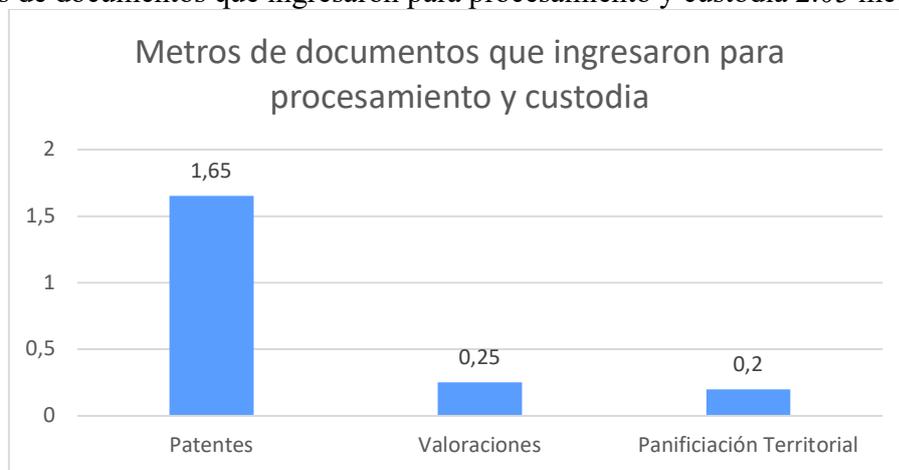
11

12 Oficina Operacional de Archivo Institucional

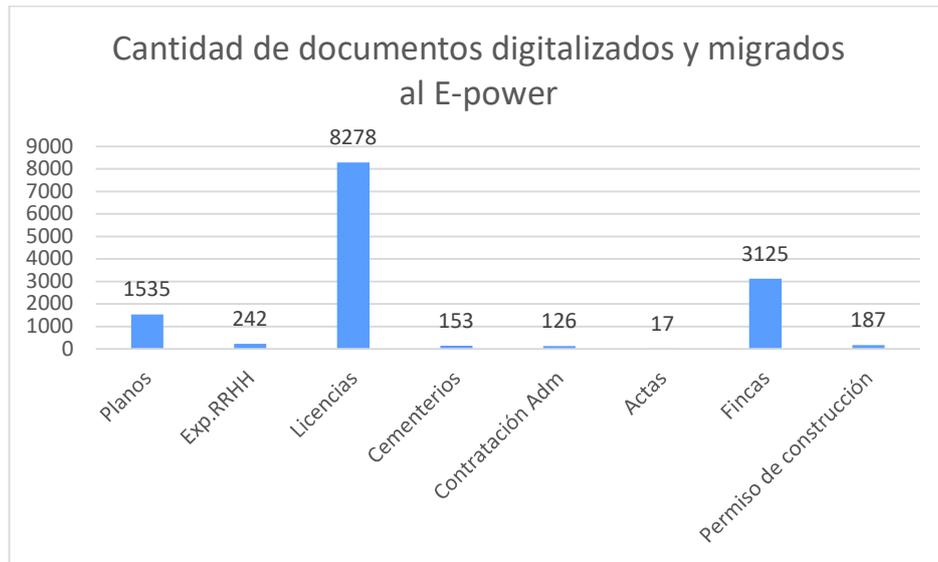
13 Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 66



- 1
- 2
- 3 Cantidad de metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia 2.05 metros.



- 4
- 5
- 6 Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: 13.663 Imágenes



1
2

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	3.125
Cementerios	153
Licencias	8.278
Contratación Administrativa	126
Planos Constructivos	1.535
Actas	17
Expediente de Recursos Humanos	242
Permisos de Construcción	187
Total	13.663

3

4 **Otras gestiones**

- 5 ✓ Se revisaron y actualizaron las Tablas de Plazos de Conservación de los Procesos Formación para el Desarrollo Local, Salud Ocupacional, Presupuesto, Tesorería.
- 6
- 7 ✓ Se continua con la descripción de planos y permisos de constructivos de 1960 al 2002 para realizar la transferencia al Archivo Nacional según declaratoria con valor científico cultural.
- 8
- 9

10 Oficina operacional de Salud Ocupacional

11 Seguimiento de inspecciones planeadas efectuadas en el año: Se da seguimiento a la implementación del plan de acción definido en inspecciones planeadas, el porcentaje de cumplimiento subió a un 68%. Las recomendaciones emitidas en el taller mecánico están no conformes, así como recomendaciones realizadas en el proceso de Mantenimiento de Obra Pública.

15

16

Seguimiento acumulado de inspecciones planeadas 2022

Proceso	Fecha		Recomendaciones
---------	-------	--	-----------------

		N° Inspecciones Realizados	Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Recolección	5/1/2022	1	1	1	0	0
Taller mecánico	12/1/2022	1	17	5	10	2
Extintores CCM	12/1/2022	1	5	5	0	0
Extintores de edificios municipales (a excepción del CCM)	7/2/2022	1	6	6	0	0
Cementerios	22/2/2022	1	5	5	0	0
MOP	10/6/2022	1	7	4	0	3
Todos (botiquines de emergencia)	8/6/2022	1	1	1	0	0
Parques	28/7/2022	1	5	5	0	0
Total		8	47	31	11	5

1
2 ATENCIÓN MÉDICA: La infección de vías respiratorias superiores (IVRS) y solicitud de recetas para
3 pacientes crónicos se mantienen como los principales motivos de consulta. Servicios Municipales y
4 Seguridad Cantonal son los procesos con mayor cantidad de personas atendidas.

5 **Atención médica**

Personas atendidas			Personas ausentes	Incapacidades emitidas			Días de incapacidad		
Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
204	125	79	11	28	17	11	44	27	17

6
7

Principales motivos de consulta

Diagnóstico	Cantidad de diagnósticos
IVRS	31
Receta tratamiento crónico	19
Colón irritable	11
Resultados laboratorios	9
Gastroenteritis viral	8
Solicitud de exámenes de laboratorio	8
Lumbalgia mecánica	5

8
9 ATENCIÓN EN NUTRICIÓN: Se brindaron 66 citas según se muestra a continuación

10 **Atención en nutrición**

Personas atendidas			Citas de primera vez			Citas de seguimiento		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

66	29	37	8	5	3	58	24	34
----	----	----	---	---	---	----	----	----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37

ATENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA: Se brindaron 87 sesiones de terapia física.

Atención en Terapia Física

Personas atendidas			Ausentes		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
87	59	28	1	1	0

OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ Junto con la Comisión de Clima Organizacional y la Escuela de Economía Social se trabajó en el taller de clima organizacional organizado con las jefaturas y encargados de oficina.
- ✓ Se atiende caso de funcionaria municipal referida por la Caja Costarricense de Seguro Social por síndrome de burn out.
- ✓ Se realiza el cartel para la contratación del servicio de medicina de empresa.
- ✓ Se realizan los planes de emergencia para las actividades:
 - Día nacional de la marimba
 - Festival internacional folclórico
 - Primera feria intermunicipal huellitas navideñas
 - celebraciones navideñas
- ✓ Se brinda respuesta técnica a contratación realizada por el proceso de Desarrollo Social, referente a extintores portátiles, botiquín de emergencias y equipo de inmovilización.
- ✓ Se realiza estudio de ofertas de contratación de medicamentos
- ✓ Se realiza análisis de ofertas de contratación de taller de clima organizacional

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

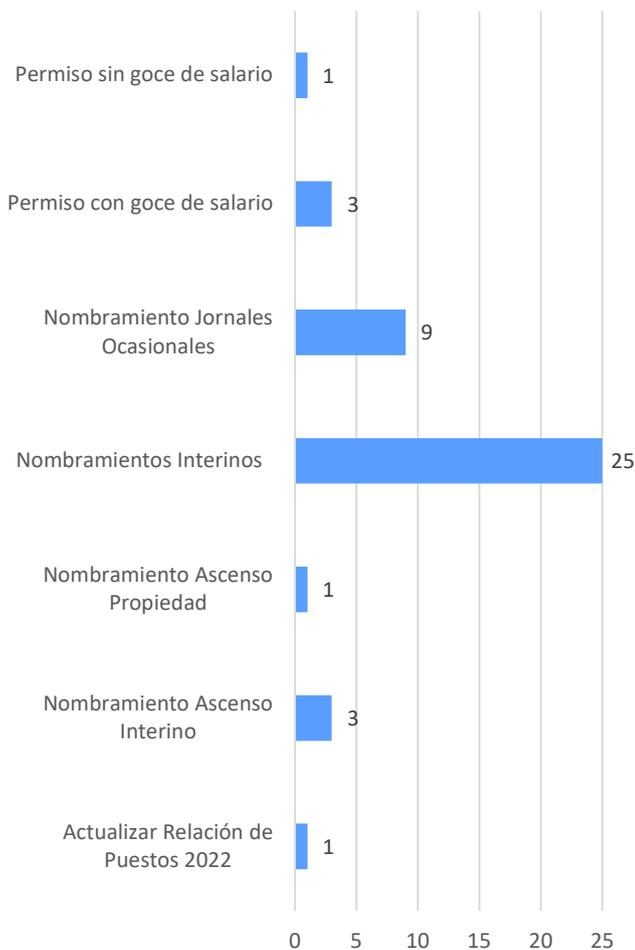
Recursos Humanos

Para el caso del proceso de recursos humanos se tienen las siguientes acciones realizadas:

Gestión de nombramientos y salarios

1

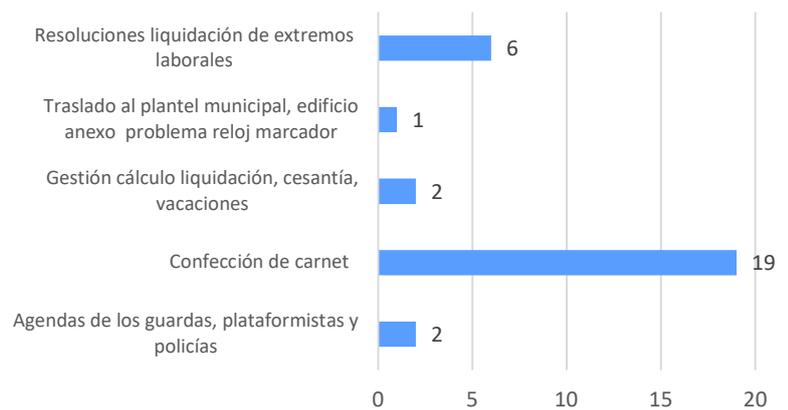
Acciones de personal



Contratos



Acciones Varias



31

32

33 En total se contabilizan 118 acciones en esta gestión, las cuáles garantizan el nombramiento de las
34 personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada
35 desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.

36

37 **Gestión de reclutamiento y selección:** Se realizaron las siguientes acciones con respecto al
38 reclutamiento y selección, en atención a los procedimientos establecidos:

Actividad	Acciones realizadas
Estudio de ascenso directo	Puesto de Ejecutivo Municipal 1, cargo Jefatura del Proceso de Seguridad Cantonal. RHM-1036-2022
Concursos Internos	<ol style="list-style-type: none"> 1. CI-13-2022 Profesional Municipal 1: En revisión de temas para examen y del examen 2. CI-15-22 Operario Municipal 4-Mecánico: se trasladó a la alcaldía la Declaratoria de infructuoso, ya se recibió la instrucción por parte de la alcaldía para sacar el concurso a nivel externo. 3. CI-17-22 Profesional Municipal 3- Coordinador de Inspección General, ya se analizaron las ofertas, se está en espera que la Gerente de RHM me entregue los temas de examen para convocarlos 4. CI-18-22 Profesional Municipal 3-Coordinador Mantenimiento Obra Pública, se publicó el concurso a nivel interno y se recibieron ofertas para análisis, se está en espera que el Gerente de Gestión Urbana entregue los temas de examen y el examen para continuar el proceso. 5. CI-19-22 Técnico Municipal 1- Técnico Asistente en Servicios Municipales, se encuentra proceso de análisis de ofertas. 6. CI-20-22 Prof.M2-Gestor de Auditoría Interna, se trasladó a la Alcaldía la declaratoria de infructuoso a la alcaldía, ya se recibió la instrucción por parte de la alcaldía para sacar el concurso a nivel externo.
Concursos Externos	<ol style="list-style-type: none"> 1. CE-07-22 Operario M4-Electricista, se remitió a la alcaldía la declaratoria y nómina del concurso 2. CE-08-22 Técn.M2-Inspector Municipal, se trasladó a la alcaldía la declaratoria de infructuoso. 3. CE-09-2022 Administrativo Municipal 2: En revisión de las ofertas recibidas
Registro de Elegibles	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se confecciona el acta de eliminación por vencimiento de los registros de elegibles de la clase de puesto: <ol style="list-style-type: none"> a. Ejecutivo Municipal 2- Gerente Gestión Hacendaria (CE-04-21) b. Gerente de Gestión Urbana (CI-04-21) 2. Se comunica a las personas del registro de elegibles CE-04-21 la eliminación por vencimiento 3. Se comunica a las personas del registro de elegibles CI-04-21 la eliminación por vencimiento
Prontuario	Se actualiza de acuerdo con las aprobaciones de los informes técnicos realizados en la gerencia.

- 1
- 2 Gestión del diseño y clasificación de puestos: En el mes de noviembre, se trabaja en las siguientes
- 3 acciones relacionadas con el diseño y clasificación de los puestos:

Actividad	Acciones realizadas
Informes realizados	Se efectuaron los siguientes informes: 1. INF-RHM-1065-2022: Actualización de cargo de geógrafo y declaratoria de especialidad, 2. INF-RHM-1082-2022: Actualización de la descripción del cargo y declaratoria de especialidad del puesto N° 107-00-04 Profesional Municipal 1-Profesional de Apoyo y puesto N° 210-10-02 Profesional Municipal 2-Profesional Experto y traslado presupuestario al Subproceso de Patentes.
Actualizaciones del manual de clases.	En el mes de noviembre de acuerdo con las mociones para la descripción de cargos y las actualizaciones, se elaboró la versión 678 del manual.

1

2 Gestión del desarrollo: Para el mes de noviembre se desarrollan las siguientes acciones de capacitación
3 para las personas trabajadoras municipales:

Actividad de Capacitación	GRHM	GES	GE	GH	GU	Total
Beneficios de la Implementación de las NICSP en los Gobiernos Locales	2		3	2	1	8
Cambio en el Registro de Solicitudes de Bienes y Servicios para la Adquisición de Activos	9	13	9	7	17	55
Charla Hombres -Porque Ustedes También Importan	16	3	11	14	24	68
Clima Organizacional para la Municipalidad de Escazú	7	7	14	8	9	45
Desarrollo de Emprendimientos colectivos con formación en Económico Social		6	1			7
Encuentro Nacional de Profesionales de Trabajo Social en Gobiernos Locales					1	1
Green Belt y Scrum Master			2			2
Herramientas de Control y Seguimiento para la Efectiva Gestión Pública Orientada a Resultados			1			1
Ley General de Contratación Pública y su Reglamento / Nivel Intermedio			2			2
Primer Encuentro Nacional de Oficinas de la Mujer de Municipalidades		1				1
Retos y Perspectivas del Desarrollo Local desde el ámbito de la Ingeniería Civil y la Innovación.					7	7
Segunda Sesión de Trabajo/ Plan Acción Ética Institucional		21				21
Servicio al Cliente		1				1
Todo lo que Debes Saber Sobre Donar Sangre	12	13	29	26	28	108

Actividad de Capacitación	GRHM	GES	GE	GH	GU	Total
Transformación Pública: Adaptándonos por medio de la innovación. 10º Congreso Nacional Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública			1			1
XVII Curso de Pasantías para alumnos Municipalistas Iberoamericanos		1				1
Total	46	66	73	57	87	329

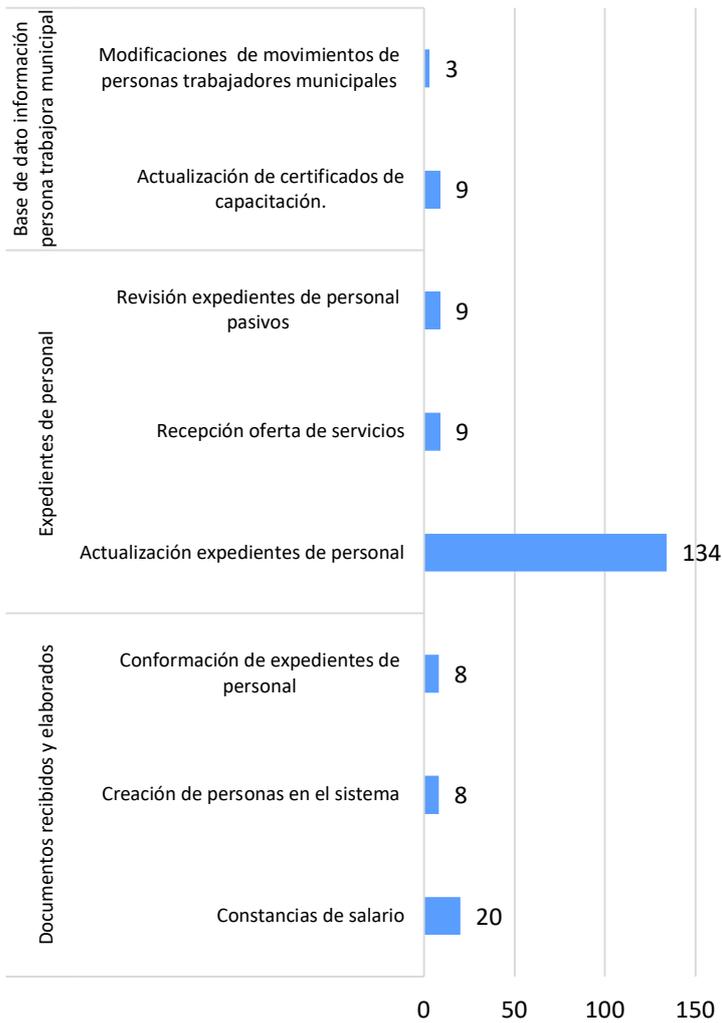
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran 16 capacitaciones, que contaron con la participación de 329 personas trabajadoras Municipales, de las 5 gestiones, las cuáles son equivalentes a 1 200 horas de capacitación.

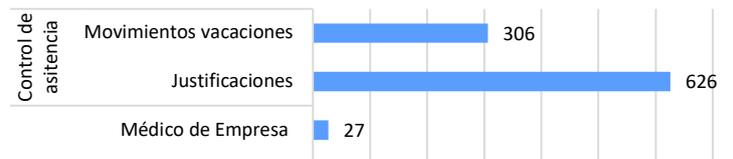
Acciones de atención a la persona trabajadora municipal. Durante el mes de noviembre se realizaron las siguientes gestiones, relacionados con la atención de las personas trabajadoras municipales y los trámites correspondientes:

1

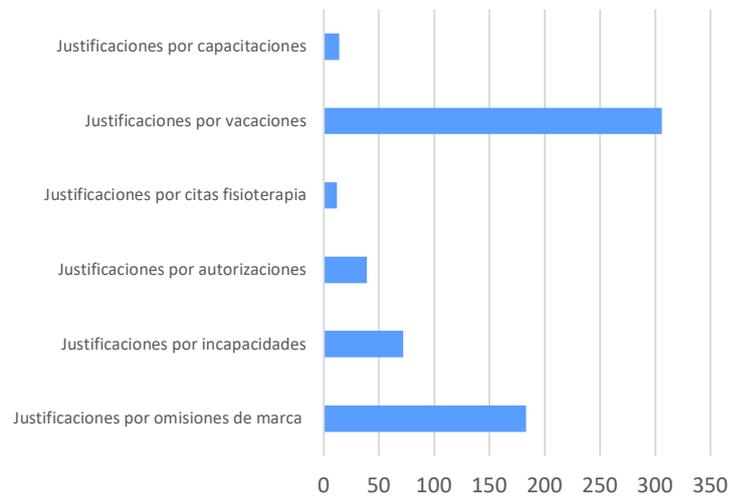
Acciones realizadas



Movimientos de vacaciones, incapacidades y justificaciones

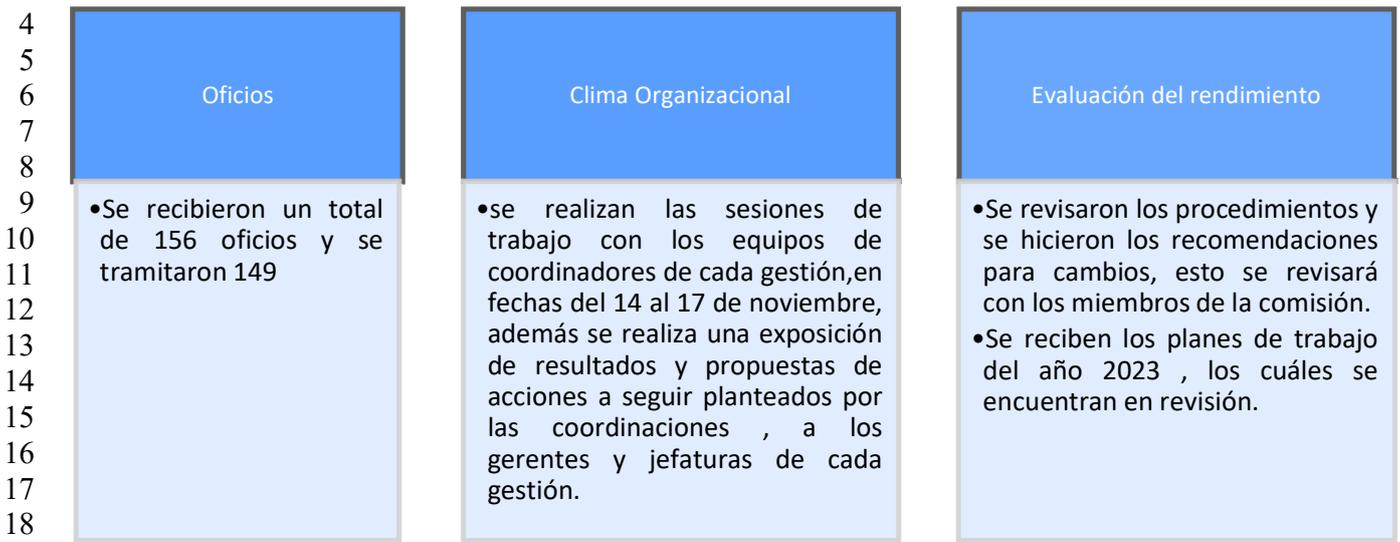


Detalle de las justificaciones



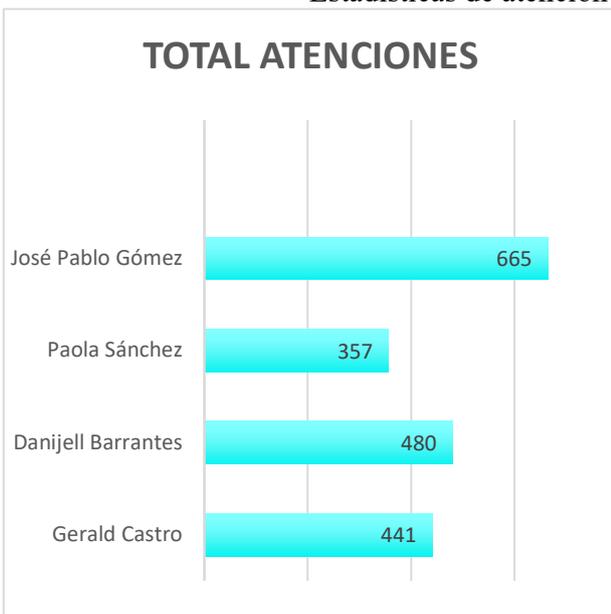
34
35
36
37
38
39
40
41
42

1 Otras acciones realizadas: Durante el mes de octubre desde Recursos Humanos, se trabajaron en las
2 siguientes acciones:



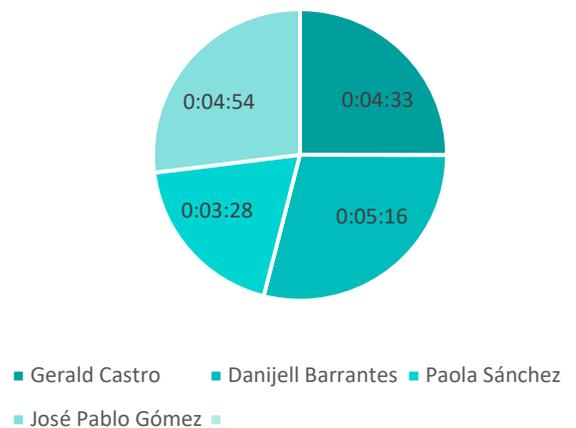
19
20 Plataforma de servicios

21
22 Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma



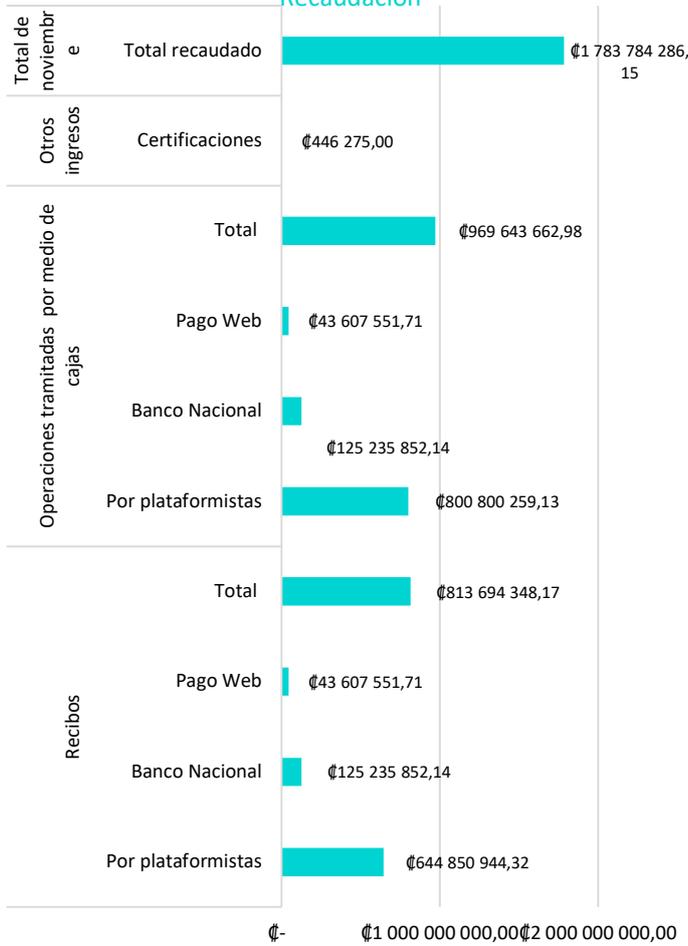
30 ó las

25
26
27
28 **TIEMPO PROMEDIO DE ATENCION P/PERSONA**

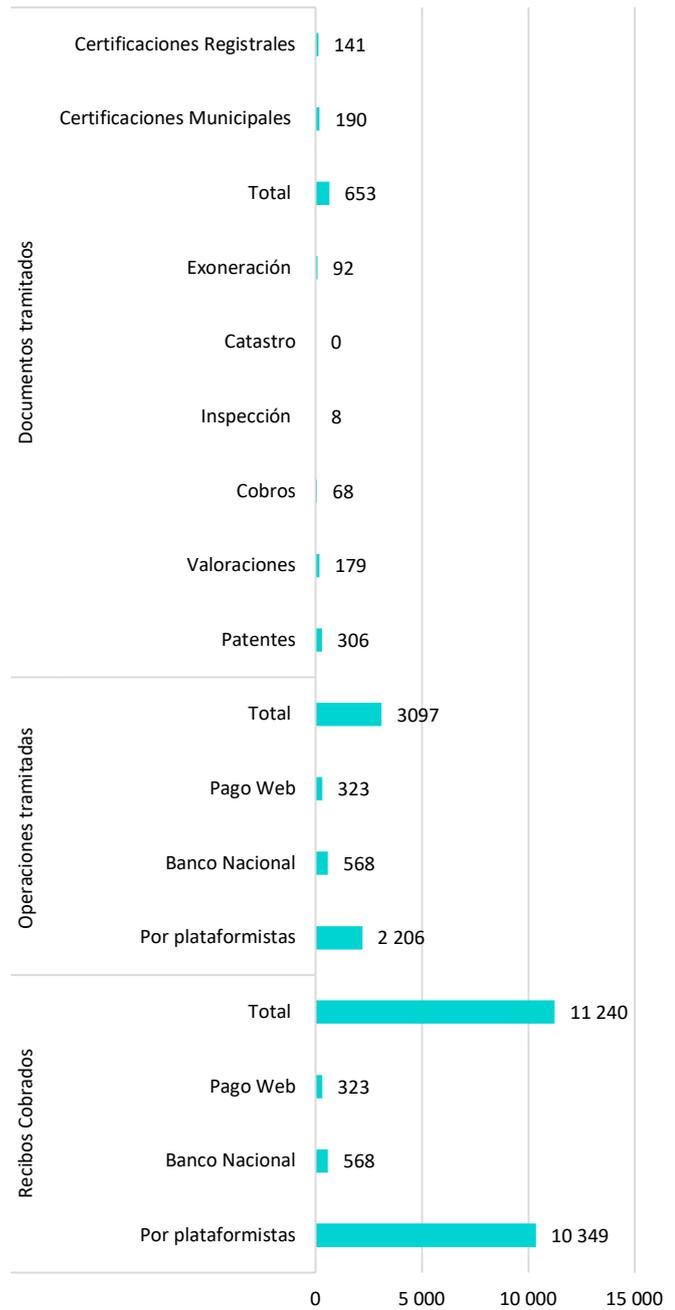


39
40
41
42

Recaudación



Documentos tramitados



1 Para al caso de la oficina operacional de suministros y activos se realizaron 1 953 gestiones en el mes
2 de noviembre, las cuáles se detallan a continuación:

Detalle actividad	Gestiones
Registros decsis salida de suministros	400
Registros DESCIS entrada suministros	400
Tramite pago proveedores sistema decsis	10
Anotaciones levantamiento activos	250
Digitalización levantamiento activos	250
Plaqueo activos	250
Coordinación préstamo activos a otras instituciones	50
Atención a cliente interno sobre gestiones	200
Formulación licitación por demanda compra suministros	4
Tramitación órdenes de compra recibo materiales	15
Tramitación correos consulta si hay en bodega	70
Tramitación factura compra por caja chica	50
Asistencia charlas, capacitaciones, otros	4
Total	1953

3
4 Servicios Institucionales

5 Para el mes de noviembre se realizaron las siguientes actividades en el Subproceso de Servicios
6 Institucionales:

- 7 ✓ Coordinación y supervisión del servicio de Seguridad y Vigilancia: El 21 de noviembre ingreso
- 8 a brindar el servicio de seguridad la empresa EULEN
- 9 ✓ Coordinación y supervisión del del servicio de Limpieza
- 10 ✓ Coordinación y supervisión del servicio de recepción y mensajería
- 11 ✓ Coordinación y aprobación de ingreso de personas a las instalaciones municipales
- 12 ✓ Autorización para el servicio de lavado de vehículos
- 13 ✓ Coordinación y seguimiento del servicio de impresión con la empresa TELERAD.
- 14 ✓ Cancelación de los servicios básicos (agua, electricidad, internet, combustible, telefonía)
- 15 ✓ Coordinación y supervisión del consumo de combustible
- 16 ✓ Elaboración y análisis de contrataciones administrativas por SICOP
- 17 ✓ Nuevo Control del combustible a través de la plataforma Fleetmagic.
- 18 ✓ Elaboración de conciliaciones bancarias de combustible
- 19 ✓ Elaboración de Repuestas de los Recursos contra el acto de adjudicación de los Servicios de
- 20 Limpieza y Seguridad
- 21 ✓ Elaboración Carteles: Adjudicaciones Servicio de Lavado de Vehículos, Servicio de Instalación
- 22 de Supresor, entre otros
- 23 ✓ Revisión de reajuste de precios de la empresa SEVIN periodo 2018-2019 y 2020

24
25 **Actividades más relevantes para el mes de noviembre**

Servicios Institucionales	Avance	Empresa / Descripción	Monto Cancelado /
Servicios de Vigilancia	100%	Empresa SEVIN y EULEN	¢43.782.397,00
Servicio de Limpieza	100%	Empresa Servicios de Consultoría el Occidente	¢16.385.371,20
Servicio de Combustible	100%	El monto del consumo	¢15.905.486,00
Servicio de Impresión	100%	Empresa Telerad	\$11.905,32
Servicio desinfección de baños	100%	Prohigiene	¢175.592,79
Servicio de Lavado vehículos	100%	Inversiones Mawama	¢218.000,00
Servicio de GPS y administración combustible	100%	Geolocalización y administración	\$1.416,30
Servicio de Mensajería	100%	Cantidad de tramites	89
Servicio de Telecomunicación	100%	Facturas canceladas	¢6.809.965,92 X
Servicios básico agua, luz, internet	100%	Monto aproximado	¢21.000000,00
Servicio de Recepción de llamadas y atención público (Recepción)	100%	Cantidad de llamadas generadas y recibidas	547
Contratación Administrativa	100%	Carteles en proceso de aprobación por Proveeduría 1. Servicio de lavado de vehículos 2. Instalación de supresor 3. Cartel de mobiliario	6

1
2

Conciliación del Consumo de Combustible, para el mes de octubre Banco Nacional

Consolidado Octubre			
	Saldo Inicial	Saldo Final	Consumo mensual
Programa 1	¢3 127 287,01	¢2 457 436,01	¢669 851,00
Programa 2	¢26 389 055,45	¢13 859 355,45	¢12 529 700,00
Programa 3	¢1 482 938,76	¢1 362 291,76	¢120 647,00
Seguridad Cantonal	¢7 683 970,10	¢5 098 682,10	¢2 585 288,00
Total	¢38 683 251,32	¢22 777 765,32	¢15 905 486,00

3
4

Consolidado de Consumo de Combustible por mes

Consumo combustible año 2022	
Mes	Colones
Enero	22 000 436,00
Febrero	13 194 266,00

Información atención al contribuyente		Rec Externa	Enviada
Semana 1	111	Concejo Municipal	4
		Alcaldía Municipal	25
Semana 2	117	Servicios Municipales	1
		Asuntos jurídicos	15
Semana 3	94	Tesorería	26
		Informática	
Semana 4	54	Relaciones públicas	
		Salud Ocupacional	1
Semana 5	77	Gestión de Recursos Humanos y Materiales	13
		Servicios Institucionales	
Totales	453	Contraloría servicios	
		Gestión Urbana	3
		Control Constructivo	
		Planificación Estratégica	1
		Construcción Obra Pública	1
		Gestón Ambiental	
		Auditoría Interna	
		Asemu Escazu	
		Desarrollo Social	
		Valoraciones	1
		Planificación y Control Urbano Catastro	
		Gestión Riesgo	
		Desarrollo Social	
		Asemu Escazu	1
		Seguridad Cantonal	
		Totales	31
			63

1
2
3

Estadística del Servicio de Mensajería

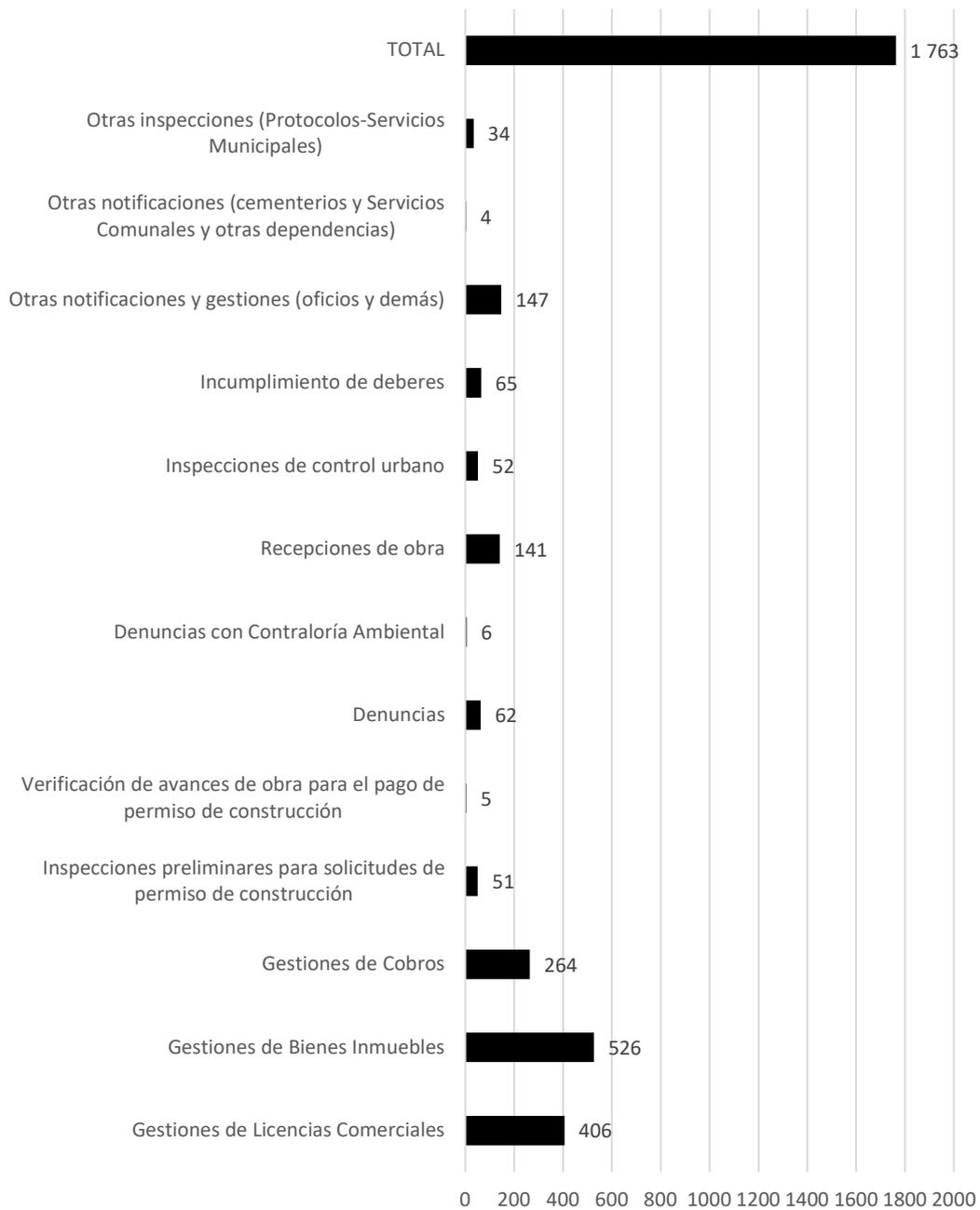
 	
Informe Labores Mensajería mes Noviembre	
Gestión de Recursos Humanos y Materiales	40
Asuntos Jurídicos	14
Tesorería	20
Otros	15
Totales	89

4
5
6

Inspección general

- 1 Para el caso del subproceso de Inspección General se realizaron 1 763 gestiones en el mes de
- 2 noviembre las cuáles se detallan a continuación:

Gestiones realizadas



1 GESTIÓN URBANA

2 Por medio de oficios se realiza el seguimiento de 25 casos ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana
3 (en la Base de Datos Bd-GU-03. Cabe resaltar que se mantienen casos no registrados en la Base de Datos
4 debido a que se comunican directamente con el departamento encargado. Algunos de los proyectos o
5 labores atendidas son:

6
7

Actividades desarrolladas por la Gestión Urbana

Nombre del Proyecto	Descripción
Remodelación al Parque Central	Se ha realizado la construcción de la II etapa de remodelación del parque central, se mantiene en la etapa final.
Trabajos en la vía por medio del convenio con el CONAVI	Seguimiento a los trabajos en la RN 177
Oficina Plan Regulador	Se realizó el seguimiento al caso emitido por la Sra. Gabriela Garrido Alpizar sobre la Residencia Geriátrica, Se ha realizado documentos para el INVU relacionados a futuras modificaciones al Plan Regulador
Objetivos Desarrollo Sostenible	Izado de las banderas en diferentes edificios municipales
Mejoras Centro Cívico Municipal	Se ha realizado el seguimiento a las mejoras que se realizará al Centro Cívico Municipal

8

9 **Promotor Social**

- 10 ✓ *Colaboración diaria con Gestión Económica Social para brindar apoyo al proceso de solicitud de becas para 2023.*
- 11 ✓ *Seguimiento a solicitudes de Calle Renato*
- 12 ✓ *Coordinación con COP para la preparación del Plan Quinquenal 2023-2028 para presentarlo a Planificación.*
- 13 ✓ *Seguimiento de casos de exoneración de acera (Fincas: 461541, 165206, 157208). Una solicitud adicional ubicado en RN105 aún presenta desarrollo prematuro (finca 0167302). Y coordinación con Inspección General para sectores que aún no cuentan con acera.*
- 14 ✓ *Seguimiento de solicitudes de acera en Calle Villalobos con IG.*
- 15 ✓ *Construcción y actualización de informes de las aceras en IMAS – La Paz*
- 16 ✓ *Apoyo a la Gerencia en trámites ante la CNFL para el parque de Bello Horizonte.*

17

18 Proceso Planificación y Control Urbano

19 Subproceso Control Constructivo

20

21

22

23

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	53
	Aprobados	50
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	310
Oficios	Solicitudes atendidas	100

Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	5
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	1

1
2 Subproceso Gestión Ambiental
3

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	0
	Valoración de árboles	25
	Atención denuncias	5
	Valoraciones geológicas	0
Asistencia a comisiones y comités	Reunión Política Ambiental Municipal, Reunión UCIMED, Reunión Alcaldía, Reunión ANPA, Reunión Proyecto Monitoreo de Riesgo, Reunión Gerencia, Reunión Comité de Ambiente y Gestión de Riesgo, Reunión Comité Local de Emergencias, Reunión UNA, Reunión Municipalidad de Santa Ana, Propuesta Modelo GIRRS, Reunión Consejo Corredor Biológico interurbano Tiribi	11
Solicitudes de afectación de nacientes	Trámites para permisos atendidos	39
	Recibidas	47
	Atendidas	47
	Sin Atender	0
Valoraciones geológicas	Trámites para permisos atendidos	38
	Recibidas	60
	Atendidas	58
	Sin Atender	11

4
5 **Ejecución metas PAO 2022 Gestión Ambiental**

Meta	Observaciones
GA01 Realizar 3 acciones operativas en gestión ambiental 1) Fiscalización, monitoreo y control de las afectaciones ambientales en el cantón (Atención y seguimiento de denuncias ambientales, Apoyo a los trámites judiciales por impactos ambientales, realización de las valoraciones geológicas y las consultas por afectación por nacientes y cuerpos de agua). 2) Implementación del Sistema de Alerta Temprana (Implementación del programa de monitoreo de áreas vulnerables) 3) Galardones ambientales (Coordinación para	-Atención tanto en ventanilla, como telefónica de diferentes tramites, tales como consultas o denuncias que realizan los administrados y usuarios externos e internos. -Completar información y envío para Inventario Gases de Efecto Invernadero en instalaciones municipales. -Actualización de base de datos B-PCU-03 y del PC-2022. -Realización de dos campañas de muestreo de ríos con la UNA. -Participación en 3 sesiones de taller sobre

	<p>la implementación del PGAI y participación en Bandera Azul, Apoyar a grupos organizados en capacitación para la obtención de Bandera Azul).</p>	<p>Nueva Ley General de Administración Pública. -Participación en proyecto de RioBardas por parte de ONG Río Urbano. -Participación en Charla actualización cambio en proceso de registro de SBS para compra de activos. -Revisión de Plan de Trabajo 2023. -Participación en sesión de trabajo con DIGECA para la formulación de los informes de avance anuales de los PGAI. -Presentación formal de Trabajo Final de Estudiantes de Salud Ambiental sobre Educación en el tema de aguas residuales, cuyo trabajo involucra el apoyo de la Municipalidad, AyA y Ministerio de Salud. -Entrega de Galardón Bandera Azul Ecológica. -Participación en Capacitación de ANEP tema Gestión Sindical. -Realización del Informe II inventario GEI</p>
<p>GA02</p>	<p>Realizar 7 acciones para la protección ambiental 1) Protección de cuerpos de aguas (Realizar contratación para el monitoreo de la calidad de agua y aire, Mantenimiento de plantas de tratamiento Municipales). 2) Realizar 3 campañas de castración; 3) Coordinar 3 jornadas de limpieza en áreas públicas, 4) Iniciar la planificación de uso público de la ZPCE, 5) Programa de reforestación en áreas de protección y propiedades municipales, 6) Inventario de árboles plantados y zonas intervenidas en reforestación, 7) Apoyo a la comisión de parques con criterios para siembra de especies y recuperación de zonas verdes, 8) Participar en el programa país categoría cantonal sobre acciones para cambio climático.</p>	<p>-Coordinación de la I Feria Intermunicipal de Bienestar Animal. -Coordinación y permisos sanitarios de I Feria Intermunicipal de Bienestar Animal. -Recolección de residuos en el sector de la Ventolera en conjunto con empresa GENSLER y voluntarios municipales. -Actualización de base de datos de denuncias de SITADA: redacción de 3 oficios para cierre de denuncias. -Inspección en Hogar Magdala para realización de trámites de diseños de PTAR. -Realización de IV Monitoreo de plantas de tratamiento y Monitoreo de ríos con la UNA. -Colocación de Hotel para Abejas en Parque la Boa 04 en conjunto con Portafolio Inmobiliario y Fundación Soy Capaz - Instalación de Jardín y hotel de abejas en Courtyard by Marriot. -Realización de dos campañas de castración con ANPA: Liceo de Escazú y Escuela Bebedero. -Acompañamiento en inspección SENASA por maltrato.</p>

GA03	Realizar 4 acciones en educación ambiental: 1) impartir 30 charlas ambientales; 2) apoyar 8 centros educativos en temas ambientales (residuos, reciclaje, composta, otros), 3) coordinar 1 feria ambiental, 4) crear material de divulgación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> -Charla sobre Legislación Ambiental en Consortium Legal. -Coordinación con proveedor que realizará las capacitaciones en centros educativos durante el próximo año. -Charla sobre compostaje en Escuela Corazón de Jesús. -Charla sobre Gestión Ambiental para empresas, edificio Meridiano.
------	--	---

1

2 Subproceso Planificación Territorial

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	20
	Traspasos	543
	Modificaciones bases impositivas	327
	Visto bueno visado	34
	Visado Municipal	86
	Propuestas de Fraccionamiento	0
	Atención al Público	74
	Actualización de Predios	25

3

4 Subproceso Mantenimiento de Obra Pública.

5 MOP01: Se muestran los datos en términos de solicitudes de mantenimiento de obra pública:

- 6 ✓ *Ingresaron un total de 81 solicitudes de servicios relacionados a mantenimiento de obra pública.*
- 7 ✓ *Se encuentran 14 casos en ejecución.*
- 8 ✓ *Se finalizaron 51 solicitudes.*
- 9 ✓ *A la fecha, se han atendido 602 solicitudes, lo cual significa un 120.40% de la meta.*
- 10 ✓ *Por su parte, se realizó la documentación para obtención de órdenes de compra en los diversos*
- 11 *rubros presupuestarios para la adquisición de materiales y servicios, principalmente para las*
- 12 *labores del Parque Central.*
- 13 ✓ *Se generaron y tramitaron 10 Solicitudes de Bienes y Servicios para la Adquisición de Cemento,*
- 14 *Materiales Eléctricos, Tubos PVC, Cubiertas CCM, Madera, Ventanería, Demolición y cinta*
- 15 *precaución*
- 16 ✓ *Se ingresan 17 Vales de Caja Chic para la Compra Telas, Materiales Eléctricos para el Parque*
- 17 *Central, Batidora Concreto, Geotextil, Temporizadores/ Nota Crédito, Masking Azul, Capas,*
- 18 *Compra Disyuntores, Timers, Bombillos LED, Lamina HN ¼”, Espuma Expansiva, Mecate*
- 19 *Astas, Materiales eléctricos, Pintura Spray y Temporizadores*
- 20 ✓ *Se colabora con el Subproceso de Servicios Municipales y el de Construcción de Obra Pública*
- 21 *en soporte a labores relacionadas a topografía.*
- 22 ✓ *Se refuerza en labores de albañilería y chapía a personal de cementerios para las actividades*
- 23 *que se requieran.*
- 24 ✓ *Se continúa atendiendo los casos recibidos en la mesa de ayuda de las solicitudes que se le*

1 realizaban al Departamento de Servicios Institucionales. Se ha mantenido un control cruzado
2 con la tabla de control mostrada anteriormente, por lo cual dichos casos se encuentran ahí
3 incluidos.

- 4 ✓ Se continúa con la ejecución de los diversos rubros para la compra de materiales y servicios,
5 así como la elaboración de documentación para obtención de órdenes de compra en los diversos
6 rubros presupuestarios para la adquisición de materiales y servicios.

7
8 MOP02: En la meta “Mantenimiento de Parques” se tiene la meta y presupuesto ejecutado en su
9 totalidad, interviniendo 16 parques.

10
11 MOP03: Para la meta “Vías de Comunicación Terrestre (Bacheo y Recarpeteo)”, se tramitaron las
12 solicitudes de bienes y servicios N°8686 y 8687 con los recursos obtenidos de la renuncia por parte del
13 contratista a la orden de compra N°38704 por recarpeteo de ¢52,000,000.00 (1056.6 toneladas) y los
14 trasladados en la última Modificación Presupuestaria; estas generaron las órdenes de compra N°38996
15 (356.76 toneladas) y 38997 (529.45 toneladas) bajo la nueva contratación para Mantenimiento de Vías.

16
17 MOP04: Para la meta “Vías de Comunicación Terrestre (Aceras y Cordón)”, se mantiene el saldo en la
18 orden N°38247 de cordón por ¢4,073,103.19, a la espera de sitios para continuar su ejecución.

19
20 MOP05: La meta “Construcción por Adjudicación de dos Áreas de Esparcimiento”, se mantiene en
21 pausa el proyecto y a la espera de criterio de la gerencia y alcaldía sobre la factibilidad para este.

22 Inspecciones

- 23
24 ✓ Inspección trabajos asignados por medio de mesa de ayuda, atención de casos y seguimiento.
25 ✓ Inspección de obras en parques municipales, avance de trabajos en el parque Central de Escazú.

26 Proyectos

- 27
28 ✓ Seguimiento de propuesta para actualización y elaboración de croquis Plan de Evacuación en
29 Edificios Municipales, en coordinación con el Departamento de Seguridad Ocupacional.
30 ✓ Revisión de planos existentes Centro Cívico Municipal y actualización digitalización de obras
31 existentes.
32 ✓ Actualización de planos del Salón Comunal Santa Teresa.
33 ✓ Levantamiento de Obras en el Cementerio Quesada, para propuesta de pérgola en ingreso
34 principal.

35 Administrativo

- 36
37 ✓ Reuniones de coordinación con equipo de trabajo, para el avance de ejecución del presupuesto
38 2022, según necesidades y solicitudes de atención.
39 ✓ Atención de casos denuncias y avance de proyectos según prioridades establecidas por la
40 Gerencia de Gestión Urbana y Coordinación del Subproceso.

- 1 ✓ Seguimiento, actualización y modificaciones para la elaboración de especificaciones y
2 documentación pertinente para el procedimiento de cartel de licitación para las siguientes
3 contrataciones:
- 4 ○ Ventanearía y perfiles de aluminio
 - 5 ○ Polarizado
 - 6 ○ Tornillería de uso general
 - 7 ○ Adquisición de materiales metálicos para construcción
 - 8 ○ Adquisición de pintura y diluyentes.
- 9 ✓ Realización de trámites para reajuste de precios solicitados por parte de diferentes proveedores
10 (Materiales Villa SRL, Argecom S.A.).
- 11 ✓ Reuniones para coordinación y asignación de tareas para la elaboración de propuestas de los
12 diferentes carteles y especificaciones a elaborar, según recomendaciones e indicaciones de la
13 Gerencia de Gestión Urbana y Coordinación del Subproceso.
- 14 ✓ Cálculo de recursos adicionales a requerir para hacer frente a las labores del Parque Central
- 15 ✓ Análisis de Ofertas para las “Obras de Mejora Cementerio Zuñiga”, colaboración al
16 Subproceso de Servicios Comunes.

17
18 Subproceso Servicios Municipales

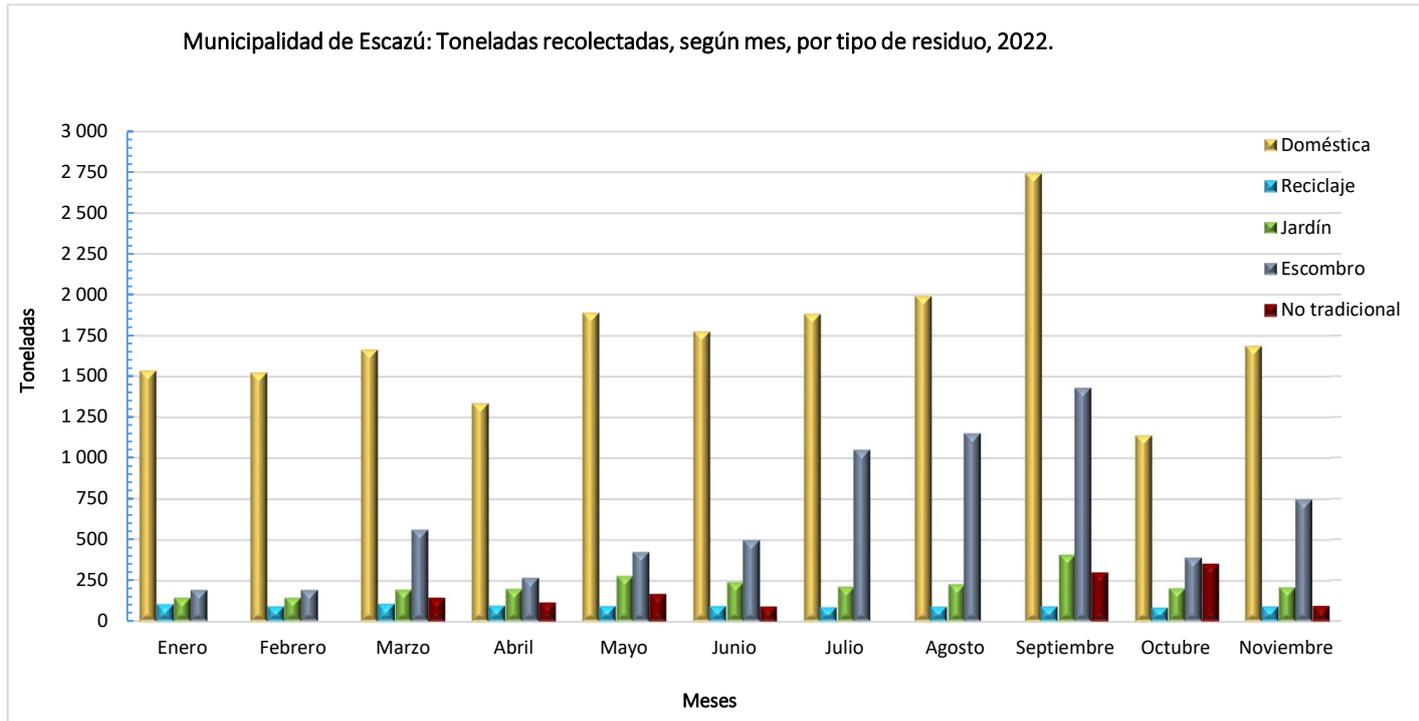
19 Aseo de Vías (SEM 01) El área de aseo de vías reporta un total de 806.906 metros atendidos en barrido
20 del cantón.

21
22 Recolección De Residuos (SEM 02) Con respecto a la recolección de residuos, se presenta un cuadro
23 resumen del tonelaje mensual por tipo de residuo.

Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.	
Actividad	Toneladas recolectadas
Basura tradicional (doméstica)	1.684,67
Basura no tradicional	96,06
Escombros	746,39
Residuos de jardín (orgánica)	206,06
Materiales valorizables (reciclaje):	91,52
Basura tradicional en la municipalidad	0,045
Reciclaje en la municipalidad	0,055

24
25 A continuación, un gráfico comparativo de las toneladas recolectadas por la Municipalidad de Escazú
26 en el cantón, según mes, por tipo de residuo en 2022.

1



2

3 Como muestra el gráfico anterior, este mes con respecto al mes anterior presenta un aumento en las
4 toneladas recolectadas de basura tradicional, escombro, jardín y reciclaje, mientras que se da una
5 reducción de la basura no tradicional. A continuación, se detallan las fechas y rutas laboradas de basura
6 no tradicional, en el siguiente cuadro:

7

Rutas efectuadas de recolección de basura no tradicional en el mes	
Fecha	Ruta de recolección
05 noviembre	Alrededores de la bomba de San Antonio, hacia el Centro y alrededores de la Iglesia Católica, Calle El Curio, Calle Los Delgado, Calle Salitrillos, Calle Los Filtros, Calle Vica León, alrededores del Bar El Cafetal, Calle Chaperno.
12 noviembre	Urbanización Rosa Linda, Jaboncillos hasta el restaurante El Convento. De la Cruz Roja hasta Urb. Las Vistas, Urb. El Mirador, Urb. Los Laureles y del Centro Comercial Los Laureles hasta el plantel del AyA. Puente Tierra, Calle Convento y alrededores de pulpería Los Herrera.
19 noviembre	Calle Entierillos, Calle Maná, Urb. El Compartir, Urb. La Nuez, Urb. Mireya Guevara, Urb. La Macadamia, Urb. La Avellana.
26 noviembre	Calle Villalobos, Urb. Palma de Mallorca, Urb. Monte Roca, Urb. Palermo y Anonos, Bajo Anonos, Calle Los Mangos, Calle 20, Calle Alemanes, Urb. Vista Alegre, Urb. La Suiza hasta cruce con Anonos y Urb. Los Elíseos.

8

1 Cementerio (SEM 04):

Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.	
Actividad	Cantidad
Inhumaciones	10
Exhumaciones	7
Contrato de alquiler	4

2 Se realiza limpieza diaria del lugar, chapea, trabajos de albañilería y obras menores.

3

4 Parques (SEM 05): Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de
5 192.964,15 metros de parques y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de
6 la municipalidad.

7

8 Dirección (SEM 06): Entre las funciones más importantes realizadas por el Área Administrativa, se
9 encuentran las siguientes:

- 10 ✓ Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios,
11 alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o
12 por correo electrónico.
- 13 ✓ Tramitación de cajas chicas y solicitudes de bienes y servicios.
- 14 ✓ Elaboración y análisis de contrataciones.
- 15 ✓ Elaboración de oficios, informes, resoluciones, documentos informativos, y documentos varios.
- 16 ✓ Recepción y tramitación de facturas.
- 17 ✓ Ingreso de información al sistema y bases de datos.
- 18 ✓ Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.

19

20 Avance de Metas

Acciones del mes según indicador del Plan Anual Operativo			
Objetivo	No.	Servicio	Principales del mes
Brindar la limpieza de 60.000 metros cuadrados anuales de vías públicas.	SEM 01	Aseo de Vías	806.906 metros
Brindar respuesta a la necesidad de recolección de residuos generados en el cantón, mediante el servicio de recolección de residuos sólidos.	SEM 02	Recolección	2.824,8 toneladas
Administrar y dar mantenimiento a los dos cementerios de la municipalidad.	SEM 04	Cementerio	10 inhumaciones y 7 exhumaciones
Brindar el mantenimiento a las áreas verdes y parques gestionadas por la municipalidad.	SEM 05	Parques	192.964,15 metros de Chapea y mantenimiento

Dar una gestión administrativa adecuada que garantice que los servicios comunitarios se brinden de forma oportuna a los administrados.	SEM 06	Dirección	Se da la atención mediante correo electrónico, teléfono y presencial.
--	--------	-----------	---

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Subproceso Construcción de Obra Pública.

- ✓ *Cumpliendo con lo solicitado por el Despacho del alcalde donde solicita a cada dependencia de esta Corporación Municipal un informe mensual se remite el mismo enfocado en los avances y realizaciones de algunas obras de este subproceso de Construcción de Obra Pública, con el fin de colaborar con la tomar decisiones y continuar con el desarrollo del Cantón.*
- ✓ *Se ha plasmado las ideas principales, así como líneas de actuación, facilitando su lectura, concluyendo que tanto el Despacho del alcalde como la Gerencia de Gestión Urbana pueden alcanzar a grandes rasgos el trabajo que se realiza mensualmente en este subproceso, recogiendo los puntos más destacados*
- ✓ *Parque Central*
- ✓ *Este proyecto muestra la optimización de recursos en un espacio urbano integrando las posibilidades económicas municipales y todos los elementos necesarios para su renovación.*
- ✓ *Durante varios meses hemos trabajado para presentarle al Cantón de Escazú la remodelación del Parque Central, estas obras comprenden adecuación, urbanización y revegetación del actual parque, nos enfocamos en adaptarnos a la actual situación del Parque hacia unos atributos de uso y construcción apropiadas a la nueva estructura urbana que le rodea, incrementando su calidad visual, ambiental y funcional.*
- ✓ *Prácticamente se está casi terminando con las obras de remodelación durante noviembre y se verán detalles en diciembre, se ha programado su inauguración el 08 de diciembre de 2022.*



21
22

- ✓ *El 01 de noviembre de 2022, mediante el oficio DVT-DGIT-SV-2022-0950, el Ing. Miguel Alonso*

- 1 *Zamora Vega, jefe Departamento Señalización Vial, Dirección General de Ingeniería de*
2 *Tránsito, nos ilustra con la norma nacional INTEL Q46 2021, guía de buenas practicas para la*
3 *demarcación vial horizontal, apartado 3.3.2, que debemos conocer para el borrado de*
4 *demarcación antigua.*
- 5 ✓ *El 03 de noviembre de los corrientes, se remiten las facturas para la construcción de pavimentos*
6 *y colocación de carpetas asfálticas. (3321 al 3327, 3332, 3328 al 3331 y 3333). Entre las calles*
7 *con una o ambos tipos de intervención están:*
- 8 • RN 177
- 9 • RN 105
- 10 • Calle Puente Laureles
- 11 • Calle Imas La Paz
- 12 • Calle La Piedra
- 13 • Calle Villalobos
- 14 • Calle Raicero
- 15 • Calle La Ceiba
- 16 • Calle Mirador
- 17 • Calle La Nuez
- 18 ✓ Con el COR-COP-608-2022 se les solicita a los funcionarios del subproceso Construcción de
19 Obra Pública, que implementen de uso obligatorio las recomendaciones que fueron dadas en el
20 informe INF-AI-18-2022 del subproceso Auditoría Interna.
- 21 ✓ Se solicito a la Secretaría Municipal separar el salón de sesiones todos los viernes de 2:00 p.m.
22 a 4:00 p.m., para reunir al subproceso y ver los detalles de cada semana de las obras.
- 23 ✓ Se respondieron cartas del Ing. Jorge Andres Rojas Zúñiga, Vicealcalde, cumpliendo con el
24 COR-DA-439-2022.
- 25 ✓ Se presentaron los formularios para la evaluación de desempeño del año 2023.
- 26 ✓ Por medio del oficio DVOP-DPP-2021-1999, la Ing. Magdalena Quintana Mejía, Coordinadora
27 de proceso fiscalización vial de red cantonal solicita información al Plan Quinquenal, y del Plan
28 Operativo del periodo 2022 y se responde con el COR-COP-468-2022.
- 29 ✓ El Lic. Freddy Mauricio Montero Mora, Gerente MP Gestión Económico Social, realizó consulta
30 sobre la situación jurídica respecto al mural en un costado del Edificio del Palacio Municipal,
31 donde nosotros como subproceso Construcción de Obra Pública remodelara la fachada, responde
32 con el COR-AJ-762-2022 brinda opinión jurídica al respecto.
- 33 ✓ Las aceras construidas en el año 2022 han sido en los siguientes sectores:
- 34 • Calle Samuel Piano
- 35 • Calle Anexo Boquerón
- 36 • Calle La Nuez
- 37 • Calle La Ceiba
- 38 • Calle Los Delgad
- 39 ✓ *En la calle 170 (Calle La Piedra) se realizaron las siguientes obras:*
- 40 • Colocación de tubería pluvial nueva (colector de aguas pluviales).
- 41 • Construcción de pozos pluviales

- 1 • Construcción de tragantes
2 • Construcción de cordón y caño.
3 • Colocación de estructura de pavimento nueva, que incluye subbase, base y colocación de
4 carpeta asfáltica.
5 • La demarcación vial ya se realizó lo que es señalización horizontal y está pendiente la
6 vertical, estas señales son colocadas a la orilla del cordón y caño.
7

Nov-2022	Topografía
	Descripción
Liceo de Escazú	Se finaliza con el dibujo detallado del levantamiento del Liceo de Escazú.
Posible compra terreno frente Tiquicia	Se realiza vuelo de dron sobre posible predio a comprar frente a Mirador Tiquicia.
Ana Delgado Mora	Fue respondido por los ingenieros Cristian Boraschi González y Carlos Monge Delgado con el oficio COR-PCU-132-2022
CCM	Se finaliza con el dibujo detallado del levantamiento topográfico del Centro Cívico Municipal, en cuanto a modelo y detalles, falta por realizar laminas. Se envían archivos CAD del CCM a Condisa.
Pista Atletismo	Se termina con el ajuste de curvas de nivel del predio para la Pista de atletismo y se envía a Condisa.
Esc. Guachipelín	Se finalizó con la elaboración de las láminas y dibujos finales del proyecto de la Escuela de Guachipelin.
Futuro Plantel Municipal	Se hace inspección en lote de futuro plantel municipal. Se realiza el vuelo pendiente en lote para Plantel Municipal en Juan Santana (2 vuelos)
RN 105	Se realiza el replanteo de la espalda de cordón y caño en un tramo de 100 metros de la Ruta Nacional 105.
Afiches	Se imprimen cinco afiches para

Barrio Hollywood	Se finaliza con el dibujo del caso de calle por barrio Hollywood y se realiza su respectivo oficio para entrega al solicitante.
------------------	---

1

Para	Asunto
Proveeduría	SBS Parque Boquerón 2
Gerencia	Informe sobre trabajos en Calle Raicero
Proveeduría	Oficio SBS para Construcción de comedor Escuela Juan XXIII
Proveeduría	Oficio SBS para Construcción de Fachada en Palacio Municipal y Mezanine en Anexo de cobros
GU	Informe octubre 2022
Ana Delgado Mora	Respuesta a Ana Delgado Mora sobre tema de calle pública
CTP	CTP, escampaderos
Rita Calvo	Respuesta Consulta Alcantarillado
Cristian Boraschi	Respuesta VA-054-2022-JR
Tesorería	Caja chica luminarias tipo farol
Tesorería	Caja chica focos
GGU	Informe de respuesta de auditoria
Vieto	Solicitud de pruebas de compactación Calle Altos de Bello Horizonte
COP	Implementación formularios en las contrataciones administrativas
MOPT	Respuesta a oficio DVOP-DPP-2022-1707
Vieto	Solicitud de pruebas de compactación Calle Altos de Bello Horizonte
Christian Ramos	Informe semanal de labores Enrique Q.
Proveeduría	SBS Cierre de puente 177
Proveeduría	Oficio para cantidades de pavimento contrato nuevo Calle San Basilio
Federico Flores	Trabajos en la vía, Bebedero Calle 155
Vieto	Solicitud de pruebas de concreto

Proveeduría	SBS tableros de baloncesto Parque Central
Proveeduría	Oficio a Proveeduría para cerrar órdenes de compra
Meco	Orden de inicio señalización
Proveeduría	SBS mejoras CTP Escazu
Proveeduría	SBS aulas Liceo de Escazú
Piesa	Orden de inicio restauración de superficies Parque Central
Tesorería	Caja chica llantas delanteras cuadríciclo
Proveeduría	SBS pruebas de laboratorio
Junta Directiva Escuela	Escuela Juan XXIII
Vieto	Solicitud pruebas de laboratorio
Intraca	Orden de inicio Pinares
Intraca	Orden de inicio Zarate
Intraca	Orden de inicio Lotes Gemelos
Proveeduría	Oficio 2 a Proveeduría para cerrar órdenes de compra
Vieto	Solicitud pruebas de laboratorio
Proveeduría	SBS Compra de Calzado COP (adicional)
CONDISA	Nota CONDISA
Nagel	Solicitud de aclaraciones edificio Cultivarte
Christian Ramos	Informe semanal de labores Enrique Q.
Universidad Fidelitas	TCU, Iletse Jacamo Castillo
Vieto	Solicitud de pruebas de compactación en asfalto
Vieto	Solicitud muestreo
Proveeduría	SBS estudio de reductor
PIASA	Actualización desfogue pluvial Comunidad PARMENIA
Proveeduría	Ampliación de contrato pruebas de laboratorio

Rodolfo Hidalgo	Solicitud de información ADI Santa Teresa
Vieto	Solicitud laboratorio
Dylana Alfaro	Trabajo en la vía Condominio Bitsu
Alcalde Municipal	COR-COP-640-2022
Junta Escuela Juan XXIII	Solicitud de documentación a Escuela Juan XXIII
Piesa	Orden de inicio Boquerón2
Piesa	Orden de inicio tableros baloncesto
PIASA-CONDISA	información de proyectos para Diseño
MECO	Orden de inicio
Intraca	Orden de inicio
Alcalde Municipal	Formulario A y A
	Aprobación MT Proyecto SUNO
SICOP	Respuestas a aclaraciones
Laura Cordero	Informe licitación EPM
Intraca	Cancelación de orden de inicio
Christian Ramos	Informe semanal de labores Enrique Q.
Proveeduría	Oficio a Proveeduría para cerrar órdenes de compra
Enrique Ramirez	Condominio Acrópolis 5
CGR	DFOE-DEC-2870, Oficio número 20181
Junta Directiva	Liceo de Escazú
RRHH	Justificación curso contratación
Proveeduría	Solicitud de cantidades para mejoras en calles
Proveeduría	Solicitud de cantidades para pavimento en calles
Proveeduría	Solicitud de cantidades para pavimento en calles
Tesorería	Caja chica casco para cuadríciclo
Jorge Montoya	Desfogue pluvial West College

Andres Montero	Acceso Condominio Bitzu
Hacendario	DFOE-DEC-2870, oficio 20181
Proveeduría	Oficio 2 a Proveeduría para cerrar órdenes de compra
Proveeduría	Solicitud de bienes y Servicios Proyecto Salón Comunal Santa Teresa
Proveeduría	Solicitud de bienes y Servicios Proyecto Aulas Liceo de Escazu
Gerencia	Informe sobre obras por ejecución de Garantía de Cumplimiento de trabajos en Altos de Bello Horizonte
Asuntos Jurídicos	COR-AJ-803-2022, VA-60-2022, Jorge Andrés Rojas Zúñiga
Auditoría Interna	AI-176-2022 expediente 2018LN-000023-01.
SICOP	Cláusula penal 3 aulas Liceo de Escazu
Proveeduría	SBS 8910 La Unión Carrizal y Qb Sin Nombre policía
Tesorería	Caja chica para compra cartuchos de plotter
Proveeduría	SBS Estudios La Unión y puente la Hulera
Proveeduría	SBS Estudio Centro Cívico ESCAZU

- 1
2 **GESTIÓN HACENDARIA**
3 Gerencia
4 1. Se firman 151 nóminas, para efectos de pago a los distintos proveedores y obligaciones legales.
5 2. Se acude a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y se elaboran los dictámenes correspondientes,
6 mediante las actas No. 19, 20 ,21 y 22.
7 3. Se trabajo en el cumplimiento de las disposiciones de la CGR Informe de Auditoría de Carácter
8 Especial acerca de la Capacidad de Gestión Financiera de la Municipalidad de Escazú No. DFOE-
9 LOC-IF-00012-2021 de fecha 30 de setiembre del 2021; se logra el cumplimiento en tiempo y forma
10 de la siguiente disposición, generando un oficio, así como el respaldo correspondiente:

Disposición	Oficio
4.5	COR-DA-609-2022
4.6	COR-DA-610-2022
4.8	COR-DA-611-2022

- 11 4. Se hace traslado a la Alcaldía Municipal y se expone ante el Concejo Municipal las Tarifas 2023.
12 5. Se cumple nuevamente con información complementaria solicitada mediante el oficio 16488-DFOE-
13 LOC-1972 por la Licda. Fiscalizadora del área de Desarrollo Local del Ente Contralor, para seguir
14 con el análisis y estudio del documento Presupuesto Ordinario Inicial para el ejercicio económico
15 del año 2023.

- 1 6. Se trabaja en la modificación presupuestaria MPCM-05-11-2022, la cual se expone ante el Concejo
- 2 Municipal y genera el acuerdo municipal AC. 358-2022.
- 3 7. Se trabaja en la modificación presupuestaria MPCM-06-11-2022, que genera el acuerdo municipal
- 4 AC. 385-2022.
- 5 8. Seguimiento y fiscalización del documento MPCM-04-10-2022, aprobado mediante el AC. 328-
- 6 2022, Sesión ordinaria No. 129, Acta No. 162 del 17 de octubre del año en curso, se incorporó en el
- 7 SIPP del Ente Contralor bajo el registro No. 28923.
- 8 9. Seguimiento y fiscalización de la modificación presupuestaria MPCM-05-10-2022 la cual se
- 9 presentó ante el Concejo Municipal el 31 de octubre, 2022 para análisis y conocimiento de la
- 10 comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 11 10. Se acude al curso de la Nueva Ley de Compras Públicas.
- 12 11. Se trabajo en las solicitudes de respaldo por parte de la empresa NAHAORQUI.
- 13 12. Se procede a revisar y firmar 151 licencias comerciales y 19 licencias de licores.
- 14 13. Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría interna.
- 15 14. Se da seguimiento y control sobre las subvenciones giradas a favor de terceras personas.
- 16 15. Se da seguimiento al comportamiento de ingresos y egresos del mes de setiembre 2022, así como el
- 17 análisis comparativo.
- 18 16. Se da seguimiento a las directrices emitidas por parte de la Alcaldía.
- 19 17. Se procede a la autorización de diferentes contrataciones por medio de la plataforma SICOP y a
- 20 través de varias resoluciones.
- 21 18. Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.
- 22
- 23 **ASISTENTES DE GERENCIA:**
- 24 1. Se atendió correspondencia y se realizaron 33 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas diarias.
- 25 2. Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de octubre 2022.
- 26 3. Se realizaron las conciliaciones de caja única del Estado del mes de octubre 2022.
- 27 4. Se brindó el análisis financiero comparativo de ingresos del mes de octubre 2022.
- 28 5. Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría por parte de la Contraloría General de
- 29 la República.
- 30 6. Se dio seguimiento a los informes de caja única del estado y a las recuperaciones, devoluciones y
- 31 correcciones de ajustes por emitir.
- 32 7. Se realizó el análisis financiero de la contratación del Edificio de la Policía.
- 33 8. Se finalizó la revisión final de las tarifas 2023.
- 34 9. Se trasladó el informe de las ODS solicitado por planificación.
- 35 10. Se trabajó en los planes de trabajo 2022.
- 36 11. Se remitió un segundo informe de liquidación de recursos ante la DESAF. Para los recursos de
- 37 FODESAF.
- 38 12. Se realizó el seguimiento del Plan Estratégico Municipal.
- 39 13. Se preparó el archivo digital de la Gerencia Hacendaria del mes de octubre 2022.
- 40 14. Se colaboró con el seguimiento de las solicitudes de auditoria por parte de la Contraloría y de lo
- 41 solicitado por la empresa NAHAORQUI.
- 42 15. Se da seguimiento al Reglamento de Subvenciones.

- 1 16. Se participa en varios cursos institucionales.
- 2 17. Trámite de correos y consultas realizadas.
- 3 18. Revisión de pendientes de Tesorería.
- 4 19. Asistencia a Recursos Humanos con liquidaciones.
- 5 20. Se atienden llamadas internas y externas para asesoría de tramites o requerimientos a nivel
- 6 institucional.
- 7 21. Se envían correos electrónicos y oficios con información de divulgación necesaria por parte de la
- 8 gerencia para las coordinaciones y jefaturas.
- 9 22. Se da seguimiento general a control de subvenciones giradas por parte de la municipalidad.
- 10 23. Se revisan y trasladan expedientes para pago de transferencias.
- 11 24. Se preparan y trasladan expedientes de subvenciones para digitalización en Archivo Central.
- 12 25. Se da seguimiento a entrega de informes parciales y finales ante las áreas técnicas municipales para
- 13 el control de subvenciones giradas por parte de la municipalidad.
- 14 26. Se realiza recopilación de información y luego se realiza la matriz de Listado de Convenios de tiene
- 15 vigentes la Gerencia de Gestión Hacendaria.
- 16 27. Se emite el archivo de documentos.
- 17 28. Se realiza trámite de solicitud de bienes y servicios de la Policía Municipal para la compra de
- 18 adquisición de placas de material balístico.
- 19 29. Se coordina realiza modificación al formulario F-GHA-17 y se realiza la solicitud de modificación a
- 20 la Oficina de Relaciones Públicas.

21
22 **Subproceso Contabilidad**

23 Emisión de pagos: Se realizó la emisión 150 transferencias electrónicas, las cuales fueron generadas en

24 el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

25

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	150	¢3,213,973,282.52
CHEQUES EMITIDOS	0	¢0,00
Total		¢3,213,973,282.52

26

27 Cuentas por pagar: Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 276

28 facturas, de los cuales se emitieron 116 transferencias. Para este proceso se agrupan las facturas de

29 acuerdo con el auxiliar contable.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
Facturas	276	¢1,393,278,498.97
Transferencias	116	¢1,843,069,606.25

30

31

Resumen mensual de facturas

Mes	Cantidad Facturas	Monto Facturas	Monto Transferencias
Enero	101	338 726 598,49	89 469 586,79
Febrero	140	598 809 596,09	568 098 358,10

Marzo	200	673 238 867,06	717 814 383,22
Abril	133	905 924 693,94	779 125 159,28
Mayo	220	985 823 519,44	1 040 247 467,31
Junio	332	1 188 872 477,68	1 236 854 032,07
Julio	121	737,036,422.84	751,235,630.91
Agosto	208	800,597,926.28	576,822,085.97
Septiembre	213	865,009,833.79	987,150,939.48
Octubre	343	1,497,834,142.14	856,065,314.35
Noviembre	276	1,393,278,498.97	1,843,069,606.25

- 1 ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales.
2 Para realizar el pago de las planillas quincenales se debió incluir los movimientos por concepto
3 de boletas de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto
4 Nacional de Seguros, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y
5 ajuste de deducciones aplicadas a empleados por concepto de embargos, pensiones, cargas
6 sociales, renta) que son remitidas por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación
7 Solidarista, sindicatos, entre otros correspondiente al mes respectivo.
8 ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se confeccionaron los oficios dirigidos a la
9 Tesorería Municipal, solicitando la aplicación de las transferencias correspondientes.
10 ✓ Se incluyeron 75 movimientos de personal correspondientes a incapacidades.
11 ✓ Se incluyeron 198 movimientos de personal para realizar el pago de jornada extraordinaria.

Mes	Incapacidades	Licencias maternidad	Extras	Dobles	Tiempo y medio y doble
Enero	68	2	105	32	24
Febrero	71	2	99	37	4
Marzo	43	1	90	24	1
Abril	32	2	150	17	1
Mayo	75	2	123	72	6
Junio	68	0	130	45	0
Julio	71	0	152	10	0
Agosto	89	0	103	2	73
Septiembre	61	0	118	79	1
Octubre	75	0	119	78	6
Noviembre	68	0	163	48	13
TOTAL	721	9	1352	444	129

- 12 ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de octubre 2022.
13 ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de
14 Hacienda de la renta de los empleados por el 10%, 15%, 20% y 25% del salario devengado,
15 regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de septiembre 2022.
16 ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 129 asientos contables del mes de octubre de 2022 para
17

- 1 la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es
2 requerido incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son
3 remitidos en su mayoría por las Oficinas de Tesorería y Control de Presupuesto.
- 4 ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales
5 de los salarios cancelados durante el mes anterior, por medio de transferencia electrónica a la
6 Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del INS del mes anterior.
 - 7 ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según
8 requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
 - 9 ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del
10 rebajo de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la
11 actualización correspondiente.
 - 12 ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de
13 deducciones aplicadas a los funcionarios municipales.
 - 14 ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto
15 Nacional de Seguros.
 - 16 ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
 - 17 ✓ Se confeccionaron 151 Nóminas de pago.
 - 18 ✓ Se crearon diferentes auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia
19 electrónica; esto incluyen la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación
20 del asiento contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de
21 registros manuales en el sistema.
 - 22 ✓ Participación en 4 de 6 sesiones de capacitación en el curso de la nueva Ley de Contratación
23 Administrativa.
 - 24 ✓ Participación en los talleres “Liderazgo del futuro”.
 - 25 ✓ Participación de 1 reunión correspondiente a la elaboración del Manual de Políticas Contables
26 específicas para la Municipalidad de Escazú con la firma E&Y.
 - 27 ✓ Cálculo y pago de la planilla anual correspondiente al Aguinaldo 2022.

28
29 SUBPROCESO DE TESORERIA

30 Inversiones: En el mes de noviembre, el saldo total de inversiones es de ¢18.686.101.799,09 (dieciocho
31 mil seiscientos ochenta y seis millones ciento un mil setecientos noventa y nueve colones con 09/00),
32 por concepto de principal y el monto mensual ganado en intereses es de ¢87.016.859,73 (ochenta y siete
33 millones dieciséis mil ochocientos cincuenta y nueve colones con 73 /00).

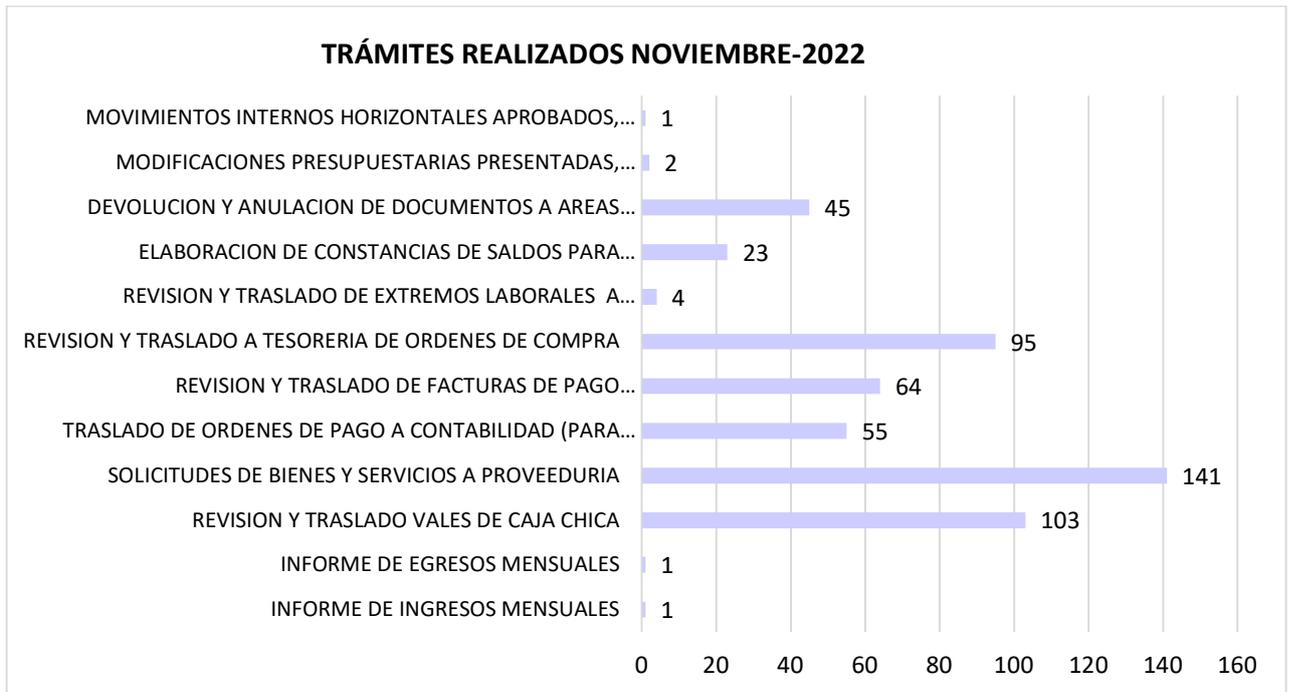
34
35 Garantías: Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y
36 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman ¢111.916.419,43
37 (ciento once millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos diecinueve colones con 43/100). Esto
38 corresponde a 56 garantías. Además de estas 56 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que
39 se han eliminado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes
40 áreas municipales lo van autorizando.

41

1 Informes: Reporte de inversiones y rendimientos mensuales entregado. Reporte de garantías por vencer
2 en diciembre enviado. Estados Diarios de Tesorería y Flujos de Caja al 30 de setiembre realizados.
3
4 Gestión del Riesgo 2022: Se administran los riesgos en forma trimestral para el período 2022, y se
5 reportarán los avances en forma mensual en este informe.
6
7 Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área: Se realizaron las tareas operativas que generan
8 mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la
9 Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 92 vales entregados y posteriormente la
10 atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita uno o dos cheque
11 de reintegro por mes), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero,
12 cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 76 depósitos en colones, y 09
13 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 85 depósitos de
14 recaudación; firmas de 16 órdenes de compra físicas; 71 órdenes con firma digital por correo, un total
15 de 62 aprobaciones de contratos u órdenes de pedido en SICOP; 158 pagos por transferencia y su
16 respectiva comunicación a los proveedores de dichos pagos, por medio de correo; trámite para el pago
17 de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores, trámite para pago de planilla de
18 becas, trámite de pensiones quincenales, trámite de pensiones mensuales, trámite de embargos
19 mensuales, entrega diaria de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a
20 Contabilidad, Presupuesto y al área de Cobros. Entrega diaria de reportes de ingresos por ECOMMERCE
21 a Contabilidad, Presupuesto y Cobros. Entrega de toda la información de ingresos y gastos, para el
22 debido Registro del área de Control de Presupuesto. Pago de Servicios Municipales por
23 telecomunicaciones al ICE (sistema SICE), pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio
24 de Hacienda. Un total de 03 trámites para pago con recursos de Caja Única del Estado, por medio de
25 web Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda. Tres arqueos de caja chica con resultado satisfactorio
26 (control en Decsis y BN control). Un arqueo sorpresivo a cajero con resultado satisfactorio. Trámite de
27 00 cheques devueltos (oficio de anulación de pagos entregado a Cobros). Trámite de 03 solicitudes de
28 cambio de menudo a cajeros. Un total de 85 copias de depósitos traídas por el mensajero del banco.
29 Envío por correo de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control
30 de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería,
31 así como a Contabilidad y Presupuesto para los registros que corresponda. Envío de reporte Diario a
32 Contabilidad de identificación de movimientos en cuentas bancarias, con el detalle de cada movimiento.
33 Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Entrega de Estados
34 de Cuenta de Caja Única del Estado a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Conciliación de
35 movimientos con Presupuesto se realiza una vez al mes. Entrega de estados de cuenta y control de
36 inversiones y rendimientos mensuales a Contabilidad y Presupuesto. Archivo de toda la información de
37 Tesorería de noviembre. Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la
38 Dirección Hacendaria. Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por pagos
39 alrededor de 05 al día. Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al
40 público externo para recepción de garantías, entrega de garantías y búsqueda de pagos pasados, entre
41 otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día. Un total de
42 21 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

1 OFICINA OPERACIONAL DE PRESUPUESTO

- 2 ✓ Se realizó la la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de
3 noviembre-2022, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución de egresos e ingresos del
4 período.
- 5 ✓ De conformidad con solicitud del Ente Contralor en el oficio 06582-DFOE-DL-0700 se incluyó
6 el archivo en el SIPP de la información presupuestaria correspondiente al Informe de Ingresos y
7 Egresos del mes de noviembre, 2022. Quedo bajo el número de ingreso: 31140.
- 8 ✓ Se participo en la conferencia y sesión de trabajo para las Jefaturas de Gestión Hacendaria el 16
9 de noviembre, 2022 con un horario de 8:00 de la mañana a medio día, convocada por el área de
10 Recursos Humanos y Materiales sobre Liderazgo del futuro impartido por la Escuela Andaluza
11 de Economía Social.
- 12 ✓ Se cumplió nuevamente con información complementaria solicitada mediante el oficio 16488-
13 DFOE-LOC-1972 por la Licda. Fiscalizadora del área de Desarrollo Local del Ente Contralor,
14 para seguir con el análisis y estudio del documento Presupuesto Ordinario Inicial para el ejercicio
15 económico del año 2023.
- 16 ✓ Se formulo y aprobó por parte del Órgano Colegiado el documento MPCM-05-11-2022, mediante
17 el AC. 358-2022, Sesión ordinaria No. 132, Acta No. 166 del 07 de noviembre del año en curso,
18 se incorporó en el SIPP del Ente Contralor bajo el registro No. 31990.
- 19 ✓ Se formulo y aprobó por parte del Órgano Colegiado el documento MPCM-06-11-2022, mediante
20 el AC. 385-2022, Sesión ordinaria No. 135, Acta No. 171 del 28 de noviembre del año en curso,
21 se incorporó en el SIPP del Ente Contralor bajo el registro No. 33599.
- 22 ✓ La coordinación del subproceso inicio el Curso Nueva Ley General de Contratación Pública y su
23 Reglamento, del 01 de noviembre, 2022 al 12 de diciembre del año en curso.
- 24 ✓ Las compañeras Karol Villa y Tania Chaverri, se unieron a la campaña de donación de sangre que
25 se programó para el 21 de noviembre, 2022.
- 26 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo
27 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Aprobación de solicitudes en el SICOP
28 para compras solicitadas por las áreas técnicas de conformidad con el proceso de contratación.
29 Actualización de la información en los reportes diarios de los formularios correspondientes de
30 ejecución presupuestaria con la finalidad de mantener al día los saldos de las cuentas
31 presupuestarias de cada dependencia; control y seguimiento de pagos de los compromisos de años
32 anteriores (2019-2020) recursos incluidos en el Presupuesto Ext. 1-2022 y compromisos 2021
33 incorporados por medio del Presup. Ext. 2-2022, registro de ajustes presupuestarios
34 correspondiente a las cuentas manuales que no son generadas en el sistema de informático Decsa
35 para los cierres mensuales. Además, se brinda atención telefónica y personal por parte de las
36 colaboradoras de esta oficina a los usuarios internos que así lo requieran.
- 37 ✓ A continuación, Se adjunta un cuadro relacionado con la cantidad de documentos ingresados y
38 trámites realizados en el mes de noviembre-2022, de las diferentes dependencias de la institución:



1
2

3 **SUBPROCESO DE PROVEEDURÍA**

4 Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Proceso de Contratación	Compras Directas	Licitación Abreviada	Licitaciones Públicas
Infructuosa /Anuladas / Desierta	14	3	3
Licitaciones con orden de compra	10	3	48
Licitaciones con orden de compra SICOP	37	10	5
Licitaciones en trámite demanda	2	0	17
Licitaciones en trámite SICOP	19	10	0

5

1. Órdenes de compra-notificaciones demanda	61
2. Órdenes de compra-notificaciones SICOP	52
3.Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas demanda:	19
4.Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas SICOP:	29
5. Procedimientos infructuosas/ Anuladas / Desiertas	20
Total, general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:	181
6. Firmas digitales SICOP:	0
7. Oficios Emitidos del mes:	109

8. Atención de llamadas externas	55
9. Atención y consultas de llamadas internas	70
10. Atención al público externo, (proveedores)	60
11. Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	80
TOTAL	374

- 1
2 ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y
3 coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones
4 como CCSS, INS, Contraloría), así como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el
5 Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la digitación respectiva en el
6 SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas,
7 elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos
8 para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los
9 oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 10 ✓ Se continúa con la revisión de varios carteles en conjunto con las áreas técnicas solicitantes, por lo
11 que, se realizan sesiones de trabajo en conjunto, con el fin de tener carteles más adecuados a las
12 necesidades de la Administración, y que cuando sean subidos en la plataforma SICOP ya se
13 encuentren revisados por los analistas de Proveeduría.
- 14 ✓ Se tramitó la totalidad de solicitudes de bienes y servicios recibidas (181), tanto para nuevos
15 procedimientos de compra de 2022 como para aquellos bajo la modalidad de entrega según demanda
16 ya existentes. Así como, se emitieron en total 66 órdenes de compra.
- 17 ✓ Se inició curso sobre la Ley General de Contratación Pública, el cual se recibe un día a la semana.
- 18 ✓ Se dejaron invitados los procedimientos que se subieron al SICOP, de previo a la suspensión del
19 SICOP, y a la entrada en vigor de la Ley 9986.
- 20 ✓ Se implementó durante todo el mes el cambio de horario, la cual fue supervisada por la suscrita. En
21 términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y
22 solicitudes verbales directas, cercanas a 6 personas diarias en promedio.
- 23 ✓ Se han tramitado 109 oficios
- 24

25 PROCESO GESTIÓN DE TRIBUTOS

- 26 ✓ El tiempo real de labores fue de 22 días hábiles. Del 1º al 15 de noviembre, la jefatura de Tributos
27 estuvo de vacaciones.
- 28 ✓ En general se ha continuado atendiendo correspondencia tanto interna como externa y se ha
29 atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de
30 información también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por
31 parte de la Jefatura y de otras instancias municipales y de los contribuyentes, a raíz de las
32 notificaciones de resoluciones, notificaciones, instancias de cobro, entre otros.

- 1 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de
2 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
- 3 ✓ Se atendieron diferentes solicitudes de información de diferentes áreas a lo interno y a lo externo
4 de la Institución, así como temas de denuncias que consumen bastante tiempo en atención a
5 respuestas.
- 6 ✓ Se ha continuado asumiendo la atención de la Coordinación del Subproceso de Patentes, con el
7 apoyo de la asistente de dicha área, considerando que aún no se cuenta con dicho titular (esto
8 desde el 10 de enero del 2021 conforme solicitud verbal de la Gerencia). En cuanto a la firma de
9 certificados de licencias, los mismos están siendo firmados por mi persona y por el Gerente, por
10 un tema de control interno.
- 11 ✓ Como se indicó en el último informe del año 2021, considerando las exigencias de asumir el
12 Subproceso de Patentes, que es un área sumamente sensible ante la comunidad por tratarse del
13 desarrollo comercial, la misma se ha tornado en primordial y prioritaria, por lo que lo que
14 corresponde a revisión de base de datos y actualización de los instrumentos legales, revisiones,
15 estadísticas y correspondencia de Tributos, simplificación de trámites y mejora regulatoria,
16 observaciones de auditoría interna, se ha visto relegado. Queda pendiente la reglamentación de
17 patentes, licores, cobros, incorporación actividades aire libre, respuestas varias, se va atendiendo
18 según las exigencias diarias, atendiendo según las posibilidades y prioridades del subproceso de
19 Patentes y del Proceso de Tributos.
- 20 ✓ En cuanto a las contrataciones durante el mes de noviembre, se realizó la pauta radial en varios
21 medios de comunicación y salió divulgación del cierre 2022 y de las fechas totales en el periódico
22 Escazú 2000.
- 23 ✓ En cuanto a la propuesta tarifaria, el día 22 se realizó la fecha de la audiencia pública para los
24 potenciales interesados, no obstante, no se presentó ninguna persona ni se recibieron ni
25 oposiciones ni coadyuvancias.
- 26 ✓ Se realizaron los planes de trabajo de Tributos y de Patentes, para el período 2023.
- 27 ✓ En cuanto a revisión de datos se está realizando cuando se realizan las gestiones de inclusión y/o
28 renuncias de patentes, para ir depurando la base, así como la información de localización de los
29 declarantes.
- 30 ✓ Se participó en sesión presencial para la presentación de los posibles planes de acción del clima
31 organizacional, según lo que se identificó con los coordinadores y encargados de oficina en
32 sesiones previas con la empresa consultora.
- 33 ✓ Se realizaron pruebas de los nuevos módulos en línea que se van a habilitar, según desarrollos
34 realizados por TI, concretamente: trasposos, reposición y actividades temporales como ferias,
35 etc.
- 36 ✓ Se remitió oficio COR-TRI-0103-2022 a Gestión Urbana y sus áreas involucradas, a Gestión
37 Hacendaria y sus áreas involucradas y a Gestión Estratégica, concretamente a TI, en torno a la
38 calendarización para la realización de la emisión para el año 2023, remitiendo la guía para su
39 revisión y aclaración de dudas previo a correr el proceso.
- 40 ✓ Se abrieron 11 casos en la mesa de ayuda de TI, por diferentes incidencias.
- 41 ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el
42 corte al 30 de noviembre, fue de ¢ 25.794.122.764,14 (veinticinco mil setecientos noventa y

1 cuatro millones ciento veintidós mil setecientos sesenta y cuatro colones con 14/100) y de la
2 misma se ha recaudado ¢21.595.945.402,71 (veintiún mil quinientos noventa y cinco millones
3 novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos dos colones con 71/100) que representa un 84%
4 de avance.

- 5 ✓ En relación con la totalidad de lo puesto al cobro el año 2021, el incremento es de un 5% y el
6 incremento en emisión comparación setiembre a setiembre fue de 2%.

7
8 **Asistencia del área:**

- 9 ✓ Atención de consultas telefónicas.
- 10 ✓ Mantener al día el Archivo de Gestión 2022
- 11 ✓ Mantener al día el Archivo digital 2022
- 12 ✓ Recibir e ingresar facturas en el sistema Decsis y posterior envío a Contabilidad de los siguientes
13 proveedores: Equifax, Impresos la Cañada S.A., Radio Rumbo Ltda., Cadena Radial
14 Costarricense S.A., Leonardo Cordero Zúñiga, Hilda Umaña Abarca y La Nación GN, S.A.
- 15 ✓ Mantener al día los saldos de las contrataciones del área de Tributos.
- 16 ✓ Recibir arreglos de pago, certificados de Licencia Municipal, Patentes para asignar, SIS y
17 correspondencia.
- 18 ✓ Realizar, solicitudes mediante la mesa de ayuda, para que nos ayuden con los arreglos, del primer
19 piso del edificio Anexo.
- 20 ✓ Confeccionar oficios.
- 21 ✓ Confección de solicitud de pago de jornada extraordinaria del mes de octubre.
- 22 ✓ Recibir correspondencia externa de la Plataforma de Servicios, (solicitudes, reclamos,
23 exoneraciones, declaraciones, recursos de revocatoria y etc.).
- 24 ✓ Archivar las exoneraciones que ingresan diariamente para su posterior envío al Archivo
25 Institucional.
- 26 ✓ Realizar foliado e impresión de expedientes, para certificar, en el área de Secretaría Municipal.
- 27 ✓ Confeccionar e ingresar en Decsis, vale de caja chica para compra de suministros varios.
- 28 ✓ Atender consultas telefónicas de patentados.
- 29 ✓ Atención en ventanilla.
- 30 ✓ Mantener al día el control de horas extras.
- 31 ✓ Enviar, al Archivo Institucional, expedientes de renunciaciones del 2020 (foliar, quitar grapas, indicar
32 actividad y enlistar para su posterior envío).
- 33 ✓ Escanear expedientes.
- 34 ✓ Confeccionar expedientes de denuncias.
- 35 ✓ Levantamiento de expedientes, de patentes activas, para su posterior escaneo en el Archivo
36 Municipal (cajas de la 0141 al 261, de la 0279 a la 391, de la 392 a la 485 y de la 487 a la 527).

37
38 **Subproceso de Cobros**

- 39 ✓ En arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 63. El monto aprobado durante el mes de
40 noviembre fue de ¢38.275.127,56 y se recaudó por ese medio la suma de ¢23.955.466,61. Se
41 rechazan 8 arreglos de pago por falta de requisitos.

- 1 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, en este mes de noviembre se enviaron 70 expedientes a
2 Cobro Judicial. Se recaudaron ₡59.987.881,39 producto de la acción en este campo.
- 3 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas en el mes de noviembre, se entregaron 673
4 notificaciones del subproceso de cobros con dos trimestres o más, al Sub-Proceso de Inspección
5 General, no se realizan llamadas telefónicas previniendo el traslado a cobro judicial y no se
6 trasladan expedientes a la etapa de cobro judicial por terminar el cobro administrativo, para dar
7 opción de pago en diciembre 2022. Durante el mes de octubre se recibieron 168 notificaciones
8 de Inspección General, quedan pendientes de recibir 164 notificaciones, 4 del mes de junio, 02
9 del mes de setiembre y 23 del mes de octubre y 135 del mes de noviembre del presente año del
10 año 2022.
- 11 ✓ Se confecciona 1 nota de crédito o débito para este mes.
- 12 ✓ Se confeccionaron 107 oficios.
- 13 ✓ Se confeccionaron 54 comprobantes de ingreso.
- 14 ✓ Se confeccionaron 78 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- 15 ✓ Se confeccionaron 75 constancias de impuestos al día.
- 16 ✓ Se procesaron 409 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
- 17 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
- 18 a) Aplicación de depósitos bancarios: 367 por ₡ 469.753.678,20
- 19 b) Cobros: 127
- 20 c) Créditos para 2022: 10
- 21 d) Catastro: 5
- 22 e) Inspecciones: 16
- 23 f) Valoraciones: 5
- 24 g) Estudios de Pago: 0
- 25 h) Permisos de Construcción: 0
- 26 i) Cementerio: 0
- 27 j) Servicios Municipales: 1
- 28 k) Patentes: 1
- 29 l) Contabilidad: 0
- 30 m) Tesorería: 0
- 31 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2021 ajustada al 30 de
32 noviembre del 2022, que fue por un total de ₡4.494.662.543,06 se recaudaron durante el mes ₡
33 101.717.452,29 que representan el 3 % de la totalidad.
- 34 ✓ De la emisión correspondiente al año 2022, con corte al 30 de noviembre del 2022, que
35 corresponde a ₡21.299.460.221,21 se recaudó durante el mes ₡ 635.982.468,18 que representa el
36 3 % de la totalidad.
- 37 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro
38 (₡25.794.122.764,14 x 90 % = ₡23.214.710.487,73) con lo cual el cierre al 30 de noviembre del
39 2022 es de un 93 % en el cumplimiento de la meta (₡21.595.945.402,71 / ₡23.214.710.487,73)
- 40
- 41 Subproceso de Licencias Municipales
- 42 ✓ Licencias autorizadas en el mes: 151 comerciales y 19 de licores.

- 1 ✓ Licencias rechazadas en el mes: 66 comerciales y licores.
- 2 ✓ Promedio de días de aprobación: 7 días hábiles.
- 3 ✓ Solicitudes ingresadas en el mes: 256 de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE GESTIÓN	TRÁMITES INGRESADOS EN EL MES
Actividad Temporal	8
Cambio de Nombre Comercial	1
Ampliación de Actividad	4
Ampliación de Local	0
Cambio de Actividad	1
Explotación de Licencia de Licores	14
Licencia de Espectáculo Público	5
No especificada	0
Reapertura de Solicitud	32
Renovación de Licencia Comercial	67
Renovación de Licencia de Licores	11
Renovación de Quinquenio de Licores	22
Reposición de Certificado	5
Solicitud de Licencia Comercial	71
Traslado de Licencia Comercial	6
Traspaso Comercial	9
TOTAL	256

4 El mes noviembre se posiciona como el mes con más ingresos de solicitudes del año 2022.

5

6 Notificaciones ruteo:

7

✓ Total de locales visitados: 462

8

✓ Notificaciones realizadas: 110

9

✓ Cierres: 92

10

✓ Notificaciones pendientes de pago: 370

CANTIDAD DE NOTIFIC.	MOTIVO
14	SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL/SIN LICENCIA MUNICIPAL
1	TRASLADO

2	AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD
1	VENCIDAS
0	CERTIFICADO

1
2

TRABAJO ENVIADO AL SUBPROCESO DE INSPECCIÓN GENERAL

TRAMITE	CANTIDAD
NOTIFICACIÓN POR RUTEO	18
ENTREGA RESOLUC. Y PREVENC., OFICIOS, OTROS	404
INSPECCION DE SOLICITUDES DE LICENCIA	162
ENTREGA DE CARTONES	70
PARA CLAUSULA DE LOCALES	92
NOTIFICACIONES PEND. DE PAGO Y RECALIF	370

3 **De las 404 resoluciones o prevenciones 250 fueron notificados por medio de correo electrónico.
4 No se contabilizan las prevenciones o resoluciones que se notifican por medio del sistema de
5 solicitudes en línea.

6

7 Otras actividades relevantes:

- 8 ✓ 1 denuncia.
- 9 ✓ 1 elaboración de un informe para la alcaldía.
- 10 ✓ 31 renunciaciones de licencias comerciales y 1 de licores
- 11 ✓ 31 resoluciones de SIS por basura.
- 12 ✓ Elaboración de 22 resoluciones de recursos.
- 13 ✓ Elaboración de 22 repuestas varias a contribuyentes.
- 14 ✓ Coordinación de 92 cierres de locales, revisión de días de vencimiento de las notificaciones de
15 pendientes de pago.
- 16 ✓ Atención de consultas vía telefónica a los contribuyentes.
- 17 ✓ Atención en ventanilla de público y contribuyentes.
- 18 ✓ Revisión y elaboración de la prevención de faltante de requisitos, correspondientes a cada una
19 de las 217 solicitudes de trámite ingresadas en el mes de noviembre.
- 20 ✓ 151 soluciones de aprobación de trámites de solicitudes comerciales (nuevas, traslados,
21 traspasos, reposiciones, renovaciones) y 19 de licores.
- 22 ✓ 66 resoluciones de rechazo de solicitudes tanto comercial como de licor.
- 23 ✓ 54 tasaciones por aprobación de solicitudes de licencias comerciales nuevas.
- 24 ✓ Envíos por correo electrónico de estados de cuenta, tanto de licencia municipal como de licores.
- 25 ✓ Coordinación de inspección con los inspectores del Sub-Proceso de Inspección General.
- 26 ✓ Clasificación del trabajo y elaboración de la hoja de trabajo de inspectores, de forma diaria.
- 27 ✓ Revisión diaria de los cumplimientos aportados por los solicitantes, los cuales fueron indicados
28 en la prevención.

29

30 Subproceso de Valoraciones:

- 1 ✓ Ingresaron 4 recursos de revocatoria y solicitudes de prescripción de multas resueltos.
- 2 ✓ El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la
- 3 Plataforma de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la Oficina de
- 4 Valoraciones.
- 5 ✓ Se reitera la necesidad de contar con los ajustes en el módulo de valoraciones de DECSIS para
- 6 iniciar su aplicación por parte de los Peritos Municipales. Se mantienen pequeños requerimientos
- 7 necesario que no han sido solventados por Yaipan hasta el momento, se requiere una reunión
- 8 urgente presencial para resolver esto.
- 9 ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2021, del 4,19%.
- 10 ✓ Se ha estado colaborando en la Comisión de Movilidad Peatonal en la elaboración de Reglamento
- 11 de Cobro por Mejoras.
- 12 ✓ Se colabora con la Alcaldía en temas de valoraciones y ordenamiento territorial que ha solicitado
- 13 mi colaboración. Se efectuaron 4 avalúos para expropiación.
- 14 ✓ Se colabora con Permisos de Construcción en la determinación de 6 casos de cálculo de canon
- 15 de torres de telecomunicación.
- 16 ✓ Se solicita elevar la consulta sobre las multas a la Procuraduría General de la República en virtud
- 17 de que el dictamen de Legal es muy ambiguo.
- 18 ✓ El módulo de avalúos y declaraciones de DECSIS, tiene que ser ajustado, faltan pequeños
- 19 detalles. Se solicita una hora de asistencia con los especialistas de DECSA para detallar los
- 20 módulos.
- 21 ✓ En cuanto a tramitología se tiene la siguiente información:
- 22 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 72 del período actual y 24 de
- 23 períodos anteriores, para un total acumulado de 3985 del período actual y 426 de períodos
- 24 anteriores que representan un monto total de disminución acumulado de ₡191.713.287,83 (ciento
- 25 noventa y un millones setecientos trece mil doscientos ochenta y siete colones con 83 /100).
- 26 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 533.
- 27 ✓ Cálculos de avalúos: 1217.
- 28 ✓ Modificaciones automáticas: 503.
- 29 ✓ El total de actualizaciones del mes: 2253 y en Decsis se han incluido 1041 a la fecha para un
- 30 acumulado de actualizaciones de 19018 y en Decsis 6894, equivalente a un incremento de ₡
- 31 56.206.146,16 (cincuenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta
- 32 y cinco colones con 08/100) para un total acumulado de incremento de ₡ 350.108.350,39
- 33 (trescientos cincuenta millones ciento ocho mil trescientos cincuenta colones con 39/100).

34

35 GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL

36 Durante el mes de noviembre se realizaron todas las coordinaciones finales de las actividades de cierre
37 del año 2023, así como la preparación de la candidatura de la Municipalidad para el Premio de Vivir la
38 Integración que organiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. De igual
39 forma, en este mes el Sr. Alcalde recogió en Bogotá Colombia el premio al Alcalde Solidario e
40 Latinoamérica, ganado mediante la candidatura que se presentó de la Escuela Municipal de Liderazgo y
41 Ciudadanía para las Mujeres.

42

1 Gerencia

2 Durante el mes de noviembre, la Gerencia se concentró en las siguientes actividades:

- 3 ✓ Se participó del taller de los martes de Evaluación de Impacto en Programas Sociales en el
4 CICAP.
- 5 ✓ Se participó en el curso de la Nueva Ley de Contratación Administrativa.
- 6 ✓ Se participó de las actividades institucionales establecidas para la Mejora del Clima
7 Organizacional.
- 8 ✓ Se participó en las dos actividades organizadas por la Gerencia de la Mejora de los Valores
9 Institucionales del Programa de Ética.
- 10 ✓ Se desarrolló el diseño de la evaluación de desempeño del personal de la Gerencia para el año
11 2023.
- 12 ✓ Se realizó la evaluación del avance en las metas de la Planificación Estratégica Municipal 2022
13 solicitado por la Oficina de Planificación.
- 14 ✓ Se preparó la candidatura de la Municipalidad para el Premio de vivir la Integración del ACNUR,
15 el cual posteriormente nos fue comunicado que lo obtuvimos para la categoría de Formación e
16 Integración.
- 17 ✓ Se retomó la coordinación post pandemia con la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos,
18 para volver a organizar el cierre del Programa de la Agenda 21 de Cultura. Se organizaron dos
19 reuniones virtuales, y se está preparando el programa de actividades para ejecutar en marzo del
20 2023.
- 21 ✓ Se realizó reunión de trabajo con los representantes de FUNDEMUCA, para organizar el plan de
22 trabajo del año 2023, el cual versa sobre la creación del Centro de Innovación y Desarrollo
23 Socioeconómico de Escazú (CIDESE), el cual ya cuenta con el visto bueno del Sr. Alcalde.
- 24 ✓ En el marco de las labores de coordinación con FUNDEMUCA, se realizó el cálculo de
25 contrapartida municipal en el proyecto, con la colaboración de la Gerencia Hacendaria, y se
26 comunicó debidamente a la organización.
- 27 ✓ Se dio seguimiento al trabajo de los cuatro comités operativos de la Red de RSE, y se logró
28 concretar la materialización de los cuatro planes de trabajo de cada comité. Todos estos planes
29 fueron presentados en la reunión plenaria de la Red del 28 de noviembre, y quedaron
30 debidamente aprobados. Quedó pendiente la determinación de los indicadores de gestión, lo cual
31 lo estamos subsanando durante el mes de diciembre.
- 32 ✓ La Mesa de Trabajo de la Agenda Cultural coordinada por la Gerencia siguió en sus gestiones, y
33 se establecieron todos los detalles operativos para las actividades del cierre de noviembre y de
34 inicios de diciembre.
- 35 ✓ Se ejecutaron de forma satisfactoria las actividades programas de la Agenda Cultural del mes de
36 noviembre, tales como la Celebración del Día de la Marimba, con amplia participación del sector
37 emprendedor del cantón.
- 38 ✓ Se realizaron las actividades culturales y educativas referentes al Día en Contra de la Violencia
39 contra las Mujeres.
- 40 ✓ En el marco del trabajo de la Red de RSE, se logró actualizar la base de datos de todas las
41 empresas que forman parte de la Red.
- 42

1 Proceso de Desarrollo Social:

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Actividades dirigidas a la niñez y adolescencia del cantón.	Proyecto Juventud 2.0/ seguimiento al proceso CAI II.	2 sesiones de trabajo con 15 personas participantes por sesión. Cierre del programa 2022	

2

Meta DS02: Otorgar becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social durante 10 meses.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre.	947 personas estudiantes recibieron subsidio de beca en octubre. 437 estudios sociales realizados para proceso de beca 2023. 164 familias consultadas en SINIRUBE de proceso de beca 2023.	
Meta DS02: Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI La Avellana.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas.	Espacio municipal que además de la función de cuidado, da énfasis en la atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Se dirige a niños/as entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y vulnerabilidad social.	59 personas menores de edad en condición de vulnerabilidad social. 01 visita de fiscalización del CECUDI La Avellana. Recepción de bienes para equipamiento del CECUDI El Carmen	
Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, mediante 4 acciones: Festival Inclusivo, servicio de transporte, programa de inclusión social y laboral y monitoreo de la Política de Discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Inclusión social y laboral de personas con discapacidad.	Servicio de acompañamiento a personas con discapacidad que viven en el cantón de Escazú que buscan incorporarse al mercado	09 personas líderes de comunidades participan en proceso formativo Liderazgo y desarrollo inclusivo del cantón.	

	laboral, incluye procesos de capacitación, formación y vinculación con el sector empresarial. Así como, capacitación a empresas aliadas y comunidades.		
Transporte para personas con discapacidad.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia centros educativos públicos y escuelas municipales.	171 personas usuarias beneficiadas del Servicio de Transporte para personas con discapacidad. 155 personas usuarias utilizaron el Servicio de Transporte para personas con discapacidad.	

1

Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local, mediante 6 acciones: 2 capacitaciones en habilidades para el empleo, 2 ferias de empleo, atención de 300 solicitudes de empleo, atención a 100 empresas, atención a 30 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y asesoría en temas de emprendimiento y generación de negocios, y atención a 10 pasantes.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Solicitudes de empleo (personas físicas). Solicitud de personal (empresas) Tramitar solicitud de personal.	Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	48 anuncios de empleo. 48 personas usuarias registraron su usuario en el sitio web de empleo. 31 empresas registradas en el sitio web de empleo. 04 personas participaron en Simulación de entrevista laboral y revisión de currículo. 03 personas fueron contratadas.	
Ferias de empleo.	Organización y coordinación de ferias de empleo para promover y facilitar la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	04 empresas completaron la evaluación de la feria de empleo ejecutada en noviembre. 02 personas contratadas. 7 de noviembre Miniferia Eulen Seguridad.	

		11 de noviembre Miniferia Fundación yo puedo y vos. Coordinacion Miniferia I.C.E.	
Atención a emprendimiento o pequeña empresa.	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	<p>10 emprendimientos participaron en Miércoles de Hortalizas.</p> <p>10 emprendimientos participaron en el día Nacional de la Marimba el 27 de noviembre.</p> <p>11 personas finalizaron el curso Habilidades Blandas.</p> <p>7 personas finalizaron el curso de Design Thinking Grupo 1.</p> <p>15 personas iniciaron el curso de Design Thinking Grupo 2.</p> <p>7 personas finalizaron el curso de Design Thinking Grupo 2.</p> <p>14 personas iniciaron el curso de Estrategia de negocios.</p> <p>8 personas finalizaron el curso de Estrategia de negocios.</p> <p>16 personas iniciaron el curso de Mercado Meta.</p> <p>8 personas finalizaron el curso de Mercado Meta.</p> <p>13 personas iniciaron el curso de Marketing digital.</p> <p>11 personas iniciaron el curso de Marketing digital.</p> <p>10 personas iniciaron curso de Cooperativas.</p> <p>17 personas iniciaron el curso Emprender desde cero.</p>	

Pasantías laborales de estudiantes.	Servicio municipal que posibilita la realización de pasantías laborales en empresas, instituciones y/o organizaciones. Dirigido a personas egresadas de programas modulares del Centro Municipal de Formación para el Empleo.	04 personas con discapacidad iniciaron Pasantía Laboral. 01 persona con discapacidad contratada.	
-------------------------------------	---	---	--

1

Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	01 visita domiciliaria de solicitud de subsidio por desgracia o infortunio. 02 informes de fiscalización de infortunio.	
Meta: Apoyo técnico en acciones dirigidas a la comunidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Comisión municipal de accesibilidad y discapacidad (COMAD).	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a las personas con discapacidad del cantón.	01 reunión realizada.	
Fiscalización de subvenciones.	Fiscalización de subvenciones a centros educativos públicos organizaciones de beneficencia o de servicio social, establecidos en el cantón de Escazú que realicen actividades en beneficio de la comunidad.	01 visita de fiscalización social final de la subvención de la Asociación Escazú Aprende.	
Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Actividad	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	10 cursos ejecutados, 67 personas finalizaron el proceso. Apertura de 15 cursos, 171 personas	

		matriculadas para cierre 2022.	
Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	38 citas brindada en atención psicológica a mujeres.	
Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	4 sesiones de grupos de apoyo, 28 hombres adultos participantes por sesión.	
Proceso Orugas, Desarrollo en liderazgos femenino, habilidades sociales para niñas y adolescentes.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.	44 sesiones de niñas y/o adolescentes de centros educativos y comunidad, 89 personas participantes. 9 sesiones de figuras parentales, 9 personas participantes. 5 sesiones de docentes, 46 personas participantes.	No hay proceso disponible.
Proceso de capacitación de empoderamiento comunitario para mujeres.	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.	9 sesiones de grupo de apoyo, 39 personas participantes.	

Proceso de seguimiento Política de Igualdad y Equidad de Género	Proceso de inducción, capacitación y reformulación de la política local de género, como marco institucional y local en temas de género.	programación de actividad en el marco del día hombre, para funcionarios municipales.	
Conmemoración del día Internacional de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.	Generar una acción reflexiva sobre del compromiso del cantón de Escazú con la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción del respeto a los derechos humanos.	01 caminata por la Paz de las Mujeres y 01 obra de teatro “El último Asalto, con una participación aproximada de 277 personas.	

1

2 Proceso Desarrollo Cultural

DC01 Desarrollo de 5 proyectos socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proyecto itinerante Laboratorio de Robótica	Seguimiento al proyecto en las distintas escuelas: Juan XXIII y Benjamin Herrera. Revisión de video de sistematización del proyecto. Coordinación sesiones de cierre	La segunda semana de diciembre finalizarán las sesiones de trabajo en todas las escuelas contempladas en la contratación. Se cuenta con un video de sistematización del proceso y próximamente se contará con el informe final de la contratación	Ninguna.
Estudio de factibilidad Biblioteca	Redacción de términos de referencias Coordinación para subir a SICOP la contratación. Realización de estudio de mercado.	A pesar de contar con la propuesta de la Escuela de Bibliotecología de la UCR, no subieron la oferta a SICOP por problemas internos de la universidad. Eso ocasionó que la contratación quedara infructuosa, siendo necesario realizar un nuevo proceso de contratación a inicio del año entrante mediante SICOP.	
Meta DC 02. Desarrollar 16 actividades culturales y 4 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones

Día Nacional de la Marimba.	Desarrollo de evento.	Reuniones de coordinación con la Supervisión escolar, Fuerza Pública, Cruz Roja, Comité de Deportes y Policía Municipal. Permisos con Ministerio de Salud. Reuniones de seguimientos con proveedor de producción y logística. Reuniones de coordinación con la mesa de trabajo de la Gerencia.	La actividad contó con una alta participación.
Festival Internacional Folclórico.	Reuniones de coordinación.	Reuniones de coordinación con la Mesa de Danza Folclórica, equipos de producción, logística y comunicación. Se subió en dos ocasiones un cartel para el servicio de hospedaje, pero quedo infructuoso. Seguimiento de los trámites para los permisos del Ministerio de Salud. Se diseñó una campaña de divulgación del evento. Coordinación con proveedor de servicios de producción. Visitas al escenario previsto. Coordinación de apoyo de transporte.	El evento se estará desarrollando en el Gimnasio del Centro Cívico Municipal.
Conmemoración Tragedia Calle Lajas.	Coordinación con Asociación de vecinos.	Se coordinó con el proveedor de producción el apoyo.	El rezo se realizó el 3 de noviembre.
Caminata para la Paz de las Mujeres.	Apoyo para actividades de producción en el evento conmemorativa para la eliminación de la Violencia.	Trámites con proveedor de producción. Gestiones de pago de servicios.	Ninguna.
Apoyos comunitarios.	Apoyo a Juntas de Vecinos.	Apoyo a la Junta de Vecinos de la Calle Los Profesores. Pago de proveedores.	Ninguna.
Cartel de contratación.	Contratación de servicios de Club Literario.	Reunión con el proveedor para iniciar el proyecto, quien entregó un programa de trabajo, en conjunto con la nueva funcionaria de la Oficina de	Ya inicio el proceso de convocatoria y coordinaciones.

		Gestión Cultural Ximena Segura Vargas.	
Meta DC03: Brindar 300 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú que les permitan mejorar su calidad de vida.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Talleres navideños Programa Legado de Alegría 2022.	Materiales talleres navideños.	Se realizó la entrega de los materiales de los talleres, se logró la entrega del total de los materiales. Los talleres tuvieron una duración de cinco semanas con una muy buena asistencia.	Los talleres finalizarán la segunda semana de diciembre.
Programa para la persona adulta mayor "Legado de Alegría".	Matrícula de seguimiento y evaluación.	Se realizó la matrícula de seguimiento de los cursos que cuentan con niveles para el I semestre 2023. Igualmente, se realizó la evaluación de cada uno de los cursos (se retomaron las evaluaciones en papel) para el informe final del II semestre 2022.	Pendiente la elaboración del informe final de II semestre 2022.
Programa para la persona adulta mayor "Legado de Alegría".	I semestre 2023.	Se envió a AGEKO la propuesta de cursos y horarios para el I semestre 2023. La misma, fue aceptada por AGEKO por lo que se procedió a reservar los espacios físicos necesarios para los cursos.	Ninguna.
I período tutorías de educación abierta (marzo 2022- setiembre 2022).	Informe final.	Se envió el informe final con los resultados de las evaluaciones y recomendaciones a la jefatura.	Ninguna.
II período tutorías de educación abierta (octubre 2022- marzo 2023).	I Informe de avance.	Se realizó la revisión y recibido a satisfacción del I Informe de avance por las primeras cuatro semanas de lecciones, para el pago de 120 lecciones por un monto de ₡1.668.000 cancelados mediante la factura 166.	Ninguna.
Tutorías de admisión a	Informe final.	Se realizó el procesamiento de las evaluaciones recibidas para la	Pendiente presentación de informe final.

universidades públicas y proceso de admisión al CTP de Escazú.		elaboración del informe final de las tutorías de admisión a universidades públicas y proceso de admisión al CTP de Escazú.	
Fiscalización y control de cursos EMA.	Se revisan evidencias y demás detalles para el seguimiento del servicio.	Se procede a brindar informe con los aspectos de mejora y demás detalles de supervisión.	Ninguna.
Fiscalización y control de cursos CMFE.	Se revisan evidencias y demás detalles para el seguimiento del servicio.	Se procede a brindar informe con los aspectos de mejora y demás detalles de supervisión.	Ninguna.
Matrícula de seguimiento de la EMA.	Se aplicaron las matrículas de seguimiento para estudiantes regulares.	Se cuenta con las matrículas realizadas para el I semestre 2023.	Ninguna.
Evaluación de cursos EMA y CMFE.	Se aplicaron las evaluaciones.	Se cuenta con los datos de las evaluaciones para realizar el informe.	Ninguna.
Recitales y muestras artísticas de la EMA.	Se realizaron 21 espacios de recitales y muestras artísticas.	Participaron más de 450 estudiantes en las muestras finales del trabajo realizado en el semestre.	Ninguna.
Contrataciones de arreglos de pianos y persianas para oficina.	Se realizaron cajas chicas para este fin.	Se cuenta con ambos servicios.	Ninguna.
Seguimiento contratación proveedor servicios docencia artística.	Se cuenta con este proceso finalizado.	Se realizan las primeras reuniones para ir haciendo el traslado del servicio.	Ninguna.
Registros nuevos para matrícula CMFE I 2023.	Se abre proceso de registro para matrícula del I trimestre 2023.	Misma que está abierta hasta mediados de diciembre.	Ninguna.
Reuniones varias.	Se atienden reuniones varias.	Ninguna.	Ninguna.

Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2022.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Asesoría al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú (CCPJE).	Actividades con participación del CCPJE.	Realización de asambleas para conformación de Comité 2023-2024. Coordinación con Concejo Municipal, para la remisión del acuerdo municipal junto con la lista de conformación del comité para el periodo 2023-2024. Seguimiento al traslado por parte del Concejo Municipal al Consejo de la Persona Joven.	La asamblea se realizó el 12 de noviembre, y el concejo creó el acuerdo el 28 de noviembre, remitiendo el acuerdo al Consejo de la Persona Joven el día 29 de noviembre.
No se encuentran como metas del PAO			
Concejo Municipal de Escazú.	Apoyo sesiones presenciales del Concejo Municipal.	Atención de requerimientos de en audio y mobiliario. Emisión de órdenes de inicio, estimaciones de costos.	Cada lunes para sesiones ordinarias y algunos casos para extraordinarias.
Carteles de contratación.	Contratación servicios de apoyo logístico. Servicios para certificaciones estructurales y eléctricas.	Se dio la apertura de ofertas en el SICOP el cartel de apoyo logístico. Atención de nuevas solicitudes y procedimientos. Se adjudicó parcialmente el cartel de certificaciones eléctricas y estructurales dos veces, en la segunda hubo un oferente para certificaciones eléctricas.	El cartel de apoyo logístico quedó infructuoso. Se adjudicó y creó contrato a la oferta de certificaciones eléctricas, el apartado de certificaciones estructurales quedó infructuoso. Ya se solicitaron servicios de certificaciones eléctricas a los adjudicatarios.
Notas de Primavera.	Dos ediciones de Notas de Primavera de noviembre.	Se llevaron a cabo dos ediciones de notas de primavera: 15 y 29 de noviembre. Se realizaron las ordenes de inicio y hasta el momento se han tramitado dos facturas por los servicios de producción: factura #122 (C\$505.500) y factura #132 (C\$2.305.500), ambas de la OC 38885.	Con estas dos ediciones finaliza Notas de Primavera 2022.

Comisión de personas adultas mayores de Escazú (COPAM).	Celebración navideña para las personas adultas mayores.	Como parte de las actividades que se desarrollan en conjunto con agrupaciones del cantón, se planteó con la COPAM la realización de una actividad navideña para las PAM del cantón. Se trabajó en conjunto con la COPAM la agenda para la actividad y se solicitó la elaboración del afiche promocional de la actividad. Se elaboró la SBS para la orden de compra de los necesario para cubrir la actividad.	La actividad se llevará a cabo el 16 de diciembre de 10 am a 5 pm.
Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor de Escazú.	Reunión del 4 de noviembre.	Se realizó el seguimiento de los casos en la reunión del mes anterior. Se presentaron nuevos casos a la Red. De mi parte, uno referido por el Hospital San Juan de Dios, y otro caso referido por Desarrollo Social.	Ninguna.
Red de responsabilidad social empresarial.	Reunión presencial de la Red.	El 28 de noviembre se participó de la reunión presencial donde se presentó el plan de trabajo 2023.	Ninguno.
Hogares de Larga Estancia para PAM.	Informe.	Se continua con la elaboración del informe, a la espera de respuesta por parte de los Hogares Casa Sol y Jardín Dorado para poder finalizar el informe.	Ninguno.

1

2 **Figuras demostrativas de la información**

Día Nacional de la Marimba Tradicional Costarricense.



Asambleas de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven para el Periodo 2023-2024



Festival Internacional Folclórico





1

2 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

3

4 La regidora Adriana Solís menciona que; un vecino le envió una invitación, que a partir del viernes,
5 inicia una copa internacional que se llevará a cabo en el estadio Nicolás Masis, para el que tenga gusto,
6 van a haber representantes de Escazú, vienen unos equipos de Honduras vienen en bus desde Honduras,
7 son niños de escasos recursos, ellos han hecho mucho esfuerzo para venir, para aquellos que tengan
8 gusto de apoyar, la actividad será viernes, sábado y domingo, vienen categorías U8, U10, U11 y U15,
9 para que desee venir a apoyar y ver los partidos en el estadio Nicolás Masis.

10

11 El regidor Adrián Barboza se refiere al comentario que hizo el Presidente Municipal, en relación con los
12 trabajos que se han hecho en los parques, hay que resaltar el trabajo de este Concejo Municipal, al
13 aprobar todas las partidas para que estos trabajos se realicen, el esfuerzo de todos los compañeros de la
14 municipalidad, verlos ahí trabajando, ver la parte de la ingeniería, la Policía Municipal y al señor
15 Alcalde, es digno de resaltar y hay que sentir orgullo de saber que acá en Escazú, los dineros que se
16 pagan a la Alcaldía o a la Administración para los pagos de impuestos, son muy bien utilizados y gracias
17 a eso hoy los contribuyentes se pueden sentir orgullosos de ver ese parque que era una necesidad urgente

1 de hacer esa remodelación, además; que los vecinos del cantón de Escazú conozcan que todavía vienen
2 varios proyectos para el próximo año, se puede resaltar el trabajo que se está haciendo frente al Liceo de
3 Escazú, que era una necesidad por las inundaciones que se daban en el sector. Dice que; es importante
4 que los vecinos sepan que cuando tengan alguna necesidad o alguna sugerencia, para eso están los
5 Concejos de Distrito, que trabajan extraordinariamente. Comenta que; en relación con el torneo
6 internacional con niños de Honduras, al que se refirió la regidora Solís, hay que ir a respaldar ese trabajo.

7
8 El síndico Ernesto Álvarez indica que; ahora que se comentó sobre el apoyo a la niña Génesis Reyes,
9 extiende invitación, ya que este domingo habrá una cabalgata, a partir de las diez de la mañana, que
10 estará dando lugar en la casa de don Sergio Corrales, con una inscripción de diez mil colones, por lo que
11 insta a todas las personas a participar y dar apoyo a Génesis.

12
13 El regidor Edwin Soto externa que; se siente orgulloso de ser escazuceño y menciona que el parque de
14 Escazú es una joya arquitectónica, es una obra de arte, porque está pensado para los desfiles, para el
15 deporte, para la cultura, tiene dos áreas de juegos para niños, una para niños grandes y otra para niños
16 pequeños, un área para adultos, tiene un quisco para actos cívicos, un concierto, todo el borde del parque
17 está perfecto para los desfiles, muchos parques son muy bonitos pero no tienen donde sentarse, tiene un
18 mirador, localizado muy estratégicamente para que se pueda ver todo, el camino central hacia el templo
19 se va ampliando y hace que el parque se vea más grande, también el parque hace que el templo se vea
20 más hermoso, hay una tarima para que en la zona de basketball se pueda hacer zumba, un concierto, por
21 todo lado es una joya arquitectónica.

22
23 El Presidente Municipal menciona que; uno de los aciertos más importantes que tiene el parque, es que
24 todos conocen la bonita oportunidad que da la topografía escazuceña, hay personas que no les gusta y
25 dicen que este es un lugar de guindos, personalmente sí le gusta la topografía escazuceña y sabe que uno
26 de los grandes aciertos que tiene ese parque es precisamente eso, saca provecho de una topografía como
27 la de este lugar, porque donde se puede notar que hay una topografía accidentada es precisamente en el
28 sector de los baños, ahí se tiene en muy pocos metros un desnivel importante, con las formas orgánicas
29 los diseñadores le dieron una fluidez muy importante al espacio peatonal y permitieron que a pesar de
30 esa topografía el parque sea cien por ciento amigable con el adulto mayor y personas con discapacidad,
31 por lo que es un parque cien por ciento inclusivo.

32
33 La síndica Andrea Mora dice que; en ese parque había unas placas conmemorativas, que incluso había
34 una dedicada a don Franklin Chang, de momento no están en el parque, por lo que pregunta al Alcalde
35 Municipal; si las tienen contempladas para volverse a colocar o si se expondrán en algún otro sitio.

36
37 El Alcalde Municipal indica que; averiguará dónde están esas placas.

38
39 El regidor José Campos dice que; tiene un agradecimiento de los vecinos de Bello Horizonte, de la calle
40 El Pedrero hacia la Administración, especialmente a don Cristian Boraschi, porque dieron una respuesta
41 muy rápida a un problema que había de unas tapas de alcantarillas y de un día para otro lo solucionaron.

42

1 El Presidente Municipal pregunta; si algún regidor requiere el uso de la palabra.

2

3 Ningún miembro solicita la palabra.

4

5 Se cierra la sesión al ser las veintiuna horas con cuatro minutos.

6

7

8

9

10

11 *José Pablo Cartín Hernández*
12 *Presidente Municipal*

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

13 *hecho por: kmpo*